

CAPÍTULO II

1. Comentarios Generales

Mediante Decreto Legislativo número 182 de fecha 8 de noviembre de 2012, publicado en el Diario Oficial Número 228, Tomo 397 de fecha 5 de diciembre del mismo año, la Honorable Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales del Ejercicio Fiscal 2013. Mediante dicho Instrumento Legal, se asignaron recursos a las diferentes Unidades Primarias del Gobierno Central, así como, a las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, con la finalidad de que dispusieran de los medios financieros que les permitieran cumplir con los fines para los cuales fueron creadas.

En tal sentido, en este capítulo se presentan los resultados obtenidos producto de la ejecución presupuestaria que comprende a las Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central, así como, a las Instituciones Descentralizadas Empresariales y no Empresariales, además se incorporan los resultados de la ejecución presupuestaria realizada por las Entidades Públicas cuyos presupuestos especiales no son aprobados en la Ley de Presupuesto del Estado, sino de manera individual, algunas mediante Acuerdos Institucionales, dentro de los que se pueden mencionar al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSEFA), Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado y el Fondo Nacional de Vivienda Popular

(FONAVIPO) entre los más importantes; también a través de Decreto Legislativo, es aprobado el Presupuesto del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), incorporando también otros presupuestos aprobados por el Órgano Ejecutivo a través de decretos o en sus diferentes instancias de conformidad a las Leyes de creación que rigen a cada una de las instituciones, según corresponda, entre las que se puede mencionar, al Fondo Social para la Vivienda (FSV) y al Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP).

De acuerdo con las políticas y principios contables vigentes para el Sector Público, los estados demostrativos de la ejecución presupuestaria que se presentan, han sido preparados sobre la base del método contable del DEVENGADO, que conceptualmente establece que los ingresos se reconocen contablemente en el momento que se adquiere el derecho de exigir la percepción de los mismos y los gastos se contabilizan cuando se genera la obligación de pagarlos. Este es uno de los principios contables esenciales para el reconocimiento de las transacciones financieras en los estados financieros y permite uniformar y dar consistencia a los registros de las instituciones públicas.

Este capítulo contiene, los resultados de la ejecución presupuestaria de los Sectores que integran el Sector Público no Financiero los cuales son: Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresariales, presentándose

además el Sector Público Consolidado, conformado por la consolidación del Presupuesto Ordinario y los Presupuestos Especiales, los cuales estuvieron vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. Una breve descripción por sector se presenta a continuación:

Gobierno Central

Se revelan los principales resultados obtenidos producto de la gestión financiera presupuestaria realizada por los Ramos del Órgano Ejecutivo y las Unidades Primarias e Instituciones Independientes de los demás Órganos, que conforman el Gobierno Central, se exponen datos e información a través de los respectivos estados demostrativos de la ejecución presupuestaria, los cuales han sido preparados conforme a los procesos de agregación y consolidación de la información remitida por cada Entidad Pública.

Tomando en consideración que el Presupuesto es una de las herramientas básicas para el logro de los objetivos del Gobierno en materia fiscal, los estados de ejecución presupuestaria constituyen un instrumento de gestión para medir, controlar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y las políticas gubernamentales, ya que reflejan de manera clara y detallada los resultados de la gestión financiera y de las transacciones con incidencia presupuestaria realizadas en las instituciones. En ese sentido, se presentan cuadros que contienen información tanto de ingresos como de gastos en sus diferentes conceptos y clasificaciones presupuestarias, los cuales muestran los resultados del desempeño de la administración pública, correspondiente al año que se informa.

Como parte de la cobertura de los datos del Gobierno Central, también se ha incorporado en el presente capítulo, un resumen comparativo sobre los Estados Demostrativos de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos obtenidos por el Gobierno

Central en el quinquenio 2009/2013, presentándose también cuadros y gráficas descriptivas. La ejecución presupuestaria de dicho sector se complementa, con un breve análisis del comportamiento de algunos indicadores macroeconómicos en el último quinquenio.

El resultado de la ejecución del presupuesto del Gobierno Central, incluye la información de 28 Unidades Primarias e Instituciones, cuya asignación de recursos está comprendida en el Presupuesto General del Estado y están obligadas a registrar sus operaciones utilizando el Subsistema de Contabilidad Gubernamental, de conformidad a las normas y los requerimientos contables vigentes para el Sector Público en El Salvador. Es importante mencionar que a partir de 2013, se incorporó en la Ley de Presupuesto General el Instituto de Acceso a la Información Pública, el cual fue creado con base al Artículo 51 de la Ley de Acceso a la Información Pública, aprobada por la Honorable Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo número 534 de fecha 2 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial número 70, Tomo 391, de fecha 8 de abril de 2011.

Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas

En función de la cobertura legal del presente informe, en este capítulo también se incluyen los estados de ejecución presupuestaria de las instituciones adscritas a cada una de las Unidades e Instituciones Primarias del Gobierno Central, conformadas por las Instituciones Descentralizadas Subvencionadas y no Subvencionadas, Empresariales y no Empresariales, así como, las Instituciones de Seguridad Social.

La información que se presenta en este apartado, proviene de los datos proporcionados por las Unidades Financieras de 82 Instituciones Descentralizadas Subvencionadas y no

Subvencionadas, 4 Empresas Públicas, así como de 4 Instituciones de Seguridad Social, totalizando 90 instituciones. Estas registraron sus operaciones de acuerdo a los procedimientos sistematizados, estandarizados y fundamentados en el marco legal y técnico establecido para el Sector Público, bajo la cobertura del Subsistema de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

Sector Público Consolidado

En lo que respecta al Sector Público Consolidado, la información que se presenta, corresponde a los Estados de Ejecución Presupuestaria de las Unidades Primarias e Instituciones que conforman el Gobierno Central, las Entidades Descentralizadas no Empresariales y las Empresas Públicas, cuyos cuadros e informes consolidados de ejecución presupuestaria se han preparado tomando de base la información registrada y reportada por las Unidades Financieras Institucionales de cada una de esas Entidades y Organismos Públicos.

2. Liquidación Presupuestaria

2.1 Gobierno Central

CUADRO No. 1						
GOBIERNO CENTRAL						
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL						
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013						
(Millones de Dólares)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	%	ADICIONES	TRANSE-RENCIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
INGRESOS CORRIENTES	4,073.1	90.4	13.2		4,086.3	84.8
Ingresos Tributarios	3,941.1	87.5			3,941.1	81.8
Ingresos No Tributarios	31.2	0.7	0.2		31.4	0.7
Venta de Bienes y Servicios	3.5	0.1			3.5	0.1
Ingresos Financieros y Otros	66.4	1.4	13.0		79.4	1.6
Transferencias Corrientes	30.9	0.7			30.9	0.6
INGRESOS DE CAPITAL	56.1	1.3	15.4		71.5	1.5
Transferencias de Capital	51.8	1.2	15.4		67.2	1.4
Recuperación de Inversiones Financieras	4.3	0.1			4.3	0.1
FINANCIAMIENTO	217.7	4.8	264.2		481.9	10.0
Endeudamiento Público	217.7	4.8	264.2		481.9	10.0
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	158.4	3.5	20.0		178.4	3.7
TOTAL DE INGRESOS	4,505.3	100.0	312.8		4,818.1	100.0
GASTOS CORRIENTES	3,244.0	72.0	206.9	15.8	3,466.7	71.9
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,961.1	43.5	56.7	40.7	2,058.5	42.7
Gastos Financieros y Otros	549.6	12.2	16.5	7.8	573.9	11.9
Transferencias Corrientes	733.3	16.3	133.7	(32.7)	834.3	17.3
GASTOS DE CAPITAL	751.5	16.7	85.9	(14.6)	822.8	17.1
Inversiones en Activos Fijos	238.5	5.3	37.9	(1.2)	275.2	5.7
Inversión en Capital Humano	29.1	0.7	34.0	(17.9)	45.2	0.9
Transferencias de Capital	482.4	10.7	14.0	2.0	498.4	10.4
Inversiones Financieras	1.5			2.5	4.0	0.1
APLICACIONES FINANCIERAS	248.9	5.5		(2.8)	246.1	5.1
Amortización Endeudamiento Público	248.9	5.5		(2.8)	246.1	5.1
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	158.4	3.5	20.0		178.4	3.7
COSTO PREVISIONAL	102.5	2.3		1.6	104.1	2.2
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	102.5	2.3		1.6	104.1	2.2
TOTAL DE EGRESOS	4,505.3	100.0	312.8	0.0	4,818.1	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL

1. El Órgano Legislativo aprobó mediante Decreto Legislativo No. 182 de fecha 8 de noviembre de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 228, Tomo No. 397 del 5 de diciembre del mismo año, la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el ejercicio financiero fiscal de 2013, con vigencia a partir del 1 de enero de dicho año, a través del cual se asignaron los recursos del Órgano Ejecutivo y Unidades Primarias del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas.

2. El presupuesto votado tanto de Ingresos como de Egresos para el Gobierno Central, ascendió a un monto de US\$ 4,505.3 millones, incorporando al presupuesto inicial en el transcurso del ejercicio, modificaciones originadas por operaciones de Endeudamiento Público, Donaciones y Excedentes de Recaudación de Ingresos, los cuales fueron autorizados a través de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, dichas modificaciones permitieron al Gobierno disponer de recursos adicionales para atender diversas necesidades, de conformidad a la política social y económica implementada, así como proveer recursos para el financiamiento del Evento Electoral 2014, lo anterior

permitió disponer de un monto adicional al presupuesto inicial de US\$ 312.8 millones, siendo el presupuesto modificado al final del ejercicio 2013 de US\$ 4,818.1 millones. A continuación se presenta un comparativo de los años 2013 y 2012 de los montos incorporados al presupuesto en concepto de modificaciones presupuestarias:

(Millones US\$)			
Instrumentos Legales	Períodos		Variación
	Enero-diciembre 2013	Enero-diciembre 2012	
Decretos Legislativos	299.1	263.0	36.1
Acuerdos Ejecutivos	13.7	28.7	(15.0)
Total	312.8	291.7	21.1

Las modificaciones presupuestarias realizadas durante 2013 ascendieron a un total de US\$ 312.8 millones, cuyo monto al compararlo con el del ejercicio anterior muestra un incremento del 7.2%, siendo los aumentos autorizados mediante Decretos Legislativos los más significativos, los cuales se incrementaron en un 13.7% con relación al 2012.

DETALLE DE INCREMENTOS A LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS:

			(Millones de US\$)
INGRESOS CORRIENTES			13.2
ACUERDOS EJECUTIVOS			10.6
No. 1556 , de fecha 26 de agosto de 2013, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina y diésel de enero a agosto, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		1.5	
No. 1777 , de fecha 24 de septiembre de 2013, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina y diésel de enero a agosto, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		2.3	
No. 1966 , de fecha 16 de octubre de 2013, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina y diésel de enero a septiembre, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		2.1	
No. 2246 , de fecha 21 de noviembre de 2013, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina y diésel de enero a octubre, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		2.4	
No. 2453 , de fecha 13 de diciembre de 2013, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina y diésel de enero a noviembre, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		2.3	

DECRETOS LEGISLATIVOS			2.6
Decreto Legislativo No. 527 , de fecha 31 de octubre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 213, Tomo No. 401 de fecha 14 de noviembre del mismo año, según certificación emitida por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, existe un excedente por Expedición de Documentos Únicos de Identificación, que corresponde a la emisión y entrega en el exterior, para el primer semestre del presente ejercicio financiero fiscal, que con el propósito que el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) pueda disponer del crédito presupuestario necesario para fortalecer la operatividad de los Centros de Servicios en el Exterior. Incrementase la cuenta 121 Tasas, fuente específica 12106 Por Expedición de Documentos de Identificación. Tribunal Supremo Electoral.		0.2	
Decreto Legislativo No. 528 , de fecha 31 de octubre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 213, Tomo No. 401 de fecha 14 de noviembre del mismo año, Intereses bancarios generados por el manejo de la cuenta del Contrato de Canje Deuda BMZ No. 2009 70129, suscrito entre el Gobierno de la República Federal de Alemania, a través del KFW y el Gobierno de la República de El Salvador, ratificado en todas sus partes mediante Decreto Legislativo No.114, de fecha 10 de septiembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 185, Tomo No. 385, del 6 de octubre del mismo año, destinado a complementar la ejecución del Proyecto No. 4996, "Programa de Atención a la Pobreza con Participación Ciudadana (FISDL V)". Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, fuente específica 15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias. Ramo de Hacienda		0.5	
Decreto Legislativo No. 548 , de fecha 14 de noviembre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 217, Tomo No. 401 de fecha 20 de noviembre del mismo año, que producto de los recursos financieros remanentes del antiguo Fondo de Garantía para el Crédito Educativo, existe a la fecha un saldo disponible, luego de aprobado el balance final de liquidación, habiéndose emitido al efecto de la Ley de Disolución y Liquidación del Fondo de Garantía para el Crédito Educativo, mediante Decreto Legislativo No. 106 de fecha 21 de septiembre de 2006, publicado en el Diario Oficial No. 193, Tomo No. 373, del 17 de octubre de ese mismo año, los que se destinan a financiar parcialmente el déficit actual que tiene la Universidad de El Salvador. Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, fuente específica 15799 Ingresos Diversos. Ramo de Educación.		1.9	
INGRESOS DE CAPITAL			15.4
DECRETOS LEGISLATIVOS			15.4
Decreto Legislativo No. 352 , de fecha 11 de abril de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 76, Tomo No. 399 de fecha 26 de abril del mismo año, correspondiente al Programa de Conversión de Deuda Externa con Francia, con el objeto de contribuir a la reconstrucción de la infraestructura básica de la República de El Salvador, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 899 de fecha 5 de julio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 144, Tomo No. 356 del 8 de agosto del mismo año, destinado a financiar el Proyecto "Construcción de Obras de Mitigación en Talud Oriente de la Urbanización Jardines de Monte Blanco, Municipio de Soyapango". Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		0.1	
Decreto Legislativo No. 372 , de fecha 9 de mayo de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 95, Tomo No. 399 de fecha 27 de mayo del mismo año. Presidencia de la República.		1.3	

<p>Convenio de Financiación suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a Desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355 del 27 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.</p>	<p>0.3</p>		
<p>Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647, suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar el "Programa Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES)" según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales.</p>	<p>1.0</p>		
<p>Decreto Legislativo No. 382, de fecha 23 de mayo de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 96, Tomo No. 399 de fecha 28 de mayo del mismo año, relativo al Convenio suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación de Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador" según Convenio Básico de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 863 de fecha 30 de abril de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 383 del 25 de mayo de ese año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Presidencia de la República.</p>		<p>0.9</p>	
<p>Decreto Legislativo No. 426, de fecha 18 de julio de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 145, Tomo No. 400 de fecha 12 de agosto del mismo año, relativo al Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647, suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar el "Programa Apoyo a Comunidades Solidarias en el Salvador, PACSES" según Convenio Marco ratificado mediante Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Economía.</p>		<p>0.8</p>	
<p>Decreto Legislativo No. 444, de fecha 09 de agosto de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 151, Tomo No. 400 de fecha 20 de agosto del mismo año, relativo al Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884 suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a Desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355 del 27 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Salud.</p>		<p>1.3</p>	

<p>Decreto Legislativo No. 447, de fecha 09 de agosto de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 151, Tomo No. 400 de fecha 20 de agosto del mismo año, relativo a Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/020-152, suscrito entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar la ejecución del Programa "Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA)" según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Educación.</p>		1.0	
<p>Decreto Legislativo No. 475, de fecha 05 de septiembre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 172, Tomo No. 400 de fecha 18 de septiembre del mismo año, relativo a Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647, suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a contribuir a financiar la ejecución del "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en el Salvador, PACSES", según Convenio Marco ratificado por medio del Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.</p>		0.2	
<p>Decreto Legislativo No. 477, de fecha 05 de septiembre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 172, Tomo No. 400 de fecha 18 de septiembre del mismo año, relativo a Contrato de Canje de Deuda, suscrito entre la República Federal de Alemania a través del KfW y la República de El Salvador, así como el Suplemento No. 1 del mencionado Contrato, destinado a financiar el Programa Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios Urbanos; ratificado en todas sus partes mediante Decreto Legislativo No. 323 de fecha 28 de febrero de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 44, Tomo No. 398 del 05 de marzo del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404. De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		2.0	
<p>Decreto Legislativo No. 495, de fecha 19 de septiembre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 184, Tomo No. 401 de fecha 04 de octubre del mismo año, relativo al Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647, suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar la ejecución del "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en el Salvador, PACSES", según Convenio Marco ratificado por medio del Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		0.2	
<p>Decreto Legislativo No. 496, de fecha 19 de septiembre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 184, Tomo No. 401 de fecha 4 de octubre del mismo año, relativo al Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable No. DI-109/2012, suscrito entre el Representante del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE y el Ministro de Hacienda, en representación de la República de El Salvador, para financiar la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades de la Subdirección de Administración y Finanzas de la Policía Nacional Civil de El Salvador". Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.</p>		1.0	

CAPÍTULO II

Decreto Legislativo No. 528 , de fecha 31 de octubre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 213, Tomo No. 401 de fecha 14 de noviembre del mismo año. Ramo de Hacienda.		6.2	
Convenio de Donación de Alcance Limitado Actividad No. 519-0462 Crecimiento Económico para el Siglo 21 (CRECER 21), comprendido en el Convenio General para la Ayuda Económica y Técnica y para Propósitos Afines entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, ratificado por Decreto No. 515 de fecha 27 de diciembre de 1961, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 193, de esa misma fecha, modificado mediante Cartas de Implementación Nos. 7, 8 y 9 de fechas 11 de septiembre de 2012, 24 de mayo y 6 de junio de 2013, respectivamente. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.	4.9		
Contrato de Canje de Deuda, suscrito entre la República Federal de Alemania a través del KFW y la República de El Salvador, denominado "Programa de Atención a la Pobreza con Participación Ciudadana FISDL V", ratificado en todas sus partes mediante Decreto Legislativo No. 114 de fecha 10 de septiembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 185, Tomo No. 385 del 6 de octubre del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.	<u>1.3</u>		
Decreto Legislativo No. 544 , de fecha 14 de noviembre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 215, Tomo No. 401 de fecha 18 de noviembre del mismo año, Contrato de Aporte Financiero suscrito entre el KFW y el Gobierno de la República de El Salvador, destinado a financiar servicios de expertos para medidas de capacitación en relación con el Proyecto "Apoyo al Plan Nacional para el Mejoramiento del Manejo de los Desechos Sólidos en El Salvador" según Convenio Básico sobre Cooperación Financiera 2010, ratificado en todas sus partes mediante Decreto Legislativo No. 45 de fecha 05 de julio 2012, publicado en el Diario Oficial No. 144, Tomo No. 396 del 08 de agosto del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		0.4	
FINANCIAMIENTO			264.2
FINANCIAMIENTO POR EMISION DE BONOS			200.0
DECRETOS LEGISLATIVOS			200.0
Decreto Legislativo No. 340 , de fecha 20 de marzo de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 57, Tomo No. 398 de fecha 22 de marzo del mismo año, de los recursos remanentes de la colocación de los Títulosvalores por US\$ 400.0 millones, se reorientó el destino de US\$ 40.0 millones para financiar los Presupuestos Especiales Extraordinarios para el Evento Electoral 2014, para el Voto Residencial y para el Voto desde el Exterior. Incrementase la cuenta 312 Colocaciones de Títulos valores en el Mercado Externo, fuente específica 31201 Bonos del Estado. Ramo de Hacienda.		40.0	
Decreto Legislativo No. 365 , de fecha 25 de abril de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 76, Tomo No. 399 de fecha 26 de abril del mismo año, de los recursos remanentes de la colocación de los Títulosvalores por US\$ 400.0 millones, se reorientó el destino de US\$ 45.0 millones para el Pago del Subsidio del Transporte Público de Pasajeros y Pago del Subsidio al Gas Licuado. Incrementase la cuenta 312 Colocaciones de Títulosvalores en el Mercado Externo, fuente específica 31201 Bonos del Estado.		45.0	
Ramo de Economía (Subsidio al Gas Licuado)	26.0		

Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (Subsidio al Transporte Público de Pasajeros)	19.0		
Decreto Legislativo No. 380 , de fecha 23 de mayo de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 96, Tomo No. 399 de fecha 28 de mayo del mismo año, de los recursos remanentes de la colocación de los Títulosvalores por US\$ 400.0 millones, se reorientó el destino de US\$ 73.5 millones para transferir recursos para nuevas demandas ineludibles e impostergables a la Presidencia de la República, Ramo de la Defensa Nacional, Ramo de Justicia y Seguridad Pública y Ramo de Economía. Incrementase la cuenta 312 Colocaciones de Títulosvalores en el Mercado Externo, fuente específica 31201 Bonos del Estado.			73.5
Presidencia de la República (Administración General US\$ 2.2 millones, Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos US\$ 1.4 millones, Innovación Tecnológica e Informática US\$ 1.1 millones, Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia US\$ 1.1 millones, Secretaria para Asuntos Estratégicos US\$ 3.2 millones, Dirección Superior y Apoyo Institucional US\$ 4.9 millones, División de Asistencia Alimentaria US\$ 3.9 millones, Programa Ciudad Mujer US\$ 8.9 millones y Asistencia Técnica US\$ 4.3 millones).	31.0		
Ramo de Economía (Subsidio al Gas Licuado)	26.0		
Ramo de la Defensa Nacional (Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional)	10.5		
Ramo de Justicia y Seguridad Pública (Inversión para la Justicia y Seguridad Pública)	6.0		
Decreto Legislativo No. 435 , de fecha 25 de julio de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 139, Tomo No. 400 de fecha 29 de julio del mismo mes y año, de los recursos remanentes de la colocación de los Títulosvalores por US\$ 400.0 millones, se reorientó el destino de US\$ 25.0 millones para transferir recursos al Ramo de Salud para el abastecimiento de medicamentos e insumos médicos para la red de Hospitales Nacionales. Incrementase la cuenta 312 Colocaciones de Títulosvalores en el Mercado Externo, fuente específica 31201 Bonos del Estado. Ramo de Salud			25.0
Decreto Legislativo No. 545 , de fecha 14 de noviembre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 217, Tomo No. 401 de fecha 20 de noviembre del mismo año, del remanente de la colocación de los Títulosvalores, aprobados por el Órgano Legislativo mediante varios Decretos, que con el propósito de cumplir los compromisos previstos en el pago del Servicio de la Deuda Pública, se reorientó el destino del saldo disponible. Incrementase la cuenta 312 Colocaciones de Títulos Valores en el Mercado Externo, fuente específica 31201 Bonos del Estado. Ramo de Hacienda.			16.5
FINANCIAMIENTO POR PRESTAMOS EXTERNOS			64.2
ACUERDOS EJECUTIVOS			0.7
No. 814 de fecha 6 de mayo de 2013, de conformidad a las facultades conferidas por el Decreto Legislativo No. 29 de fecha 22 de mayo de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año y reformado a través del Decreto Legislativo No. 179 de fecha 12 de noviembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 213, Tomo No. 385 del 13 del mismo mes y año, relativos a los Préstamos Nos. 1782/OC-ES, 2068/BL-ES 2069/OC-ES y 2070/OC-ES suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se destinarán para atender las necesidades generadas por la Emergencia Nacional, ocasionadas por el Huracán IDA en la Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Sanitaria Dañada. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.			0.7

DECRETOS LEGISLATIVOS			63.5
<p>Decreto Legislativo No. 324, de fecha 28 de febrero de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 44, Tomo No. 398 de fecha 5 de marzo del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo No. 7916-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 455 de fecha 26 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 174, Tomo No. 388 de fecha 20 de septiembre del mismo año, destinado a financiar la ejecución del "Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Hacienda.</p>		4.8	
<p>Decreto Legislativo No. 347, de fecha 05 de abril de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 65, Tomo No. 399 de fecha 11 de abril del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo No. 2015 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 370 de fecha 27 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 107, Tomo No. 387 del 9 de junio del mismo año, destinado a financiar la ejecución del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.</p>		3.0	
<p>Decreto Legislativo No. 397, de fecha 13 de junio de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 116, Tomo No. 399 de fecha 26 de junio del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo No. 7812-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 732 de fecha 18 de mayo de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 391 de fecha 23 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Hacienda.</p>		5.3	
<p>Decreto Legislativo No. 436, de fecha 31 de julio de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 143, Tomo No. 400 de fecha 08 de agosto del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo No. 2077 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 245 de fecha 19 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 397 del 20 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Agricultura y Ganadería.</p>		31.4	
<p>Decreto Legislativo No. 442, de fecha 09 de agosto de 2013, publicado en Diario Oficial No. 151, Tomo No. 400 de fecha 20 de agosto del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo No. 2015 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por Decreto Legislativo No. 370 de fecha 27 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 107, Tomo No. 387 del 9 de junio del mismo año, destinado a financiar la ejecución del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>		3.0	

<p>Decreto Legislativo No. 446, de fecha 09 de agosto de 2013, publicado en Diario Oficial No. 151, Tomo No. 400 de fecha 20 de agosto del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo No. 2581/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 1055 de fecha 19 de abril de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		1.5	
<p>Decreto Legislativo No. 448, de fecha 09 de agosto de 2013, publicado en Diario Oficial No. 151, Tomo No. 400 de fecha 20 de agosto del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo No. 8076-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 201 de fecha 28 de noviembre de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 224, Tomo No. 397 del 29 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.</p>		7.8	
<p>Decreto Legislativo No. 526, de fecha 31 de octubre de 2013, publicado en Diario Oficial No. 213, Tomo No. 401 de fecha 14 de noviembre del mismo año, correspondiente al préstamo No. 2630/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 441 de fecha 9 de agosto de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 150, Tomo No. 400 del 19 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador- AMSS". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		0.5	
<p>Decreto Legislativo No. 528, de fecha 31 de octubre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 213, Tomo No. 401 de fecha 14 de noviembre del mismo año. Ramo de Hacienda.</p>		3.8	
<p>Contrato de Préstamo suscrito entre la República de El Salvador y el KFW, para financiar la ejecución del Programa "Fomento del Desarrollo Local y Gobernanza-FISDL IV", aprobado por Decreto Legislativo No. 525 de fecha 20 de diciembre de 2007, publicado en el Diario Oficial No. 238, Tomo 377, de la misma fecha. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.</p>	1.9		
<p>Convenio de Préstamo No. 7811-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se destinan para financiar el Proyecto "Protección de Ingresos y Empleabilidad" aprobado por Decreto Legislativo No. 439 de fecha 12 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 157, Tomo 388, del 25 de agosto del mismo año. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales.</p>	1.3		
<p>Convenio de Préstamo No. 2525/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Proyecto Ciudad Mujer", aprobado por Decreto Legislativo No.779 de fecha 7 de julio de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 130, Tomo No. 392 del 12 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales.</p>	0.6		

<p>Decreto Legislativo No. 529, de fecha 31 de octubre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 213, Tomo No. 401 de fecha 14 de noviembre del mismo año, correspondiente al préstamo No. 2583/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 361 de fecha 19 de abril de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 76, Tomo No. 399 del 26 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Apoyo Empresarial y Fortalecimiento Institucional". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Economía.</p>		<p>1.0</p>	
<p>Decreto Legislativo No. 540, de fecha 14 de noviembre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 215, Tomo No. 401 de fecha 18 del mismo mes y año, correspondiente al préstamo No. 2583/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 361 de fecha 19 de abril de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 76, Tomo No. 399 del 26 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Presidencia de la República.</p>		<p>0.2</p>	
<p>Decreto Legislativo No. 542, de fecha 14 de noviembre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 215, Tomo No. 401 de fecha 18 del mismo mes y año, correspondiente al préstamo No. 2583/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 361 de fecha 19 de abril de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 76, Tomo No. 399 del 26 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Relaciones Exteriores.</p>		<p>0.3</p>	
<p>Decreto Legislativo No. 543, de fecha 14 de noviembre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 215, Tomo No. 401 de fecha 18 del mismo mes y año, correspondiente al préstamo No. 2525/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 779 de fecha 7 julio de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 130, Tomo No. 392 del 12 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Proyecto Ciudad Mujer". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Hacienda.</p>		<p>0.2</p>	
<p>Decreto Legislativo No. 544, de fecha 14 de noviembre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 215, Tomo No. 401 de fecha 18 del mismo mes y año, Contrato de Préstamo No. 25815, suscrito con el KFW de la República Federal de Alemania para financiar el proyecto 5391-Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador, aprobado por Decreto Legislativo No. 223 de fecha 13 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo No. 397 del 21 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>		<p>0.6</p>	
<p>Decreto Legislativo No. 569, de fecha 5 de diciembre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 236, Tomo No. 401 de fecha 16 de diciembre del mismo año, correspondiente Convenio de Préstamo No. 7811-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se destinan para financiar el Proyecto "Protección de Ingresos y Empleabilidad" aprobado por Decreto Legislativo No. 439 de fecha 12 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 157, Tomo 388, del 25 de agosto del mismo año. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos,</p>		<p>0.1</p>	

Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Presidencia de la República.			
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES			20.0
ACUERDOS EJECUTIVOS			2.4
No. 2509 , de fecha 20 de diciembre de 2013, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 17 de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, donde faculta para que mediante el Acuerdo respectivo se incorpore en la Ley de Presupuesto, los recursos que se perciban por la aplicación de dicha Ley transitoria para atender la compensación establecida en la misma. Incrementase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros; que corresponden a recursos percibidos en exceso al mes de noviembre 2013 en concepto de ingresos por contribuciones especiales aplicadas sobre el Diesel y Gasolina. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		0.9	
No. 2514 , de fecha 21 de diciembre de 2013, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y lo establecido en el Artículo 28 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para las Transferencias de Contribuciones Especiales relativas a la Conservación Vial. Incrementase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, fuente específica 41101 Contribución Especial sobre Diésel y Gasolina. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		1.5	
DECRETOS LEGISLATIVOS			17.6
Decreto Legislativo No. 478 , de fecha 05 de septiembre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 166, Tomo No. 400 de fecha 10 del mismo mes y año, relativo a la Ley Especial para la Constitución del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito, a efecto de que pueda utilizar los recursos que le corresponden de la Contribución Especial antes referida para realizar los pagos de las compensaciones económicas a beneficiarios de dicho Fondo, se hace necesario modificar la Ley de Presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal. Incrementase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, se adiciona el específico 41106 Contribución Especial para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		16.7	
Decreto Legislativo No. 482 , de fecha 13 de septiembre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 176, Tomo No. 400 de fecha 24 del mismo mes y año, que por Decreto Legislativo No. 396 de fecha 13 de junio de 2013, publicado en el Diario Oficial No 116 Tomo No. 399 del 26 del mismo mes y año, se estableció en 0.000338 la contribución que deberán aportar los productores de caña y las centrales Azucareras o Ingenios por libra de azúcar extraída durante la Zafra 2012/2013, la cual servirá para financiar el Presupuesto de Gastos e Inversiones Anuales del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera CONSAA para el ejercicio 2013. Incrementase la cuenta 411 Contribución a Productos Especiales, se adiciona el específico 41102 Contribución por Libra de Azúcar Extraída. Ramo de Economía.		0.6	

CAPÍTULO II

<p>Decreto Legislativo No. 570, de fecha 5 de diciembre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 236, Tomo No. 401 de fecha 16 de diciembre del mismo año, que de conformidad a Nota DGT-DEX-380-2013 la Dirección General de Tesorería certifica que en la cuenta No. 600-060 MINEC-CONSAA, se registra un saldo disponible de años anteriores que corresponden a excedentes en la recaudación de las aportaciones de los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios, por libra de azúcar extraída, que con el propósito que el CONSAA pueda hacer uso de dichos saldos para complementar los gastos de funcionamiento y realizar proyectos y programas nacionales de beneficio para los productores de caña, se hace necesario modificar la Ley de Presupuesto vigente de 2013. Incrementase la cuenta 411 Contribución a Productos Especiales, se incrementa el específico 41102 Contribución por Libra de Azúcar Extraída. Ramo de Economía.</p>		<u>0.3</u>	
TOTAL DE INGRESOS			<u><u>312.8</u></u>

3. El origen de las modificaciones presupuestarias de ingresos al 31 de diciembre de

2013, por clasificación económica se detalla a continuación:

INGRESOS	Millones US\$
CORRIENTES	33.2
Contribución Especial para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito	16.7
Excedente Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE)	10.6
Remanente del Antiguo Fondo de Garantía para el Crédito Educativo	1.9
Contribución Especial sobre Diésel y Gasolina	1.5
Contribución por Libra de Azúcar Extraída	0.9
Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	0.9
Rentabilidad de Cuentas Bancarias	0.5
Por Expedición de Documentos de Identificación	<u>0.2</u>
CAPITAL (DONACIONES)	15.4
Gobierno de los Estados Unidos de América, Convenio CRECER 21	4.9
Kreditanstalt Fur Weideraufbau (KfW)	3.6
Unión Europea	3.2
Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo	1.6
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	1.0
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	1.0
Gobierno de la República de Francia, Canje Deuda	<u>0.1</u>
FINANCIAMIENTO	264.2
Por Emisión de Bonos	200.0
Por Préstamos Externos	64.2
TOTAL	<u>312.8</u>

4. Por otra parte los recursos incorporados durante el ejercicio fiscal 2013 al Presupuesto General de la Nación, se autorizaron mediante Decretos Legislativos, Acuerdos Ejecutivos y Ampliaciones Automáticas, lo que permitió reforzar las asignaciones de los Ramos y Unidades Primarias del Gobierno Central, recursos que fueron destinados a cubrir áreas prioritarias de aquellas instituciones

encargadas de la implementación de programas relacionados con la política social y económica del Gobierno, cuya cobertura presupuestaria del ejercicio no era suficiente. A continuación se presentan las modificaciones efectuadas al presupuesto por institución receptora e instrumento legal por medio del cual fueron autorizadas:

Instituciones	Millones US\$					
	Presupuesto Votado	Aumentos			Transferencia	Presupuesto Modificado
		Decretos	Acuerdos	Total		
Órgano Legislativo	57.9					57.9
Corte de Cuentas de la República	36.9					36.9
Tribunal Supremo Electoral	17.4	0.2		0.2		17.6
Tribunal de Servicio Civil	0.9					0.9
Presidencia de la República	125.4	33.5		33.5	8.6	167.5
Tribunal de Ética Gubernamental	2.3				(0.1)	2.2
Instituto de Acceso a la Información Pública	0.0				0.9	0.9
Ministerio de Hacienda	78.0	10.1		10.1	(7.8)	80.3
Ministerio de Relaciones Exteriores	44.5	0.3		0.3		44.8
Ministerio de la Defensa Nacional	153.3	10.5		10.5		163.8
Consejo Nacional de la Judicatura	5.9					5.9
Órgano Judicial	244.3				(2.2)	242.1
Fiscalía General de la República	39.2					39.2
Procuraduría General de la República	21.2				0.5	21.7
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.9					8.9
Ministerio de Gobernación	19.3					19.3
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	356.0	10.0		10.0	4.0	370.0
Ministerio de Educación	864.0	2.9		2.9	(1.1)	865.8
Ministerio de Salud	565.6	34.3	0.7	35.0	(6.2)	594.4
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	14.9				(0.4)	14.5
Ministerio de Economía	120.4	54.7	10.6	65.3	(0.3)	185.4
Ministerio de Agricultura y Ganadería	72.9	31.4		31.4	(4.5)	99.8
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	258.3	40.0	2.4	42.4	(0.8)	299.9
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	12.3	4.0		4.0	(0.3)	16.0
Ministerio de Turismo	19.1				(0.3)	18.8
Deuda Pública	749.5	16.5		16.5	3.1	769.1
Obligaciones Generales del Estado	41.8				6.1	47.9
Transferencias Generales del Estado	575.1	50.7		50.7	0.8	626.6
Total	4,505.3	299.1	13.7	312.8	0.0	4,818.1

Nota 1/ Los incrementos por Acuerdos incluyen US\$ 13.0 millones de Ampliaciones Automáticas.

5. Los incrementos realizados al Presupuesto, durante el ejercicio fiscal 2013, se orientaron principalmente a la atención de la población de menos ingresos del país, siendo las mayores asignaciones presupuestarias las destinadas al pago del Subsidio al Gas Licuado con US\$ 62.6 millones, el Subsidio al Transporte Público de Pasajeros US\$ 19.9 millones, Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural US\$ 31.4 millones, Abastecimiento de Medicamentos y Apoyo a Hospitales Nacionales US\$ 25.0 millones, Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)

US\$ 16.7 millones, Operaciones del Ejército y Apoyo Institucional US\$ 10.5 millones y diferentes programas y proyectos de Ciudad Mujer con US\$ 10.7 millones. Adicionalmente se destinaron US\$ 16.5 millones para el pago de intereses de la Deuda Externa y US\$ 40.0 millones para Financiar los Presupuestos Especiales Extraordinarios del Evento Electoral 2014, el Voto Residencial y el Voto desde el Exterior.

El destino de los incrementos en las asignaciones presupuestarias por instituciones se presenta a continuación:

Instituciones	Millones US\$
Ministerio de Economía	65.3
Subsidio al Gas Licuado	62.6
Programa de Apoyo Empresarial y Fortalecimiento Institucional	1.0
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	0.8
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	0.9
Transferencias y Obligaciones Generales del Estado	50.7
Financiamiento a los Presupuestos Especiales Extraordinarios para financiar el Evento Electoral 2014, para el Voto Residencial y para el Voto desde el Exterior	40.0
Programas de Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales	6.0
Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Dañada por Huracán IDA	3.8
Ciudad Mujer	0.9
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	42.4
Subsidio al Transporte Público de Pasajeros	19.9
Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)	16.7
Mejoramiento de Asentamientos Urbanos Precarios	2.0
Inversión en Infraestructura	1.6
Fondo de Conservación Vial	1.5
Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el AMSS	0.5
Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias - PACSES	0.2

Ministerio de Salud	35.0
Abastecimiento de Medicamentos para la Red de Hospitales Nacionales y Centros de Salud	15.0
Compra de Insumos Médicos, Reactivos de Laboratorio y Rayos X para la Red de Hospitales Nacionales	10.0
Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública-Préstamo BIRF No. 8076-SV	7.8
Comunidades Solidarias FOCAP	1.3
Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Sanitaria Dañada por Huracán IDA	0.7
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (CONASAN)	0.2
Presidencia de la República	33.5
Fortalecimiento Institucional Presidencia de la República	22.1
Ciudad Mujer	9.8
Comunidades Solidarias INJUVE-FOCAP	1.3
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	0.2
Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal	0.1
Ministerio de Agricultura y Ganadería	31.4
Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural	31.4
Dirección General de Crédito Público	16.5
Intereses Deuda Externa	16.5
Ministerio de la Defensa Nacional	10.5
Operaciones del Ejército y Apoyo Institucional	10.5
Ministerio de Hacienda	10.1
Modernización de la Administración Tributaria, Gasto Público y de la Administración Financiera	5.3
Fortalecimiento a Gobiernos Locales	4.8
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	10.0
Inversión para la Seguridad Pública	6.0
Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad	3.0
Infraestructura Policial	1.0
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	4.0
Programa de Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad Socioambiental	3.0
Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador	1.0
Ministerio de Educación	2.9
Universidad de El Salvador	1.9
Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (PRO-EDUCA)	1.0
Ministerio de Relaciones Exteriores	0.3
Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo	0.3
Tribunal Supremo Electoral	0.2
Registro Nacional de las Personas Naturales	0.2
TOTAL MODIFICACIONES	312.8

6. Del total de las modificaciones incorporadas al Presupuesto 2013, US\$ 200.0 millones provienen de la emisión de Bonos y US\$ 64.2 por Financiamiento Externo, cuyos recursos fueron orientados fundamentalmente para financiar programas de desarrollo social y económico, donde se destacan los siguientes: beneficios a los sectores de menores ingresos de la sociedad por medio del Subsidio al Gas Licuado, Subsidio al Transporte Público de Pasajeros, garantizar a los ciudadanos el derecho a ejercer el voto mediante el financiamiento a los Presupuestos Especiales Extraordinarios Evento Electoral 2014, el Voto Residencial y el Voto desde el Exterior, mejorar las condiciones de vida de los pequeños agricultores a través del financiamiento del

Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural, atender las necesidades de salud de la población mediante el abastecimiento oportuno de medicamentos, compra de insumos médicos, reactivos de laboratorio y rayos X para la red de hospitales nacionales, apoyo a las áreas de seguridad conjunta de la PNC con el Ejército y apoyo institucional, atención de diferentes programas y proyectos de Ciudad Mujer con US\$ 9.8 millones y además de los destinados a cumplir con los compromisos de pago de los Intereses de la Deuda Externa con US\$ 16.5 millones. A continuación se presenta un detalle del destino de las modificaciones presupuestarias de ingresos obtenidas a través de financiamiento:

DESTINO DE LOS INCREMENTOS DE INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

DESTINO	Millones US\$	
Subsidios		71.0
Gas Licuado	52.0	
Transporte Público de Pasajeros	19.0	
Gestión 2013 (Programas y Proyectos)		99.1
Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural	31.4	
Abastecimiento de Medicamentos para la Red de Hospitales Nacionales y Centros de Salud	15.0	
Compra de Insumos Médicos, Reactivos de Laboratorio y Rayos X para la Red de Hospitales Nacionales	10.0	
Ciudad Mujer	9.8	
Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública-Préstamo BIRF No. 8076-SV	7.8	
Inversión para la Justicia y Seguridad Pública	6.0	
Modernización de la Administración Tributaria, Gasto Público y de la Administración Financiera	5.3	
Programas de Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales	3.1	
Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad	3.0	
Programa de Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad Socioambiental	3.0	
Inversión en Infraestructura	1.5	
Programa de Apoyo Empresarial y Fortalecimiento Institucional	1.0	
Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el AMSS	0.5	
Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Sanitaria Dañada por Huracán IDA	0.7	
Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador	0.6	
Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo	0.3	
Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal	0.1	
Fortalecimiento Institucional		37.6
Fortalecimiento Institucional Presidencia de la República	22.1	
Operaciones del Ejército y Apoyo Institucional	10.5	
Apoyo a Gobiernos Locales	4.8	
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	0.2	
Evento Electoral 2014		40.0
Financiamiento a los Presupuestos Especiales Extraordinarios para financiar el Evento Electoral 2014, para el Voto Residencial y para el Voto desde el Exterior	40.0	
Servicio Deuda Pública Externa		16.5
Intereses Deuda Externa	16.5	
TOTAL FINANCIAMIENTO		264.2

CAPÍTULO II

7. En cuanto a los incrementos al presupuesto 2013, generados por ingresos corrientes, éstos ascendieron a un monto de US\$ 33.2 millones, de los cuales US\$ 20.0 millones provienen de las Contribuciones Especiales y US\$ 10.6 millones de Excedentes del Financiamiento del Fondo para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). En

cuanto a los Ingresos de Capital éstos fueron de US\$ 15.4 millones, conformados en su totalidad por donaciones. A continuación se presenta un resumen de los destinos de los incrementos al presupuesto obtenidos a través de ingresos corrientes e ingresos de capital:

DESTINO DE LOS INCREMENTOS DE INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

DESTINO	Millones US\$	
INGRESOS CORRIENTES		33.2
Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)	16.7	
Gas Licuado	10.6	
Universidad de El Salvador	1.9	
Fondo de Conservación Vial	1.5	
Subsidio al Transporte Público	0.9	
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	0.9	
Programas de Comunidades Solidarias Rurales	0.5	
Registro Nacional de las Personas Naturales	0.2	
INGRESOS DE CAPITAL		15.4
Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Dañada por Huracán IDA	3.8	
Comunidades Solidarias INJUVE - FOCAP	2.6	
Programas de Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales	2.4	
Mejoramiento de Asentamientos Urbanos Precarios	2.0	
Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA)	1.0	
Infraestructura Policial	1.0	
Ciudad Mujer	0.9	
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	0.8	
Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador	0.4	
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (CONASAN)	0.2	
Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias - PACSES	0.2	
Inversión en Infraestructura	0.1	
TOTAL CORRIENTES Y DE CAPITAL		48.6

CUADRO No. 2

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Millones de Dólares)

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
INGRESOS CORRIENTES	4,086.3	84.8	3,936.0	87.0
Impuestos	3,941.1	81.8	3,802.4	84.0
Tasas y Derechos	31.4	0.7	35.3	0.8
Venta de Bienes y Servicios	3.5	0.1	3.9	0.1
Ingresos Financieros y Otros	79.4	1.6	84.0	1.9
Transferencias Corrientes	30.9	0.6	10.4	0.2
INGRESOS DE CAPITAL	71.5	1.5	53.1	1.2
Transferencias de Capital	67.2	1.4	45.9	1.0
Recuperación de Inversiones Financieras	4.3	0.1	7.2	0.2
FINANCIAMIENTO	481.9	10.0	393.8	8.7
Endeudamiento Público	481.9	10.0	393.8	8.7
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	178.4	3.7	141.8	3.1
Contribuciones a Productos Especiales	178.4	3.7	141.8	3.1
TOTAL DE INGRESOS	4,818.1	100.0	4,524.7	100.0
GASTOS CORRIENTES	3,466.7	71.9	3,395.1	73.4
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,058.5	42.7	2,017.3	43.6
Gastos Financieros y Otros	573.9	11.9	572.2	12.4
Transferencias Corrientes	834.3	17.3	805.6	17.4
GASTOS DE CAPITAL	822.8	17.1	716.8	15.5
Inversiones en Activos Fijos	275.2	5.7	199.6	4.3
Inversión en Capital Humano	45.2	0.9	42.8	0.9
Transferencias de Capital	498.4	10.4	470.4	10.2
Inversiones Financieras	4.0	0.1	4.0	0.1
APLICACIONES FINANCIERAS	246.1	5.1	246.1	5.3
Amortización Endeudamiento Público	246.1	5.1	246.1	5.3
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	178.4	3.7	163.8	3.5
Transferencias de Contribuciones Especiales	178.4	3.7	163.8	3.5
COSTO PREVISIONAL	104.1	2.2	104.1	2.3
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	104.1	2.2	104.1	2.3
TOTAL DE EGRESOS	4,818.1	100.0	4,625.9	100.0
RESULTADO PRESUPUESTARIO			(101.2)	
TOTAL IGUAL INGRESOS	4,818.1		4,524.7	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

1. Durante el ejercicio financiero fiscal 2013, y como parte de la gestión presupuestaria del gobierno, se adoptaron medidas y políticas tanto de ingresos como de gastos, tendientes a obtener los recursos para garantizar el financiamiento, dar continuidad y ampliar la cobertura de los programas sociales básicos en materia de educación, salud, seguridad pública, desarrollo local, fomento a la actividad productiva nacional y dar cumplimiento a las obligaciones originadas por el endeudamiento público; así como para mejorar la calidad en la ejecución del gasto y de la inversión pública.

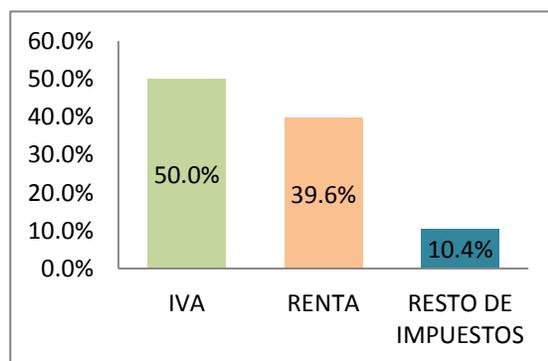
Como resultado de la implementación de las medidas en materia de política fiscal durante el ejercicio 2013, se obtuvieron ingresos totales por US\$ 4,524.7 millones, mientras que los gastos fueron de US\$ 4,625.9 millones.

2. En lo que respecta a los INGRESOS, estos alcanzaron una ejecución de US\$ 4,524.7 millones de los cuales el 87.0% es producto de la recaudación de Ingresos Corrientes, el 8.7% se deriva de las operaciones de Endeudamiento Público, el 3.1% proviene de la aplicación de Contribuciones Especiales y el restante 1.2%, corresponde a los Ingresos de Capital.

3. Los INGRESOS CORRIENTES, presentan una ejecución de US\$ 3,936.0 millones mostrando un incremento de US\$ 241.1 millones con respecto a lo recaudado en el año 2012. En función de la clasificación de los Ingresos Corrientes, la fuente más importante la representan los impuestos con una participación del 96.6% del total de dicho rubro, logrando una recaudación de US\$ 3,802.4 millones.

El 3.4% restante de los ingresos corrientes lo constituyen las Tasas y Derechos, la Venta de Bienes y Servicios, las Transferencias Corrientes y los Ingresos Financieros y Otros, siendo este último el más representativo con un valor ejecutado de US\$ 84.0 millones.

En el rubro de los impuestos, el monto más representativo lo conforma el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), con un total recaudado de US\$ 1,901.5 millones, siguiendo en orden de importancia el Impuesto Sobre la Renta (ISR) con un total recaudado de US\$ 1,506.4 millones, los restantes impuestos suman US\$ 394.5 millones, siendo el más relevante el Impuesto Sobre el Comercio Exterior con US\$ 199.2 millones. La participación porcentual de los principales ingresos por impuestos ejecutados en 2013 se muestra en el siguiente gráfico:



Al comparar el ejercicio 2013 con el 2012, en términos netos la recaudación registrada por concepto de impuestos creció en US\$ 233.9 millones equivalente a un 6.6%. El comparativo de la recaudación por tipo de impuestos entre los años 2012 y 2013, se detalla a continuación:

Impuestos	Millones US\$	
	2012	2013
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	1,860.9	1,901.5
Sobre Transacciones con el Exterior	1,090.7	1,107.8
Sobre Transacciones Internas	627.0	633.1
Transacciones Internas vía Retención y Percepción	143.2	160.6
Impuesto Sobre la Renta	1,317.4	1,506.4
De Personas Naturales Asalariadas	634.9	324.8
De Personas Jurídicas	554.7	793.2
Por Retenciones a Personas Naturales y Jurídicas	65.9	135.4
De Personas Naturales no Asalariadas	61.9	253.0
Impuesto sobre el Comercio Exterior	179.6	199.2
Impuesto a Productos Específicos	145.3	129.5
Impuestos Diversos	45.4	45.1
Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces	19.9	20.7
Total	<u>3,568.5</u>	<u>3,802.4</u>

4. En cuanto a los Ingresos Financieros y Otros, al cierre del ejercicio financiero fiscal 2013 reflejan un monto devengado de US\$ 84.0 millones, mostrando un incremento de 10.4% con respecto a lo reportado en el año 2012. Los principales conceptos que conforman este rubro de ingresos se presentan en la siguiente tabla:

Ingresos Financieros y Otros	Millones US\$	
	2012	2013
Otros Ingresos no Clasificados	42.2	51.8
Multas e Intereses por Mora	31.4	29.3
Rendimientos de Títulos valores	1.5	1.9
Intereses por Préstamos	0.8	0.8
Resto de Ingresos Financieros	0.2	0.2
Total	<u>76.1</u>	<u>84.0</u>

El monto mayor de Ingresos Financieros y Otros se deriva de los Otros Ingresos no Clasificados con US\$ 51.8 millones, equivalentes al 61.7% del total ejecutado, de los cuales el 52.5% corresponde a los provenientes del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE) con un monto de US\$ 27.2 millones; las Multas e Intereses por Mora con US\$ 29.3 millones, cuyo valor está conformado por US\$ 14.4 millones en concepto de multas e intereses por mora de impuestos, y US\$ 14.9 millones de multas e intereses diversos.

5. Los Ingresos por Transferencias Corrientes al cierre de 2013, muestran un total devengado de US\$ 10.4 millones, con una disminución de US\$ 1.4 millones respecto a lo ejecutado en el año 2012. En el ejercicio financiero fiscal 2013, el 100.0% corresponden a aportes recibidos de Entidades y Empresas del Sector Público, en concepto de retribución fiscal, siendo la más significativa la transferencia realizada por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) de US\$ 9.1 millones, equivalente al 87.5% del total de dicho rubro. A continuación se presenta un comparativo entre 2012 y 2013:

Transferencias Corrientes	Millones US\$	
	2012	2013
Transferencias Corrientes del Sector Público	8.6	10.4
Transferencias Corrientes del Sector Externo	1.2	
Otras Transferencias Corrientes del Sector Público	2.0	
Total	<u>11.8</u>	<u>10.4</u>

6. Los INGRESOS DE CAPITAL, muestran una ejecución total de US\$ 53.1 millones, presentando una disminución de US\$ 0.8 millones con respecto a los ingresos del año anterior. De acuerdo a su clasificación en los Ingresos de Capital, el concepto que constituye la mayor ejecución son las Transferencias de Capital con US\$ 45.9 millones,

equivalentes al 86.4% del total de los ingresos por dicho rubro, además de la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$ 7.2 millones, equivalentes al 13.6% del total. Los ingresos originados por las Transferencias de Capital, provienen en un 100.0% de donaciones recibidas del sector externo, cuyo detalle es el siguiente:

Concepto	Millones de US\$	%
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	18.9	41.1
Gobierno de España	4.9	10.7
Ducado de Luxemburgo	3.6	7.8
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW)	2.4	5.2
Gobierno de los Estados Unidos de América	7.9	17.2
Gobierno de Francia	0.1	0.2
De Organismos Multilaterales	27.0	58.9
Comunidad Europea	15.5	33.8
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	0.1	0.2
Banco Interamericano de Desarrollo	11.4	24.9
Total	45.9	100.0

La Recuperación de Inversiones Financieras, está relacionada con aquellos ingresos que se originan por la recuperación de préstamos de largo plazo, otorgados a diferentes instituciones las cuales se detallan a continuación:

Instituciones	Millones US\$
Centro Nacional de Registros (CNR)	5.3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	1.1
Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda	0.3
Alcaldía Municipal de San Salvador	0.4
Universidad Católica de El Salvador	0.1
Total	7.2

7. Los INGRESOS POR FINANCIAMIENTO, ascendieron a US\$ 393.8 millones, incrementándose en US\$ 13.7 millones, con respecto a lo recibido en

2012, los cuales provienen de la colocación de bonos por un valor de US\$ 200.0 millones que son equivalentes al 50.8% del monto total y de la contratación de préstamos con Gobiernos y Organismos Gubernamentales y Organismos Multilaterales, que conforman el restante 49.2% con un monto de US\$ 193.8 millones, dicho rubro se comenta a mayor detalle en el apartado del endeudamiento del presente informe.

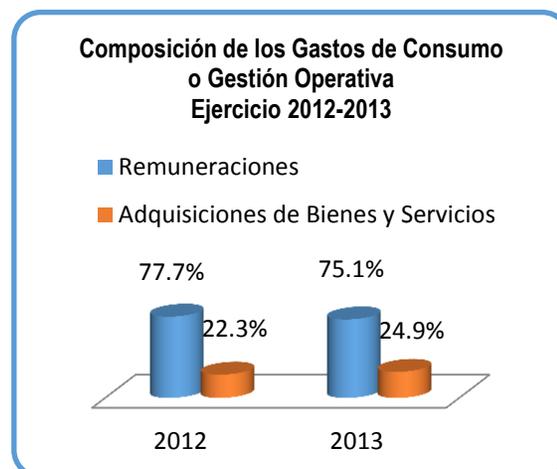
8. En cuanto a los INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES, estos ascendieron a un total de US\$ 141.8 millones, que al compararlos con lo percibido en el ejercicio fiscal 2012, se incrementaron en US\$ 23.0 millones. El mayor monto corresponde a la contribución Sobre el Diesel y Gasolina destinada al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), la cual fue de US\$ 72.1 millones, seguido en orden de importancia por la Contribución para la Estabilización de Tarifas para el Transporte Público de Pasajeros con US\$ 36.2 millones, que en conjunto representan el 76.4% del monto total de las contribuciones. A continuación se muestra en detalle la totalidad de conceptos que integran las contribuciones especiales, comparativo entre 2012 y 2013:

Ingresos por Contribuciones Especiales	Millones de US\$		Variación Absoluta	%
	2012	2013		
Sobre el Diesel y Gasolina (FOVIAL)	71.2	72.1	0.9	1.3
Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte de Pasajeros	35.6	36.2	0.6	1.7
Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas	2.7	15.9	13.2	488.9
Promoción Turística	8.4	9.0	0.6	7.1
Por Libra de Azúcar Extraída	0.9	0.5	(0.4)	(44.4)
Contribución Especial Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito		8.1	8.1	
Total	118.8	141.8	23.0	19.4

9. En cuanto a la Ejecución Presupuestaria de EGRESOS del Gobierno Central, al cierre del ejercicio fiscal 2013, ésta muestra un monto devengado de US\$ 4,625.9 millones, correspondiendo el 73.4% a los Gastos Corrientes, el 15.5% a los Gastos de Capital, el 5.3% a la Amortización de Endeudamiento Público, el 3.5% a Gastos de Contribuciones Especiales y el 2.3% al Financiamiento y Amortización del Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público (Costo Previsional).

10. Los EGRESOS CORRIENTES, es el componente más representativo con un total devengado de US\$ 3,395.1 millones, que al compararlo con lo registrado durante el año 2012, éstos se incrementaron en US\$ 215.5 millones. De acuerdo a la estructura de los Gastos Corrientes, los Gastos de Consumo o Gestión Operativa conformados por las remuneraciones y la adquisición de bienes y servicios, representan el rubro más significativo con US\$ 2,017.3 millones equivalentes al 59.4% del total de dicho rubro de gastos, le siguen en orden las Transferencias Corrientes, con un monto de US\$ 805.6 millones, equivalentes al 23.7% y los Gastos Financieros y Otros con el 16.9% de participación en el total de los gastos corrientes con US\$ 572.2 millones.

En relación al año anterior, en 2013 los Gastos de Consumo o Gestión Operativa registraron un aumento de US\$ 142.5 millones debido al incremento en la Adquisición de Bienes y Servicios, que en el ejercicio 2013 tuvieron un alza de US\$ 85.2 millones. Mientras tanto, el pago de las Remuneraciones del Estado ascendió en 2013 a US\$ 1,514.9 millones, siendo mayor que lo registrado en el año 2012 en US\$ 57.3 millones. La composición de las remuneraciones y la adquisición de bienes y servicios, comparado al total de gastos de Consumo o Gestión Operativa en el año 2013 con respecto al 2012 se muestran en el siguiente gráfico:



El incremento en los gastos por remuneraciones, se origina principalmente por la contratación de nuevo personal en la Policía Nacional Civil, y la aplicación de los diferentes escalafones en los Ramos de Educación y Salud.

En cuanto al incremento generado por la Adquisición de Bienes y Servicios, en el ejercicio 2013 con respecto al año 2012, las instituciones que reportan los mayores montos son: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública con el 19.5%, la Presidencia de la República con el 19.4%, el Ministerio de Salud con el 15.5%, el Ministerio de Educación con el 11.6%, la Corte Suprema de Justicia con el 6.7%, el Ministerio de la Defensa Nacional con el 6.4% y el Ministerio de Agricultura y Ganadería con el 4.9%, los cuales en conjunto equivalen al 84.0% de dichos gastos; es importante señalar que el Ministerio de Agricultura y Ganadería en comparación a lo erogado en el ejercicio anterior tuvo un incremento de US\$ 21.5 millones en dicho rubro, producto de la implementación de los diferentes programas como son: Programa de Abastecimiento Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, Programa de Agricultura Familiar para el Encadenamiento Productivo, Programa para la Innovación Agropecuaria, Programa con la Industria y el Comercio, entre otros.

CAPITULO II

A continuación se presenta un detalle por institución de los montos erogados en concepto de

remuneraciones y adquisición de bienes y servicios durante 2013:

Institución	Millones US\$		
	Remuneraciones	Adquisición de Bienes y Servicios	Total
Ministerio de Educación	558.1	58.2	616.3
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	227.9	97.8	325.7
Corte Suprema de Justicia	160.1	33.5	193.6
Ministerio de Salud	146.8	78.0	224.8
Ministerio de la Defensa Nacional	122.0	32.2	154.2
Ministerio de Hacienda	47.1	15.9	63.0
Asamblea Legislativa	37.6	9.7	47.3
Presidencia de la República	31.0	97.6	128.6
Corte de Cuentas de la República	29.3	2.9	32.2
Fiscalía General de la República	28.1	10.5	38.6
Ministerio de Relaciones Exteriores	26.2	13.9	40.1
Procuraduría General de la República	19.3	2.3	21.6
Ministerio de Gobernación	15.9	2.2	18.1
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	12.3	4.3	16.6
Ministerio de Agricultura y Ganadería	9.3	24.6	33.9
Ministerio de Economía	8.8	8.4	17.2
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	8.4	2.0	10.4
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	7.5	1.4	8.9
Tribunal Supremo Electoral	6.7	2.4	9.1
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6.6	1.8	8.4
Consejo Nacional de la Judicatura	3.5	1.6	5.1
Tribunal de Ética Gubernamental	1.1	0.6	1.7
Ministerio de Turismo	0.5	0.3	0.8
Tribunal de Servicio Civil	0.5	0.2	0.7
Instituto de Acceso a la Información Pública	0.3	0.1	0.4
Total	<u>1,514.9</u>	<u>502.4</u>	<u>2,017.3</u>

11. También en los Gastos Corrientes se clasifican los Gastos Financieros y Otros, los cuales agrupan todas las erogaciones que se originan por el costo de usar el financiamiento de terceros, cancelar impuestos, gravámenes, comisiones y gastos bancarios, primas de seguros y otras obligaciones de igual naturaleza, alcanzando un devengado de US\$ 572.2 millones representando el 16.9% del total de los Gastos Corrientes; en comparación al año 2012 el monto ejecutado en 2013 refleja un aumento de US\$ 34.3 millones.

Para el año 2013, el principal componente de los Gastos Financieros y Otros es el pago de Intereses y Comisiones de la Deuda Externa con un total de US\$ 442.7 millones, equivalentes al 77.4% del total, seguido del pago de Intereses y Comisiones de la Deuda Interna con US\$ 80.3 millones, que representa el 14.0%; en conjunto ambos valores representan el 91.4% del total de Gastos Financieros, el 8.6% restante está distribuido en Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios y Otros, e Impuestos, Tasas y Derechos cuya participación en la totalidad de gastos financieros es del 6.2% y 2.4%, respectivamente. A continuación se muestra un detalle comparativo entre 2012 y 2013:

Gastos Financieros y Otros	Millones US\$		Variación Absoluta	Variación (%)
	2012	2013		
Intereses y Comisiones Deuda Externa	410.9	442.7	31.8	7.7
Intereses y Comisiones Deuda Interna	80.5	80.3	(0.2)	(0.2)
Seguros, Comisiones, Gastos Bancarios y Otros	27.7	35.2	7.5	27.1
Impuestos, Tasas y Derechos	18.8	14.0	(4.8)	(25.5)
Total	537.9	572.2	34.3	

12. Las Transferencias Corrientes es el último componente de los Gastos Corrientes, del monto que se presenta se excluye el Costo Previsional, por lo que al cierre del ejercicio 2013, su ejecución fue de US\$ 805.6 millones, que en comparación con los US\$ 766.9 millones devengados en el 2012 muestran un aumento de US\$ 38.7 millones. Para el ejercicio 2013, representaron el 23.7% de la totalidad de los Gastos Corrientes y de acuerdo a su clasificación, el 69.0% del monto ejecutado de éstas correspondió a las transferencias otorgadas al Sector Público, el 30.2% al Sector Privado y el 0.8% al Sector Externo. El detalle se muestra a continuación:

Gastos por Transferencias Corrientes			Millones US\$	%
Transferencias Sector Público	Corrientes	al	555.4	69.0%
Transferencias Sector Privado	Corrientes	al	243.5	30.2%
Transferencias Sector Externo	Corrientes	al	6.7	0.8%
Total			805.6	100.0

De acuerdo al detalle anterior, el 69.0% de las transferencias la conforman las efectuadas hacia las Instituciones que integran el Sector Público, las cuales fueron destinadas a atender sus necesidades de funcionamiento. A continuación se presenta un detalle del destino que tuvieron las mismas:

Transferencias Corrientes	Millones US\$	%
Clases Pasivas	14.1	1.7
Pago Deuda Pública	9.4	1.1
Contribución a Organismos Internacionales	6.2	0.8
Seguros de Vida para Empleados Públicos	0.6	0.1
Aportes al Régimen General de Salud del ISSS	0.6	0.1
Transferencia a Hospitales Nacionales, Instituciones de Salud y Otros	260.2	32.3
Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (Subsidio al Gas Licuado)	129.1	16.0
Apoyo a Instituciones Adscritas del Ramo de Educación y Otros	110.2	13.7
Transferencias a Instituciones desde Educación Inicial hasta Educación Media	53.3	6.6
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	40.4	5.0
Apoyo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2014	24.2	3.0
Transferencia para Subsidios al Transporte Público de Pasajeros	19.0	2.4
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo de Agricultura y Otros	18.6	2.3
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y de Desarrollo Urbano	17.2	2.1
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo de Economía y Otros	16.9	2.1
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo de Justicia y Seguridad Pública y Otros	16.0	2.0
Transferencia a Programas de Comunidades Solidarias Rurales	12.9	1.6
Transferencia al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	12.8	1.6
Apoyo a Instituciones Adscritas a la Presidencia de la República y Otros	11.8	1.5
Apoyo a Entidades Adscritas al Tribunal Supremo Electoral y a la Gestión Electoral	8.0	1.0
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo de Turismo y Otros	4.2	0.5
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0	0.5
Transferencias a Instituciones Adscritas al Ministerio de Defensa Nacional	3.7	0.5
Transferencias Corrientes Diversas	12.2	1.5
Sub Total Transferencias Corrientes	805.6	100
Costo Previsional	104.1	
Total	909.7	

13. En los Gastos por Transferencias de Contribuciones Especiales durante el ejercicio 2013, éstos ascendieron a US\$ 163.8 millones, mostrando un incremento de US\$ 14.8 millones con respecto a 2012. Las principales Transferencias por Contribuciones Especiales realizadas en el transcurso del 2013 fueron las destinadas al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), las cuales representaron el 44.0% del monto total, seguidas por el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con el 24.7% y la contribución para la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros con el 22.1% del total erogado.

Al realizar una comparación con lo ejecutado en el ejercicio 2012, los Gastos por Contribuciones Especiales al cierre de 2013 registraron incrementos en la mayoría de sus componentes excepto la contribución al turismo que disminuyó en US\$ 1.1 millones. Lo transferido en 2013 para el Fondo Solidario para la Salud registró un incremento de US\$ 9.1 millones, la contribución especial al FOVIAL de US\$ 0.9 millones, las destinadas a la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de US\$ 0.5 millones, la del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera en US\$ 0.1 millones y la contribución creada en 2013 para atender a las Víctimas de Accidentes de Tránsito con US\$ 5.3 millones. A continuación se presenta el detalle comparativo entre 2012 y 2013 de las Contribuciones Especiales:

Gastos por Contribuciones Especiales	Millones US\$	
	2012	2013
Fondo de Conservación Vial	71.2	72.1
Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros	35.7	36.2
Fondo Solidario para la Salud	31.4	40.5
Corporación Salvadoreña de Turismo	10.0	8.9
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.7	0.8
Fondo de Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito		5.3
Total	149.0	163.8

14. Los GASTOS DE CAPITAL, comprenden las inversiones realizadas en bienes muebles, inmuebles, intangibles e infraestructura y las Transferencias de Capital entregadas a las diferentes instituciones descentralizadas subvencionadas del Gobierno Central para que desarrollen proyectos y programas de Inversión Pública e Inversión en Capital Humano, entre otros; en 2013 acumularon un total de US\$ 716.8 millones, con respecto a 2012 se incrementaron en US\$ 35.4 millones. Los rubros que integran los Gastos de Capital se muestran a continuación:

Gastos de Capital	Millones US\$	%
Transferencias de Capital	470.4	65.6
Inversiones en Activos Fijos	199.6	27.8
Inversión en Capital Humano	42.8	6.0
Inversiones Financieras	4.0	0.6
Total	<u>716.8</u>	<u>100.0</u>

15. Las Inversiones en Activo Fijo comprenden las erogaciones realizadas para formar y adquirir bienes físicos, realizar construcciones, ampliaciones, mejoras, entre otras, que dan mayor valor a los bienes del Estado, o bien para satisfacer la demanda de servicios de la sociedad; presentan un devengado de US\$ 199.6 millones, cifra que muestra un incremento de US\$ 29.7 millones, respecto a los US\$ 169.9 millones registrados en 2012. A continuación se presentan las Inversiones en Activo Fijo, realizadas por las instituciones del Gobierno Central durante 2013:

Inversiones en Activos Fijos	Millones US\$		
Bienes Muebles			45.2
Mobiliario, Maquinaria y Equipo		16.2	
Equipos Médicos y de Laboratorios		13.6	
<u>Equipo Informático</u>		8.4	
Ministerio de Hacienda	2.5		
Ministerio de Salud	1.6		
Ministerio de Educación	1.0		
Corte Suprema de Justicia	0.6		
Corte de Cuentas de la República	0.6		
Instituciones Diversas	<u>2.1</u>		
<u>Vehículos de Transporte</u>		5.7	
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	2.8		
Ramo de Salud	1.2		
Presidencia de la República	0.4		
Órgano Judicial	0.3		
Instituciones Diversas	<u>1.0</u>		
Otros		<u>1.3</u>	
Bienes Inmuebles			1.9
Derechos de Propiedad Intelectual			3.8
Obras de Infraestructura			147.1
Rehabilitación de Obras de Paso a Nivel Nacional a Través de Construcción, Reconstrucción y Reparación de Puentes y Mejoramientos de Caminos y Calles		34.2	
Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador		26.2	
Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios		15.8	
Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad, San Salvador		14.8	
Construcción, Remodelación, Ampliación y Equipamiento de Infraestructura Judicial		13.5	
Construcción de Infraestructura Educativa y Acondicionamiento de Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros		12.5	
Construcción, Rehabilitación y Reparación de Infraestructura Penitenciaria y de Fortalecimiento para la Seguridad Pública		11.7	
Construcción, Rehabilitación, Ampliación y Equipamiento de Hospitales y Unidades de Salud		8.0	
Mejoramiento de la Red Vial de la Zona Norte		4.2	
Construcción de las Obras de Mitigación		2.2	
Obras de Infraestructuras Diversas		<u>4.0</u>	
Estudios de Preinversión			1.6
Total			<u>199.6</u>

16. La Inversión realizada en Capital Humano, ascendió a US\$ 42.8 millones, con un incremento de US\$ 22.7 millones, con respecto a 2012, dicha ejecución tuvo por destino el apoyo a programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas, siendo los principales los siguientes:

Inversión en Capital Humano	Millones	%
	US\$	
Programa Integrado de Salud	7.3	17.0
Programas de Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa y Cohesión Social	6.1	14.3
Programas de Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad, Manejo de Fuentes y Conservación de Suelos	5.5	12.8
Programas de Fortalecimiento de la Infraestructura en Salud	4.7	11.0
Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)	4.5	10.5
Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones: Oriental, Central y Paracentral	2.8	6.5
Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social Universal y Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil	2.1	5.0
Programas de Transporte en el Área Metropolitana de San Salvador y Funcionamiento del Sistema	1.7	4.0
Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos y Rurales	1.5	3.5
Fortalecimiento Institucional	0.6	1.4
Programa de Modernización del Órgano Legislativo	0.6	1.4
Otros Programas	5.4	12.6
Total	42.8	100.0

17. Al cierre de 2013, las Transferencias de Capital, son el componente más representativo de los gastos de capital cuyo monto ascendió a un valor de US\$ 470.4 millones, el 85.7% lo conforman las Transferencias de Capital destinadas a las

instituciones descentralizadas las cuales fueron de US\$ 403.1 millones, las entregadas a entidades privadas representaron el 14.3% con un monto de US\$ 67.2 millones. Con respecto al valor del año 2012, las transferencias de capital reflejan una disminución de US\$ 21.0 millones. El detalle comparativo de las transferencias de capital por sector se muestra a continuación:

Transferencias de Capital	Millones US\$		
	2012	2013	Variación
Transferencias de Capital al Sector Público	429.5	403.1	(26.4)
Transferencias de Capital al Sector Privado	61.8	67.2	5.4
Otras Transferencias de Capital	0.1	0.1	
Total	491.4	470.4	(21.0)

Tal como ya se indicó, el monto más representativo de las Transferencias de Capital lo conforman las dirigidas al sector público, por lo que a continuación se presentan los destinos más importantes:

Transferencias de Capital	Millones US\$	%
Financiamiento a Gobiernos Municipales (FODES)	304.7	75.6
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	88.2	21.9
Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO)	1.9	0.5
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	1.8	0.5
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	1.3	0.3
Universidad de El Salvador	1.1	0.3
Defensoría del Consumidor	1.0	0.2
Ramo de Relaciones Exteriores	1.0	0.2
Fondo de Conservación Vial	0.5	0.1
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de Niñez y Adolescencia	0.3	0.1
Otras Transferencias	1.3	0.3
Total	403.1	100.0

18. En lo que se refiere a la amortización del Endeudamiento Público, durante el ejercicio 2013, ésta alcanzó un total ejecutado de US\$ 246.1 millones, monto que al compararlo con lo registrado en el año 2012, presenta una disminución neta de US\$ 4.6 millones. Al cierre del ejercicio 2013, lo erogado para la Amortización de Empréstitos Externos, representó el 88.0% del total destinado para el pago de la deuda pública. El detalle se muestra a continuación:

Amortización de Endeudamiento Público	Millones US\$	
	2012	2013
Amortización de Empréstitos Externos	239.8	216.6
Rescate de Títulosvalores en el Mercado Nacional	5.6	23.4
Amortización de Empréstitos Internos	5.3	6.1
Total	<u>250.7</u>	<u>246.1</u>

En cuanto a las erogaciones realizadas en concepto de Amortización de Empréstitos Externos, se destacan los pagos efectuados a Organismos Multilaterales con US\$ 191.5 millones, equivalentes al 77.8% del total pagado en el año, así como los realizados para cancelar empréstitos externos contraídos con Gobiernos y Organismos Gubernamentales, cuyo valor fue de US\$ 25.1 millones equivalentes al 10.2% del total pagado, el restante 12.0% lo conforma el rescate de US\$ 29.5 millones de Títulosvalores en el mercado nacional y de valores amortizados a préstamos internos, contraídos con empresas públicas financieras y organismos sin fines de lucro como efecto de operaciones de canje de deuda.

GOBIERNO CENTRAL
GRÁFICA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Millones de Dólares)



GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Millones de Dólares)

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
<u>ÓRGANO LEGISLATIVO</u>	57.9	1.2	57.5	1.2
Órgano Legislativo	57.9	1.2	57.5	1.2
<u>ÓRGANO JUDICIAL</u>	242.1	5.0	216.4	4.7
Órgano Judicial	242.1	5.0	216.4	4.7
<u>ÓRGANO EJECUTIVO</u>	2,940.3	61.0	2,810.1	60.7
Presidencia de la República	167.5	3.5	160.8	3.5
Ramo de Hacienda	80.3	1.7	72.8	1.6
Ramo de Relaciones Exteriores	44.8	0.9	44.5	1.0
Ramo de la Defensa Nacional	163.8	3.4	163.3	3.5
Ramo de Gobernación	19.3	0.4	18.3	0.4
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	370.0	7.7	365.1	7.9
Ramo de Educación	865.8	18.0	859.1	18.6
Ramo de Salud	594.4	12.3	579.3	12.5
Ramo de Trabajo y Previsión Social	14.5	0.3	14.3	0.3
Ramo de Economía	185.4	3.8	180.1	3.9
Ramo de Agricultura y Ganadería	99.8	2.1	65.8	1.4
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	299.9	6.2	255.9	5.5
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	16.0	0.3	15.5	0.3
Ramo de Turismo	18.8	0.4	15.3	0.3
<u>MINISTERIO PÚBLICO</u>	69.8	1.5	69.5	1.5
Fiscalía General de la República	39.2	0.8	39.2	0.8
Procuraduría General de la República	21.7	0.5	21.7	0.5
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.9	0.2	8.6	0.2
<u>OTRAS INSTITUCIONES</u>	64.4	1.3	62.7	1.4
Corte de Cuentas de la República	36.9	0.8	36.4	0.8
Tribunal Supremo Electoral	17.6	0.4	17.2	0.4
Tribunal de Servicio Civil	0.9		0.7	
Consejo Nacional de la Judicatura	5.9	0.1	5.8	0.1
Tribunal de Ética Gubernamental	2.2		2.0	0.1
Instituto de Acceso a la Información Pública	0.9		0.6	
<u>SUBTOTAL INSTITUCIONES</u>	3,374.5	70.0	3,216.2	69.5
<u>TESORO PÚBLICO</u>	1,443.6	30.0	1,409.7	30.5
Deuda Pública	769.1	16.0	769.1	16.6
Obligaciones Generales del Estado	47.9	1.0	47.6	1.1
Transferencias Generales del Estado	626.6	13.0	593.0	12.8
TOTAL	4,818.1	100.0	4,625.9	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS

El Presupuesto General del Estado al cierre del ejercicio 2013 muestra una asignación modificada de US\$ 4,818.1 millones, donde los presupuestos de los Ramos que conforman el Órgano Ejecutivo alcanzan un monto de US\$ 2,940.3 millones, que representa el 61.0% del presupuesto total. Dentro de las asignaciones del Órgano Ejecutivo que presentan más relevancia en cuanto a montos, se encuentran los Ramos de Educación con US\$ 865.8 millones, Salud con US\$ 594.4 millones, Justicia y Seguridad Pública con US\$ 370.0 millones, Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$ 299.9 millones y Economía con US\$ 185.4 millones, entre otros. Los montos de dichos Ramos integran el 78.7% del presupuesto del Órgano Ejecutivo antes referido, situación que confirma las prioridades del Gobierno definidas en la política de gastos para el ejercicio de 2013, con una asignación adicional de recursos con respecto al presupuesto de 2012 en los Ramos antes mencionados por valor de US\$ 167.8 millones.

1. En cuanto a la ejecución del presupuesto de gastos, las diferentes unidades del Gobierno Central presentan un valor de US\$ 4,625.9 millones, que constituye un 96.0% con respecto al presupuesto modificado del período que se informa, en donde el Órgano Ejecutivo con un monto de US\$ 2,810.1 millones, representa el 60.7% de dicho valor; lo ejecutado por el Tesoro Público US\$ 1,409.7 millones, equivale al 30.5% del total. Con relación a éstos últimos los recursos se orientaron a honrar los compromisos de pago de la Deuda Pública y de las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado. A continuación se presenta un cuadro resumen de la ejecución del presupuesto, donde se incluye a los diferentes Órganos del Estado y a Otras Instituciones independientes que conforman el Gobierno Central:

Órganos y/o Instituciones	Millones US\$	%
Órgano Ejecutivo	2,810.1	60.7
Servicio de la Deuda Pública	769.1	16.6
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	640.6	13.9
Órgano Judicial	216.4	4.7
Ministerio Público	69.5	1.5
Órgano Legislativo	57.5	1.2
Otras Instituciones	62.7	1.4
Total	4,625.9	100.0

2. El Órgano Ejecutivo conformado por la Presidencia de la República y 13 Ramos de la Administración Pública, presenta un total devengado de US\$ 2,810.1 millones, en donde los mayores montos ejecutados corresponden a los Ramos siguientes: Educación con US\$ 859.1 millones, Salud con US\$ 579.3 millones, Justicia y Seguridad Pública con US\$ 365.1 millones, Obras Públicas Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$ 255.9 millones y Economía con US\$ 180.1 millones, que en conjunto equivalen al 79.7% de la ejecución total del Órgano Ejecutivo. Por otra parte, los incrementos más importantes en los valores ejecutados con relación al ejercicio anterior los presentan los Ramos de Salud con US\$ 85.6 millones, Educación con US\$ 35.9 millones, Justicia y Seguridad Pública con US\$ 28.5 millones y Obras Públicas Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$ 16.2 millones, lo cual está en concordancia con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por el Gobierno en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014.

3. El Ramo de Educación ejecutó un 99.2% del total de sus asignaciones con un monto de US\$ 859.1 millones, confirmando así el compromiso del Gobierno de mejorar el nivel educativo del país en concordancia con el Sistema de Protección Universal,

CAPITULO II

incentivando a la permanencia y asistencia a clases y al apoyo a la nutrición de los estudiantes. Es importante destacar que en el ejercicio 2013 se dió continuidad a los programas gubernamentales ejecutados por el Ministerio de Educación consistentes en la dotación de uniformes, entrega de paquetes escolares y zapatos, así como de proveer

alimentación a los estudiantes de educación parvularia y básica de escuelas públicas, extendiendo su cobertura en este año a instituciones de educación media, siendo el monto total invertido de US\$ 88.9 millones. A continuación se detallan los destinos de los fondos ejecutados por el Ministerio de Educación:

Unidades Presupuestarias y Destinos	Millones US\$		%
Educación Básica		535.6	62.3
Remuneraciones	411.2		
Gastos para Confección de Uniformes y Alimentación Escolar	83.9		
Transferencias y Adquisición de Otros Bienes y Servicios	38.6		
Gastos Financieros y Otros	1.9		
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		111.5	13.0
Universidad de El Salvador	68.6		
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17.5		
Instituciones Implementadoras de Programas Educativos	20.0		
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	4.3		
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	1.1		
Educación Media		78.1	9.1
Educación Inicial y Parvularia		62.8	7.3
Gastos para Confección de Uniformes y Alimentación Escolar	5.0		
Otros Gastos de Educación Inicial y Parvularia	57.8		
Programas y Proyectos de Inversión		14.9	1.7
Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (PRO-EDUCA)	2.5		
Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativo de El Salvador	11.2		
Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias de El Salvador (PACSES)	1.1		
Infraestructura Educativa	0.1		
Dirección y Administración Institucional		25.8	3.0
Desarrollo del Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno		10.9	1.3
Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación		19.5	2.3
Total		859.1	100.0

4. En el Ramo de Salud se ejecutaron US\$ 579.3 millones, identificándose entre los gastos más relevantes las Transferencias Corrientes entregadas a las instituciones descentralizadas adscritas a dicho sector por valor de US\$ 300.7 millones, de los cuales US\$ 257.4 millones corresponden a los hospitales nacionales y US\$ 40.5 millones fueron transferidos al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD). A continuación se detallan los principales destinos de los recursos asignados al Ramo de Salud:

Unidades Presupuestarias y Destinos	Millones US\$	%
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	300.7	51.9
Hospitales Nacionales y Descentralizadas de Salud	257.4	
FOSALUD	40.5	
A Organismos sin Fines de Lucro	2.8	
Primer Nivel de Atención	145.8	25.2
Dirección y Administración Institucional	76.5	13.2
Desarrollo de la Inversión	17.5	3.0
Programa Integral de Salud (PRIDES)	26.5	4.6
Resto de Unidades	12.3	2.1
Total		100.0

5. En lo referente al Sector Justicia y Seguridad Pública, éste refleja una ejecución de US\$ 365.1 millones, de cuyo monto sobresale el componente de la Seguridad Pública con US\$ 272.0 millones, integrado principalmente por los salarios del personal de la Policía Nacional Civil y demás personal administrativo de la Corporación Policial; también es importante lo que corresponde a la Administración del Sistema Penitenciario destinándose un monto de US\$ 45.6 millones, y para apoyar y fortalecer a las Instituciones Adscritas que se dedican a la formación de nuevos elementos para la Seguridad Pública se orientaron US\$ 15.9 millones, dichos valores en conjunto equivalen a un 91.3% de la ejecución total de dicho Ramo; el restante 8.7% se utilizó en la Administración Institucional, Fortalecimiento de la

Infraestructura Policial, la Prevención, Participación y Reinserción Ciudadana de los privados de libertad, así como también para el Registro y Control Migratorio. Un detalle mucho más completo se presenta a continuación:

Unidades Presupuestarias y Destinos	Millones US\$	%
Seguridad Pública	272.0	74.5
Remuneraciones	203.2	
Adquisiciones de Bienes y Servicios	64.8	
Otros Gastos	4.0	
Administración del Sistema Penitenciario	45.6	12.5
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	15.9	4.4
Desarrollo de la Inversión	8.8	2.4
Infraestructura Policial	6.8	1.9
Dirección y Administración Institucional	5.2	1.4
Registro y Control Migratorio	3.4	0.9
Prevención, Participación y Reinserción Social	3.2	0.9
Infraestructura Penitenciaria	3.1	0.8
Justicia e Iniciativas Legislativas	1.1	0.3
Total	365.1	100.0

6. El Ramo de Obras Públicas ejecutó durante 2013 US\$ 255.9 millones, erogando un total de US\$55.2 millones en subsidios al transporte público de pasajeros, de los cuales US\$ 36.2 millones, conforman el aporte de los ciudadanos para contribuciones especiales al transporte público de pasajeros y las transferencias directas a los transportistas, en concepto de subsidio a la tarifa del transporte público de pasajeros que ascendieron a US\$ 19.0 millones, siendo estos programas un apoyo para aliviar la situación económica de los salvadoreños con menores ingresos. También se destinaron US\$ 94.5 millones, como apoyo a las Instituciones Adscritas y Otras Entidades, dentro de las cuales se encuentra el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) que recibió un valor en concepto de Contribuciones Especiales de US\$ 72.1 millones, y US\$ 16.0 millones en concepto de Transferencias

CAPITULO II

Corrientes. La ejecución realizada por el MOP se resume a continuación:

Unidades Presupuestarias y Destinos	Millones US\$	%	
Transporte		84.6	33.1
Contribución Especial para Estabilización de Tarifas de Servicio Público de Transporte	36.2		
Transferencias para pago al subsidio de Transporte Público de Pasajeros	19.0		
Infraestructuras	26.1		
Otros	<u>3.3</u>		
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		94.5	36.9
FOVIAL	88.1		
FONAT	5.3		
Instituto de Legalización de la Propiedad	0.5		
CEPA (Transferencia de FENADESAL)	0.4		
ANDA	<u>0.2</u>		
Obras Públicas		48.1	18.8
Inversiones en Activos Fijos	40.2		
Remuneraciones	5.8		
Adquisiciones de Bienes y Servicios	1.9		
Varios	<u>0.2</u>		
Vivienda y Desarrollo Urbano		21.1	8.2
Dirección y Administración Institucional		7.0	2.8
Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias		<u>0.6</u>	<u>0.2</u>
Total		<u>255.9</u>	<u>100.0</u>

La Unidad Presupuestaria denominada *Obras Públicas*, presenta un valor de US\$ 48.1 millones, cuyos recursos han sido utilizados para la ejecución de proyectos, programas y obras de construcción, mejoramiento, reparación y

mantenimiento de calles, caminos rurales e infraestructura a nivel del todo el territorio nacional. A continuación se presenta el detalle de los proyectos y programas de inversión más importantes ejecutados en 2013:

Obras Públicas	Millones US\$	%
Construcción Puente San Isidro sobre Río Lempa (Km. 75 ½ LIB31N), La Libertad-Chalatenango	8.8	18.3
Mantenimiento Periódico y Reconstrucción de la Ruta CA04 Tramo: Quitasol (Km 48)-Intersección División Amayo (CA03W CA03E); Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango	8.2	17.0
Mejoramiento de Caminos Terciarios	12.2	25.4
Mejoramiento de la Red Vial de la Zona Norte de El Salvador. Mantenimiento de la Carretera CA03 Tramo 2A: Nueva Concepción, Chalatenango, Ruta CA03W Tramo: CA04N (Desvío de Amayo) - Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango.	4.2	8.7
Construcción de Obras para Protección y Mitigación	2.4	5.0
Mejoramiento Camino Rural CU18E - CAB18E, Tramo Suchitoto-Cinquera	2.3	4.8
Reparación y Reforzamiento de Puentes el Tule (km 45.48) y Colima (km 47.45), Carretera Troncal del Norte (CA-4N), Municipio de El Paisnal, Departamento de San Salvador	0.2	0.4
Otros Proyectos y Obras de Infraestructura.	<u>9.8</u>	<u>20.4</u>
Total	<u>48.1</u>	<u>100.0</u>

7. En lo correspondiente al Ramo de Economía, el Gobierno a través de dicho Ramo continuó apoyando los diferentes programas encaminados a aliviar la situación económica de los salvadoreños, ejecutándose un total de US\$ 180.1 millones, de los cuales US\$ 138.2 millones fueron destinados para cancelar el subsidio al precio del gas licuado de uso doméstico, lo que representa un 76.7% de lo ejecutado por este Ramo. El resto por valor de

US\$ 41.9 millones, fue utilizado para el funcionamiento institucional de la Secretaría de Estado, así como también para apoyar a las entidades adscritas a dicho Ramo, tales como: la Defensoría del Consumidor, la Superintendencia de Competencia, el Consejo Nacional de Energía, el Consejo Nacional de Calidad y el Consejo Salvadoreño del Café, entre otros. Un detalle de lo ejecutado por dicho Ramo se presenta a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones US\$		%
Apoyo a Otras Entidades		145.2	80.6
Subsidio al Gas Licuado	138.2		
Otras Transferencias	<u>7.0</u>		
Apoyo a Instituciones Adscritas		13.3	7.4
Estadísticas y Censos		5.3	2.9
Dirección y Administración Institucional		6.2	3.5
Comercio, Inversión y Competitividad		6.1	3.4
Política Comercial y Administración de Tratados		1.7	0.9
Hidrocarburos y Minas		1.3	0.7
Programa Apoyo Empresarial y Fortalecimiento Institucional		0.7	0.4
Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles		<u>0.3</u>	<u>0.2</u>
Total		<u>180.1</u>	<u>100.0</u>

8. La Deuda Pública ejecutó el 100.0% de su presupuesto asignado, el cual ascendió a US\$ 769.1 millones, dicho monto comprende el Servicio de la

Deuda Interna por US\$ 109.8 millones y el Servicio de la Deuda Externa por US\$ 659.3 millones.

9. Respecto a las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado, presentan una ejecución de US\$ 640.6 millones, integrado por las Obligaciones Generales del Estado con US\$ 47.6 millones y las Transferencias Generales del Estado con US\$ 593.0 millones, dentro de éstas se encuentran las transferencias a Gobiernos Municipales en concepto de FODES las cuales se realizan a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), el Fondo de Amortización del Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, el Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, y otras erogaciones destinadas a financiar diversos programas y proyectos de índole social y económico, apoyando así el desarrollo social y económico del país y por ende de los salvadoreños. Se presenta a continuación un detalle del destino de los recursos transferidos a las diferentes entidades públicas por las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado:

Obligaciones y Transferencias Generales del Estado		Millones US\$	%
Obligaciones Generales del Estado		47.6	7.4
Clases Pasivas	14.1		
Contribuciones a Organismos Internacionales	10.2		
Pago de Deuda Política	9.4		
Provisión para Devolución de Ingresos Años Anteriores	7.9		
Devolución IVA a Exportadores	4.7		
Aportes al Régimen General de Salud del ISSS	0.6		
Seguro de Vida de los Empleados Públicos	0.6		
Litigios Judiciales	<u>0.1</u>		
Financiamiento a Gobiernos Municipales		306.4	47.8
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público		104.1	16.3
Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y de Desarrollo Local		101.0	15.8
Financiamiento al Programa Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado		40.4	6.3
Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2014		24.2	3.8
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario		6.4	1.0
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local		4.5	0.7
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres		4.0	0.6
Apoyo a Otras Entidades		<u>2.0</u>	<u>0.3</u>
Total		<u>640.6</u>	<u>100.0</u>

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE
GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Millones de Dólares)

ÁREA DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	285.7	461.3	734.5	38.3			1,519.8
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	149.5	149.8	185.9	52.5			537.7
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	14.7	8.2	5.7	10.4	523.0	12.7	574.7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.7	20.0	614.2	205.0		30.9	909.8
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	14.4	39.7	76.7	68.8			199.6
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.0	0.1	449.7	18.6			470.4
INVERSIONES FINANCIERAS						4.0	4.0
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO					246.1		246.1
TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES			40.5	123.3			163.8
TOTALES POR ÁREAS DE GESTIÓN	506.0	679.1	2,107.2	516.9	769.1	47.6	4,625.9

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN

1. La ejecución presupuestaria de gastos clasificada por Áreas de Gestión y Rubros de Agrupación, permite mostrar los recursos utilizados por las entidades que conforman el Gobierno Central, para proveer los diferentes bienes y servicios que demanda la población, de acuerdo a los grandes propósitos trazados por éstas.

2. Durante 2013, al igual que en años anteriores los mayores montos se orientaron a las Áreas de Desarrollo Social, Deuda Pública, Administración de

Justicia y Seguridad Ciudadana y Apoyo al Desarrollo Económico, con un monto de US\$ 4,072.3 millones, que en conjunto representan el 88.0% del presupuesto ejecutado. En cuanto a los Rubros de Agrupación, el de Remuneraciones es el que presenta el mayor monto el cual equivale al 32.9% del total de gastos, seguido por las Transferencias Corrientes con el 19.7%.

3. Respecto al Área de Gestión de Desarrollo Social, ésta presenta un monto ejecutado de gastos de

US\$ 2,107.2 millones, equivalente al 45.5% del total de recursos utilizados por el Gobierno Central, en concordancia con la política social enfocada a destinar más recursos a las áreas sociales; es de hacer notar que los recursos invertidos en esta área de gestión representa el 8.5% del Producto Interno Bruto (PIB).

Los recursos asignados en el año 2013, se orientaron a continuar con el esfuerzo de seguir

mejorando la calidad y cobertura del plan social educativo, así como de la reforma de salud, garantizando el acceso a estos servicios a los diferentes sectores de la población, mejorando e incrementando la infraestructura en ambos sectores y fortaleciendo la modernización en las instituciones responsables, tal como se observa en la siguiente tabla:

Desarrollo Social	Millones US\$	
Ramo de Educación		859.1
Educación Básica	535.6	
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades (UES, ISNA, CONNA, entre otros)	111.5	
Educación Media	78.1	
Educación Parvularia	62.8	
Dirección y Administración Institucional	25.8	
Atención al Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno	10.9	
Gastos Diversos (Emergencia Nacional, Proyectos y Programas)	34.4	
Ramo de Salud		579.3
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades (Hospitales Nacionales)	300.7	
Financiamiento a Unidades de Salud y Redes Integrales del Servicio de Salud (ECOS)	145.8	
Dirección y Administración Institucional	76.5	
Programa Integral de Salud PRIDES	26.5	
Desarrollo de la Inversión (Hospital Nacional de Maternidad)	17.5	
Apoyo a Servicios de Salud-Emergencia Nacional	12.3	
Presidencia de la República		71.5
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	20.6	
Programa de Becas, Fortalecimiento Familiar, Ciudad Mujer, Promoción de la Cultura	50.9	
Resto de Ramos		39.0
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado		558.3
Financiamiento a Gobiernos Municipales (Incluye aporte a FISDL, COMURES e ISDEM)	306.4	
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	104.1	
Financiamiento al Programa de Comunidades Solidarias	101.0	
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	40.4	
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	4.5	
Apoyo a Otras Entidades	1.9	
Total		<u>2,107.2</u>

Como resultado de la ejecución de los recursos asignados a esta área, se logró beneficiar en este año a 1,299,358 estudiantes desde parvularia hasta noveno grado con el programa entrega de uniformes y paquetes escolares, así como con la ampliación del programa alimentación escolar con el que se beneficiaron 1,453,118 niños de la zona rural y urbana, así mismo 821,036 estudiantes fueron favorecidos a través del Programa Vaso de Leche; además como una de las acciones de mayor prioridad en el área de la salud se continuó dotando de

medicamentos e insumos básicos a todo el sistema de salud, de la misma forma y siempre en esta área, se canalizaron los recursos para financiar al Programa que promueven el fortalecimiento de las actividades orientadas al desarrollo de la mujer, a través del Programa Ciudad Mujer, con el cual fueron beneficiadas 315,000 mujeres; a continuación se detallan las instituciones y los recursos utilizados para llevar a cabo los proyectos y programas dentro de esta área:

Ramos	Millones US\$					
	Remuneraciones	Adquisición de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes, de Capital y de Contribuciones Especiales	Inversiones en Activo Fijo	Total
Ramo de Educación	558.1	64.4	2.1	217.3	17.2	859.1
Ramo de Salud	149.9	85.0	3.2	300.7	40.5	579.3
Ramo de Hacienda		2.1		558.5	0.2	560.8
Presidencia de la República	16.9	30.8	0.3	22.4	1.1	71.5
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	1.3	1.6		3.2	16.1	22.2
Ramo de Trabajo y Previsión Social	8.4	2.0	0.1	2.3	1.5	14.3
Total	734.6	185.9	5.7	1,104.4	76.6	2,107.2

4. También otra área prioritaria para el Gobierno durante el ejercicio que se informa, ha sido Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, la cual presenta un monto ejecutado de US\$ 679.1 millones, recursos asignados para atender la administración de justicia, la investigación del delito a través de la Fiscalía General de la República,

aplicación de la normativa procesal penal y al fortalecimiento y apoyo a la Policía Nacional Civil, con el propósito de garantizar la seguridad pública a la población en el área urbana y rural. A continuación se detallan las principales instituciones que presentan los programas que tuvieron mayor grado de ejecución en esta Área:

Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Millones US\$	%
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	365.1	53.7
Servicios de Inspectoría y Eficacia Policial	244.1	
Administración del Sistema Penitenciario	45.5	
Dirección y Administración	33.1	
Apoyo a Instituciones Adscritas (ANSP, UTE)	15.9	
Infraestructura Policial y Penitenciaria	10.0	
Gastos Diversos (Participación ciudadana, proyectos y programas)	16.5	
Órgano Judicial	216.4	31.9
Administración de Justicia (Salas, Tribunales y Centros Judiciales)	129.0	
Dirección Superior	44.6	
Medicina Legal	13.9	
Gastos Diversos	28.9	
Fiscalía General de la República	39.2	5.8
Defensa de los Intereses de la Sociedad	25.4	
Gastos Diversos (Dirección Superior, Intervención Telecomunicaciones)	13.8	
Resto de Ramos	58.4	8.6
Total	679.1	100.0

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública, los mayores montos ejecutados corresponden a los recursos destinados al fortalecimiento de la eficacia policial y su cobertura en todo el territorio nacional, con un monto de US\$ 244.1 millones y a la Reclusión y Rehabilitación de las personas privadas de libertad, para lograr niveles de formación que les permitan su reinserción a la sociedad con US\$ 45.5 millones, representando ambos montos el 79.3% del total ejecutado por dicho Ramo. Además, se brindó apoyo a otras unidades adscritas por US\$ 15.9 millones, en su mayoría destinados a la Academia Nacional de Seguridad Pública para la formación de nuevos policías, así como para la actualización de los miembros de la Policía Nacional Civil, también se asignan recursos para la coordinación sectorial, fortalecimiento y modernización del sector justicia a través de la Unidad Técnica Ejecutiva, además, para el programa de protección y asistencia a víctimas y testigos que han intervenido en la investigación del delito.

En el Órgano Judicial por su parte, el 59.6% de los recursos equivalentes a US\$ 129.0 millones se destinaron a la administración de justicia, de los cuales US\$ 8.9 millones corresponden a lo ejecutado en las cuatro salas de la Corte Suprema de Justicia y US\$ 120.1 millones en los distintos tribunales y centros judiciales en todo el país, con el objetivo de agilizar la atención de procesos y recursos pendientes de resolver, dando la capacitación continua y el fortalecimiento técnico y tecnológico coadyuvando a resolver en forma eficiente y ágil los procesos presentados; el 40.4% restante se distribuyó en la dirección y administración institucional, promoción de programas de prevención, participación ciudadana y reinserción social. En cuanto a la Fiscalía General de la República, ésta ejecutó US\$ 39.2 millones de los cuales US\$ 25.4 millones se utilizaron para dirigir la investigación de los diferentes delitos, promover la acción penal y la ejecución de la respectiva acción civil en todos los ilícitos que afecten a la sociedad y en la defensa de los intereses del Estado, de oficio o a petición de las instancias, por medio de

investigaciones que permitan identificar a los causantes de los delitos.

esta área distribuyeron la ejecución del gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2013:

De igual forma se presenta a continuación los rubros en los que las instituciones responsables en

Instituciones	Millones US\$					
	Remuneraciones	Adquisición de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes, de Capital y de Contribuciones Especiales	Inversiones en Activo Fijo	Total
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	227.9	97.9	3.4	16.1	19.8	365.1
Órgano Judicial	160.0	33.5	3.9		19.0	216.4
Fiscalía General de la República	28.1	10.5	0.2		0.4	39.2
Procuraduría General de la República	19.3	2.3	0.1			21.7
Ramo de Gobernación	15.9	2.2	0.1		0.1	18.3
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6.7	1.8			0.1	8.6
Consejo Nacional de la Judicatura	3.5	1.6	0.4		0.3	5.8
Ramo de Hacienda				4.0		4.0
Total	461.4	149.8	8.1	20.1	39.7	679.1

5. En lo que respecta al Área de Apoyo al Desarrollo Económico, la ejecución ascendió a US\$ 516.9 millones, que representa el 11.2% del total del gasto del Gobierno Central, destinando dichos recursos a apoyar la gestión estratégica de formación de nueva infraestructura vial, a la planificación y desarrollo de la política comercial y agropecuaria, a financiar los principales subsidios como son el del gas licuado y del transporte público de pasajeros, además de atender proyectos de construcción, ampliación y mantenimiento de calles, tales como el mejoramiento de la red vial de la zona urbana del gran San Salvador, ejecutando también obras de mitigación en zonas de alta vulnerabilidad, rehabilitación de puentes

sobre ríos y quebradas a nivel nacional, entre otros. Además, a través del Ministerio de Economía se ha continuado brindando apoyo al financiamiento a instituciones como la Defensoría del Consumidor, la Superintendencia de Competencia y la Dirección General de Calidad. También, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se continuó dando apoyo al sector de pequeños agricultores del país, beneficiando en este año a 536,137 familias con paquetes agrícolas, en concordancia con la política adoptada por el Gobierno de El Salvador de favorecer a la población de menores ingresos. Se detallan a continuación las instituciones que ejecutan programas en el Área de Gestión que se informa:

Apoyo al Desarrollo Económico	Millones US\$	
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano		233.7
Transferencia a FOVIAL	88.1	
Subsidio al transporte público de pasajeros	55.2	
Ejecución de obras públicas, construcción, reconstrucción y rehabilitación de viviendas	48.1	
Sistema de Transporte del Área Metropolitana del Gran San Salvador (SITRAMSS)	27.3	
Apoyo a instituciones adscritas	5.9	
Fondo de Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)	5.3	
Otros	3.8	
Ramo de Economía		180.1
Subsidio al gas licuado	138.2	
Apoyo a instituciones adscritas y otras entidades	13.3	
Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa	7.1	
Estadísticas y Censos	5.3	
Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO)	3.3	
Otros	12.9	
Ramo de Agricultura y Ganadería		65.8
Proyectos enfocados al abastecimiento y seguridad alimentaria	22.2	
Apoyo a instituciones adscritas	18.3	
Rescate y reactivación de áreas de producción agropecuaria y acuicultura (Emprendedurismo Rural)	8.4	
Desarrollo rural	8.3	
Otros	8.6	
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado		6.5
Fideicomiso Especial para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	6.5	
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales		15.5
Ramo de Turismo		15.3
Apoyo a Instituciones Adscritas (CORSATUR, ISTU)	14.3	
Dirección Superior	1.0	
Total		<u>516.9</u>

Asimismo, se presentan los rubros de gastos en los que las instituciones detalladas en esta Área de Gestión, orientaron la utilización de los recursos para el 2013:

Instituciones	Millones US\$					
	Remuneraciones	Adquisición de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes, de Capital y de Contribuciones Especiales	Inversiones en Activo Fijo	Total
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	11.1	6.4	0.4	149.3	66.5	233.7
Ramo de Economía	8.7	8.4	9.1	152.6	1.3	180.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	10.4	30.4	0.8	23.7	0.5	65.8
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	7.5	7.0	0.1	0.3	0.6	15.5
Ramo de Turismo	0.6	0.3		14.4		15.3
Ramo de Hacienda				6.5		6.5
Total	<u>38.3</u>	<u>52.5</u>	<u>10.4</u>	<u>346.8</u>	<u>68.9</u>	<u>516.9</u>

6. El Área de Gestión Deuda Pública, presenta un monto ejecutado de US\$ 769.1 millones, el cual representa un 16.6% del monto total de gastos devengados, dichos recursos fueron utilizados para atender las obligaciones de pago del principal e intereses de la deuda pública contraída con organismos multilaterales, gobiernos y organismos gubernamentales e instituciones financieras tanto nacionales como internacionales. El detalle por tipo de deuda se presenta a continuación:

Deuda Pública	Millones US\$	
Interna		<u>109.8</u>
Intereses	80.3	
Capital	<u>29.5</u>	
Externa		<u>659.3</u>
Intereses	442.7	
Capital	<u>216.6</u>	
Total		<u>769.1</u>

Informes Presupuestarios Comparativos

CUADRO No. 5

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA COMPARATIVO-QUINQUENIO 2009/2013
(Millones de Dólares)

CONCEPTO	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
INGRESOS CORRIENTES	2,831.7	60.9	3,093.5	79.1	3,534.4	72.7	3,694.9	87.0	3,936.0	87.0
Impuestos	2,725.5	58.6	2,942.6	75.3	3,359.3	69.1	3,568.5	84.0	3,802.4	84.0
Tasas y Derechos	28.6	0.6	30.7	0.8	43.1	0.9	35.6	0.8	35.3	0.8
Venta de Bienes y Servicios	4.4	0.1	3.3	0.1	4.4	0.1	2.9	0.1	3.9	0.1
Ingresos Financieros y Otros	65.5	1.4	87.8	2.2	75.2	1.5	76.1	1.8	84.0	1.9
Transferencias Corrientes	7.7	0.2	29.1	0.7	52.4	1.1	11.8	0.3	10.4	0.2
INGRESOS DE CAPITAL	34.1	0.7	26.5	0.7	38.8	0.8	53.9	1.3	53.1	1.2
Venta de Activos Fijos			0.2	0.0	0.1	0.0	0.2	0.0		
Transferencias de Capital	28.5	0.6	21.8	0.6	32.0	0.7	46.1	1.1	45.9	1.0
Recuperación de Inversiones Financieras	5.6	0.1	4.5	0.1	6.7	0.1	7.6	0.2	7.2	0.2
FINANCIAMIENTO	1,672.4	36.0	664.5	17.0	1,159.4	23.9	380.1	8.9	393.8	8.7
Endeudamiento Público	1,672.4	36.0	664.5	17.0	1,159.4	23.9	380.1	8.9	393.8	8.7
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES	110.7	2.4	124.5	3.2	127.3	2.6	118.8	2.8	141.8	3.1
Contribuciones a Productos Especiales	110.7	2.4	124.5	3.2	127.3	2.6	118.8	2.8	141.8	3.1
TOTAL DE INGRESOS	4,648.9	100.0	3,909.0	100.0	4,859.9	100.0	4,247.7	100.0	4,524.7	100.0
GASTOS CORRIENTES	2,910.4	60.3	2,949.1	73.8	3,177.5	65.3	3,179.6	73.2	3,395.1	73.4
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,541.8	32.0	1,612.0	40.3	1,812.2	37.2	1,874.8	43.2	2,017.3	43.6
Gastos Financieros y Otros	532.1	11.0	527.5	13.2	549.5	11.3	537.9	12.4	572.2	12.4
Transferencias Corrientes	836.5	17.3	809.6	20.3	815.8	16.8	766.9	17.6	805.6	17.4
GASTOS DE CAPITAL	661.9	13.7	546.5	13.7	564.2	11.6	681.4	15.7	716.8	15.5
Inversiones en Activos Fijos	128.5	2.7	135.2	3.4	134.7	2.8	169.9	3.9	199.6	4.3
Inversión en Capital Humano	9.2	0.2	18.1	0.5	19.4	0.4	20.1	0.5	42.8	0.9
Transferencias de Capital	524.2	10.8	393.2	9.8	408.6	8.4	491.4	11.3	470.4	10.2
Inversiones Financieras					1.5	0.0			4.0	0.1
APLICACIONES FINANCIERAS	1,027.2	21.3	303.1	7.6	907.1	18.7	250.7	5.8	246.1	5.3
Amortización Endeudamiento Público	1,027.2	21.3	303.1	7.6	907.1	18.7	250.7	5.8	246.1	5.3
GASTOS DE CONTRIBUCIONES	128.1	2.6	134.1	3.3	141.5	2.9	149.0	3.4	163.8	3.5
Transferencias de Contribuciones	128.1	2.6	134.1	3.3	141.5	2.9	149.0	3.4	163.8	3.5
COSTO PREVISIONAL	99.5	2.1	62.7	1.6	73.2	1.5	80.8	1.9	104.1	2.3
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	99.5	2.1	62.7	1.6	73.2	1.5	80.8	1.9	104.1	2.3
TOTAL DE EGRESOS	4,827.1	100.0	3,995.5	100.0	4,863.5	100.0	4,341.5	100.0	4,625.9	100.0
RESULTADO PRESUPUESTARIO	(178.2)		(86.5)		(3.6)		(93.8)		(101.2)	
TOTAL IGUAL INGRESOS	4,648.9		3,909.0		4,859.9		4,247.7		4,524.7	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA COMPARATIVO QUINQUENIO 2009/2013

1. Los INGRESOS totales devengados por el Gobierno Central durante el quinquenio 2009/2013, muestran un crecimiento en los años 2009 y 2011 originado por operaciones de endeudamiento, lo cual fue necesario para hacer frente al impacto de la crisis financiera mundial, sin embargo muestra importantes tasas de incremento para los años 2011, 2012 y 2013, sobre todo en el rubro de Impuestos, lo que se debió en su mayor parte a las reformas implementadas en el ámbito tributario como parte de los esfuerzos continuados para aumentar la recaudación tributaria a través del combate efectivo de la evasión y la elusión fiscal.

2. En la Ejecución Presupuestaria del quinquenio 2009/2013, se puede observar el crecimiento constante de los INGRESOS CORRIENTES a una tasa promedio del 4.7%, presentando los mayores incrementos en el período 2010/2011 con un 14.3% y en 2010/2009 con 9.2%, lo cual es el resultado como ya se explicó anteriormente de la aplicación de las Reformas Tributarias aprobadas durante el quinquenio y del esfuerzo coordinado en esos años entre la Dirección General de Aduanas, Dirección General de Impuestos Internos y Dirección General de Tesorería para obtener mayores recursos. En el año 2013 los Ingresos Corrientes se incrementaron en US\$ 241.1 millones con relación al año anterior, equivalente al 6.5%.

3. Los impuestos recaudados durante el quinquenio 2009/2013 ascienden a US\$ 16,398.3 millones que representan el 95.9% del total de Ingresos Corrientes que fueron de US\$ 17,090.5 millones, los cuales se han mantenido en constante crecimiento desde el año 2010.

La tasa de crecimiento promedio de los impuestos recaudados durante el quinquenio

2009/2013 fue del 5.3%, similar a la del quinquenio 2008/2012, habiéndose presentado el mayor incremento en el año 2011 con un 14.2%; para el año 2013 la recaudación de impuestos fue de US\$ 3,802.4 millones, siendo la mayor del quinquenio, incrementándose en US\$ 233.9 millones con respecto a lo recaudado en 2012.

4. La Ejecución Presupuestaria de los INGRESOS DE CAPITAL realizada durante el quinquenio 2009/2013, ascienden a US\$ 206.4 millones, de las cuales el 84.4% corresponden a Transferencias de Capital, el año del quinquenio que presenta el mayor monto devengado fue 2012 con US\$ 53.9 millones, para el año 2013 se devengaron US\$ 53.1 millones, disminuyendo en US\$ 0.8 millones con relación al año anterior.

5. Los recursos provenientes de las operaciones de financiamiento durante el quinquenio 2009/2013 tuvieron el mayor devengamiento en los años 2009 y 2011 con US\$ 1,672.4 millones y US\$ 1,159.4 millones respectivamente, en el caso de 2009, como producto del plan financiero implementado por el Gobierno para hacer frente y minimizar los efectos de la crisis económica mundial incluyó la colocación de Bonos en el Mercado Interno y Externo por un monto de US\$ 1,135.0 millones para obtener recursos para la cancelación de los certificados fiduciarios de la Paz Social y Seguridad Ciudadana, y en 2011 el efecto lo origina la colocación de US\$ 653.5 millones de Títulosvalores en el mercado externo para cancelar Eurobonos por igual cantidad que vencieron en dicho año. En lo que respecta al año 2013 los valores devengados fueron de US\$ 393.8 millones, de los cuales US\$ 200.0 millones corresponden a la Colocación de Títulosvalores en el Mercado Externo y US\$ 193.8 de Empréstitos Externos.

6. En cuanto a las CONTRIBUCIONES ESPECIALES durante el quinquenio 2009/2013, éstas promediaron un crecimiento del 5.7%, manteniendo una tendencia a la alza en todo el período con excepción de 2012; para el 2013 devengaron US\$ 141.8 millones, incrementando 19.4% con relación al año anterior.

7. En cuanto a la ejecución presupuestaria de EGRESOS durante el quinquenio 2009/2013, los GASTOS CORRIENTES muestran un crecimiento sostenido de una tasa promedio del 5.6%, influenciados en buena parte por el aumento de los Gastos de Consumo o Gestión Operativa que representan el 56.7% del total de Gastos Corrientes del período, dándose el mayor incremento en el año 2009 con relación al 2008 que fue del 12.0%, para el año 2013 dichos gastos ascendieron a US\$ 3,395.1 millones, aumentando con respecto a 2012 en un 6.8%.

8. Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa durante el quinquenio en referencia se incrementaron en un promedio anual del 7.9%, mostrando el mayor monto en el año 2011 con relación al valor devengado en 2010 el cual fue equivalente al 12.4% de crecimiento, lo cual se explica en gran parte por el incremento general de salarios decretado por el Gobierno de la República para aquellos empleados públicos que tenían menores salarios, por la aplicación de los escalafones salariales programados en los Ramos de Educación y Salud, al fortalecimiento institucional para la Policía Nacional Civil, y el fortalecimiento y continuidad del programa de alimentación escolar y dotación de uniformes a los estudiantes de las escuelas públicas. Para el año 2013 los Gastos de Consumo o Gestión Operativa devengaron US\$ 2,017.3 millones, incrementándose en un 7.6% con respecto al valor del año 2012.

9. Respecto a los Gastos por Transferencias Corrientes realizados durante el quinquenio 2009/2013, estas ascendieron a US\$ 4,034.4 millones, que representaron el 25.8% de los Gastos Corrientes del Gobierno durante el período, mostrando un crecimiento promedio anual del 1.9%. En el año 2013 el monto ejecutado fue de US\$ 805.6 millones y en armonía con la política social implementada por el Gobierno, los destinos más importantes fueron el apoyo a los diferentes programas sociales que ejecuta el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, así como aquellos encaminados a apoyar la economía de los salvadoreños de más bajos recursos como lo son el subsidio al gas licuado de petróleo y el subsidio a la tarifa del transporte público de pasajeros.

10. El Rubro de Gastos Financieros y Otros es un componente de los Gastos Corrientes que muestra un monto ejecutado relevante durante el quinquenio 2009/2013, representando un promedio del 17.4% del total de dichos gastos con un crecimiento promedio anual del 4.0%.

11. Los GASTOS DE CAPITAL durante el quinquenio 2009/2013 representaron en promedio el 14.0% del total de gastos ejecutados por el Gobierno Central, los cuales tuvieron un crecimiento promedio del 6.3%, para el año 2013 ascendieron a US\$ 716.8 millones, que corresponde al 15.5% del total de gastos de dicho año. Los rubros que muestran los montos más relevantes de ejecución son: las Transferencias de Capital con US\$ 470.4 millones y constituyen el 65.6% del total de Gastos de Capital, las Inversiones en Activos Fijos con US\$ 199.6 millones y los Gastos de Inversión en Capital Humano con US\$ 42.8 millones.

12. Durante el quinquenio 2009/2013 las APLICACIONES FINANCIERAS que están relacionadas con la amortización de la deuda

pública, presentan los mayores valores ejecutados en el año 2009 con US\$ 1,027.2 millones, originado principalmente por la conversión de la deuda, transformándola en deuda de corto a largo plazo, logrando con ello mejorar su perfil y sostenibilidad, para el año 2013 la amortización ascendió a

US\$ 246.1 millones disminuyendo en US\$ 4.6 millones con respecto al monto cancelado en el ejercicio 2012.

CUADRO N° 6

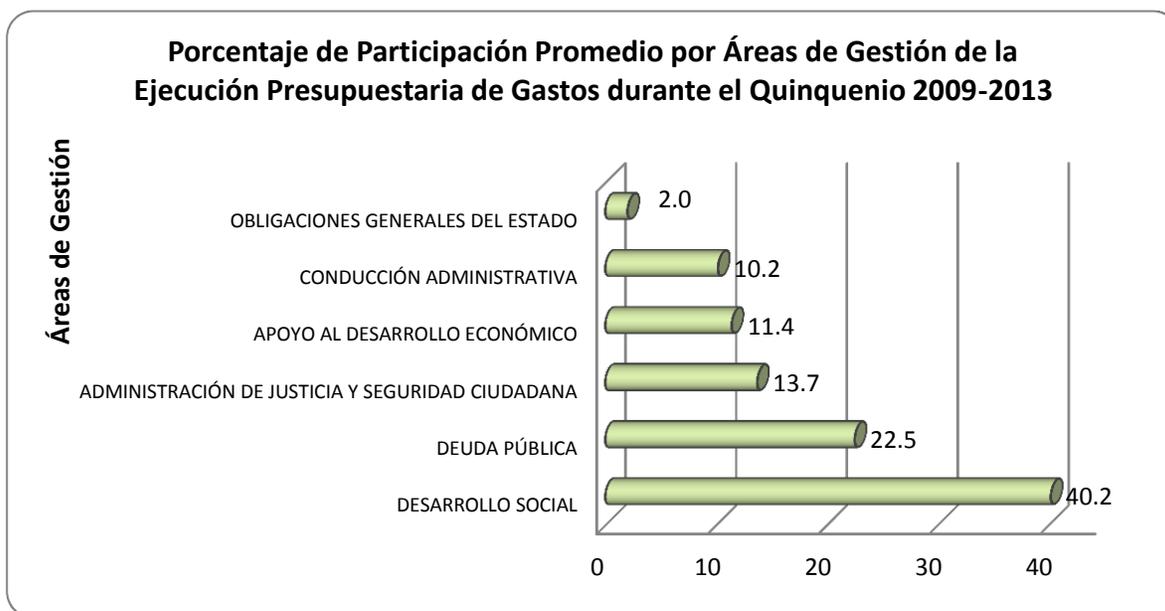
GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN COMPARATIVO
QUINQUENIO 2009/2013
(Millones de Dólares)

ÁREAS DE GESTIÓN	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	413.3	8.6	425.1	10.6	460.4	9.5	480.3	11.1	506.0	10.9
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	550.1	11.4	597.3	15.0	625.6	12.9	637.2	14.7	679.1	14.7
DESARROLLO SOCIAL	1,644.2	34.1	1,623.2	40.6	1,777.3	36.5	1,927.8	44.4	2,107.2	45.6
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	464.8	9.6	517.8	13.0	540.8	11.1	519.0	11.9	516.9	11.2
DEUDA PÚBLICA	1,482.2	30.7	774.6	19.4	1,402.3	28.8	742.1	17.1	769.1	16.6
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	272.5	5.6	57.5	1.4	57.1	1.2	35.1	0.8	47.6	1.0
TOTAL POR ÁREAS DE GESTIÓN	4,827.1	100.0	3,995.5	100.0	4,863.5	100.0	4,341.5	100.0	4,625.9	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN COMPARATIVO

1. La ejecución presupuestaria del gasto por Áreas de Gestión para el quinquenio 2009/2013, muestra que los mayores montos ejecutados fueron realizados en el Área de Desarrollo Social, cuyo nivel de ejecución en términos porcentuales representó un promedio de participación del 40.2%, con respecto al gasto total ejecutado en cada uno de los años que conforman el mencionado quinquenio; en segundo lugar está el Área de Gestión de la Deuda Pública, dicho promedio equivale al 22.5%, Administración de

Justicia y Seguridad Ciudadana el 13.7% y el Área de Apoyo al Desarrollo Económico que equivale al 11.4%; representando las áreas antes mencionadas un promedio del 87.8% del total de gastos ejecutados en dicho quinquenio. Dichas áreas están vinculadas estrechamente con los objetivos de la política económica y social del actual Gobierno. A continuación se presenta de forma gráfica lo ejecutado en el quinquenio en cada una de las Áreas de Gestión:



2. Al analizar la gráfica anterior se confirma que en el presente quinquenio 2009/2013, el Área de Gestión de Desarrollo Social, es la que mayores recursos recibió y ejecutó presentando un promedio de crecimiento anual en sus asignaciones del 6.5%, en cuanto a la ejecución de 2013 ésta ascendió a US\$ 2,107.2 millones, incrementándose en un 9.3% con respecto al año 2012 y representa el 45.6% del

total de gastos ejecutados en 2013 por las instituciones que conforman el Gobierno Central.

A continuación se muestra una tabla con los montos ejecutados en dicha Área de Gestión durante el quinquenio 2009/2013:

Gastos en Desarrollo Social	Millones US\$				
	2009	2010	2011	2012	2013
Ramo de Educación	756.2	687.8	764.0	823.2	859.1
Ramo de Salud	422.4	443.0	471.6	493.7	579.3
Financiamiento a Gobiernos Municipales	255.3	258.2	278.0	300.9	306.4
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	99.5	62.7	73.2	80.8	104.1
Desarrollo Social ejecutado por los Ramos e Instituciones Diversas	52.1	81.6	79.3	94.4	116.9
Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias, Rurales, Urbanas y Desarrollo Social	37.0	49.6	87.9	98.8	101.0
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	21.7	40.3	23.3	36.0	40.4
Total	1,644.2	1,623.2	1,777.3	1,927.8	2,107.2

3. Durante el quinquenio 2009/2013 la ejecución presupuestaria del Área de Gestión de la Deuda Pública, refleja un promedio del 22.5%, con respecto al gasto total del período objeto de análisis, como se observa en el cuadro quinquenal, el mayor crecimiento de dicha deuda se presentó en el año 2009, lo cual estuvo influenciado principalmente por la reconversión de la deuda de corto a largo plazo, seguido del año 2011 que se vio afectado por la colocación de US\$ 653.5 millones de Eurobonos para el rescate de igual emisión de títulos que vencieron en ese año. En cuanto a 2013 la ejecución ascendió a US\$ 769.1 millones, presentando un leve incremento del 3.6% con respecto al año anterior.

4. La ejecución presupuestaria en el Área de Gestión de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, para el presente quinquenio muestra una tasa de crecimiento promedio anual de 6.6% y una participación promedio del 13.7% con relación al total de gastos ejecutados durante dicho quinquenio. El monto ejecutado en el ejercicio 2013 asciende a US\$ 679.1 millones, equivalentes al 14.7% del total del gasto de ese año, incrementándose la ejecución de dicha Área de Gestión en 2013; con un monto adicional de US\$ 41.9 millones, con relación a lo ejecutado en el ejercicio 2012, lo que confirma la

importancia que la actual administración le está otorgando al tema de la seguridad ciudadana. En lo referente a la participación en los gastos totales de dicha área, el Ramo de Justicia y Seguridad Pública absorbió durante el 2013 el 53.7% del total del gasto y el Órgano Judicial el 31.9%. Para todo el período en análisis los recursos fueron destinados principalmente, al fortalecimiento de las acciones enfocadas a programas de prevención, control de la delincuencia y ejecución de penas, reinserción social y participación ciudadana, con el objeto de atender la seguridad pública y ciudadana del país, a fin de combatir el delito y las distintas formas de delincuencia incluidas en primer plano el narcotráfico y el crimen organizado, mediante las acciones correspondientes de la Fiscalía General de la República y las diferentes instituciones que conforman el Sector de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana.

A continuación se presenta un cuadro comparativo quinquenal con los montos ejecutados por las diferentes instituciones gubernamentales, que tienen bajo su responsabilidad implementar y financiar proyectos y programas en esta Área de Gestión:

Gastos en Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Millones US\$				
	2009	2010	2011	2012	2013
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	281.6	328.6	335.6	336.6	365.1
Órgano Judicial	177.4	180.5	195.2	208.1	216.4
Fiscalía General de la República	41.3	35.7	37.8	34.3	39.2
Ramo de Gobernación	15.0	21.2	19.8	19.1	18.3
Procuraduría General de la República	19.5	18.5	19.5	20.8	21.7
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6.3	6.7	7.9	8.5	8.6
Consejo Nacional de la Judicatura	5.0	5.1	5.8	5.8	5.8
Transferencias Generales del Estado	4.0	1.0	4.0	4.0	4.0
Total	550.1	597.3	625.6	637.2	679.1

5. Durante el quinquenio 2009/2013, el Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico presenta en su ejecución presupuestaria, una tendencia de crecimiento promedio del 3.4%; por otra parte, las instituciones que durante 2013 han tenido mayor representatividad dentro de esta área han sido el Ramo de Obras Públicas con US\$ 233.7 millones, equivalente al 45.2% del total de gasto ejecutado en el período por esa Área, el Ramo de Economía con US\$ 180.1 millones, equivalentes al 34.8% de gastos, y el Ramo de Agricultura y Ganadería con una ejecución de US\$ 65.8 millones, los montos de los tres Ramos, en su conjunto integran el 92.7% del monto total ejecutado en esta Área de Gestión.

Los recursos asignados al Área de Gestión mencionada, contribuyeron a mejorar el nivel de desarrollo económico del país mediante la construcción de nuevas carreteras, mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red vial nacional; así

como también, para apoyar la economía de los Salvadoreños de menos recursos, manteniendo vigentes los subsidios a la tarifa del transporte público de pasajeros y al precio del gas licuado de petróleo, además de fortalecer y preservar el sistema pesquero marino y continental, asignando recursos a CENDEPESCA, a través del Ramo de Agricultura y Ganadería, así como a todos aquellos programas orientados a mejorar la agricultura del país, contemplados dentro del Plan de Agricultura Familiar (PAF) y los programas de apoyo directos a los pequeños y medianos agricultores, mediante la entrega de paquetes agrícolas.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria del quinquenio 2009/2013, con las Instituciones del Gobierno Central, que implementaron y asignaron recursos para proyectos y programas destinados a mejorar el Desarrollo Económico del País:

Gastos de Apoyo al Desarrollo Económico	Millones US\$				
	2009	2010	2011	2012	2013
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	186.1	188.2	202.2	223.8	233.7
Ramo de Economía	100.2	128.3	173.8	173.1	180.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	55.6	59.8	58.4	70.0	65.8
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado del Ramo de Hacienda	101.1	110.5	76.8	24.0	6.5
Ramo de Turismo	12.7	13.0	13.7	15.9	15.3
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	9.1	18.0	15.9	12.2	15.5
Total	464.8	517.8	540.8	519.0	516.9

RELACIONES ECONÓMICAS COMPARATIVAS**ENTORNO MACROECONÓMICO**

1. La ejecución del Presupuesto General de la Nación, durante el ejercicio fiscal 2013, se desarrolló en un entorno macroeconómico mediante el cual el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó una tasa de crecimiento según los últimos informes del Banco Central de Reserva de El Salvador del 1.9%, no obstante que se había estimado para 2013 un crecimiento del 2.3%. Por su parte, la tasa de inflación cerró en 2013 con 0.8%, presentando una tendencia constante similar a la del año 2012. Las exportaciones crecieron un 2.8%, y se debe básicamente a la exportación de productos no tradicionales; por otra parte las importaciones aumentaron un 5.0%, cuyo efecto principal lo originó el aumento en el precio de petróleo. Las remesas familiares registraron un monto de US\$ 3,969.1 millones con un crecimiento del 1.5% con respecto a lo registrado en 2012 y representaron el 16.0% del Producto Interno Bruto.

Con el fin de disponer de otros criterios de medición que permitan evaluar la gestión económica gubernamental, a continuación se presenta una serie de variables macroeconómicas, que al relacionarlas entre sí, proporcionan coeficientes de variación que denotan el resultado de la aplicación de la política fiscal implementada por el Gobierno Central, durante el quinquenio 2009/2013 y el impacto que ésta ha tenido sobre la economía nacional.

CARGA DEL SISTEMA TRIBUTARIO

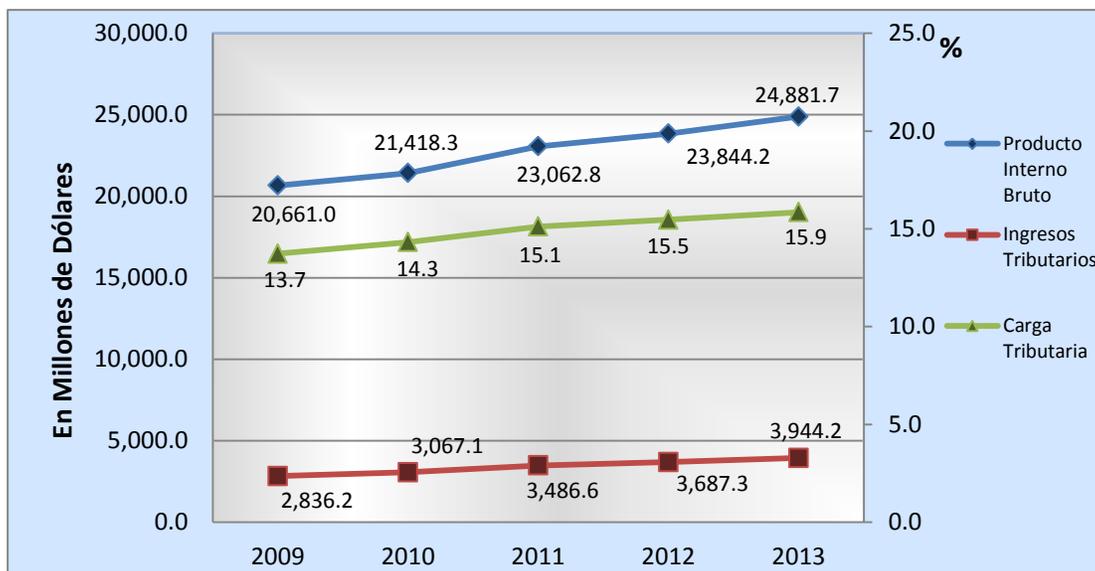
2. Este concepto se define como el porcentaje de participación de los ingresos tributarios con relación al Producto Interno Bruto (PIB), que a su vez muestra el aporte económico que realizan al Estado los diferentes sectores de la economía en su calidad de contribuyentes. Para calcular este indicador, se consideran los ingresos tributarios, más las Contribuciones Especiales.

3. Al relacionar los Ingresos Tributarios Totales con el Producto Interno Bruto registrado en el 2013, resulta una carga tributaria del 15.9%, tal como se muestra a continuación:

Millones de US\$		%
Ingresos Tributarios Totales	Producto Interno Bruto	Carga Tributaria
3,944.2	24,881.7	15.9

4. La carga tributaria durante el quinquenio 2009/2013, se ha incrementado en 2.2%, pasando del 13.7% en el año 2009 a 15.9% al cierre del ejercicio 2013, observándose una tendencia al crecimiento, tal como se puede apreciar en la gráfica siguiente:

GOBIERNO CENTRAL/CARGA TRIBUTARIA
QUINQUENIO: 2009-2013
Millones de Dólares



Fuente:
 PIB: Banco Central de Reserva de El Salvador
 Ingresos Tributarios: Registros de la unidad contable de la Dirección General de Tesorería.

5. Para el ejercicio fiscal 2013, la carga tributaria fue de 15.9%; donde los Impuestos Indirectos contribuyeron con el 9.7%, siendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) el que muestra el mayor aporte de estos impuestos con el 7.6%; por otra parte los Impuestos Directos aportan el 6.2% del total de la carga tributaria; de los cuales el Impuesto sobre la Renta (ISR) es el más representativo con una contribución del 6.1%, tal como puede apreciarse en la tabla siguiente:

Ingresos Tributarios	Millones de US\$	Carga Tributaria (%)
Impuestos Indirectos	2,417.1	9.7
IVA	1,901.5	7.6
Impuestos a Productos Específicos*	271.3	1.1
Impuestos sobre el Comercio Exterior	199.2	0.8
Impuestos Diversos	45.1	0.2
Impuestos Directos	1,527.1	6.2
Impuesto sobre la Renta	1,506.4	6.1
Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces	20.7	0.1
Totales	3,944.2	15.9

* Incluye las Contribuciones Especiales

6. Durante el quinquenio 2009/2013, el IVA ha representado en promedio el 50.2% de la carga tributaria total, tal como puede apreciarse a continuación:

IVA	Años/Millones US\$				
	2009	2010	2011	2012	2013
Sobre Transacciones Internas	568.1	569.6	600.6	627.0	633.1
Sobre Transacciones con el Exterior	767.7	891.0	1,065.1	1,090.7	1,107.8
Transacciones Internas Vía Retención y Percepción	87.8	105.4	135.6	143.2	160.6
Total del IVA	1,423.6	1,566.0	1,801.3	1,860.9	1,901.5
PIB	20,661.0	21,418.3	23,062.8	23,844.2	24,881.7
Aporte del IVA a la Carga Tributaria	6.95%	7.3%	7.8%	7.8%	7.6%
Carga Tributaria total	13.7%	14.3%	15.1%	15.5%	15.9%
Participación del IVA en el total de la carga tributaria	50.4%	51.0%	51.7%	50.3%	47.8%

Fuente:

Producto Interno Bruto: Banco Central de Reserva de El Salvador

7. Para el ejercicio 2013, la contribución del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), clasificado por los

diferentes sectores económicos, se presentan a continuación:

CONTRIBUCIÓN DEL IVA A LA CARGA TRIBUTARIA POR SECTORES ECONÓMICOS

Enero-Diciembre 2013

Sectores	Millones de US\$	Carga Tributaria %
Comercio	776.6	3.1
Industria Manufacturera	437.6	1.7
Servicios	181.2	0.7
Establecimientos Financieros, de Seguros y Bienes Raíces	135.5	0.5
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	121.3	0.5
Electricidad, Gas y Agua	96.8	0.4
Agropecuaria	39.7	0.2
Hoteles, Restaurantes y Similares	30.7	0.1
Administración Pública, ONG's e Instituciones Financieras	17.0	0.1
Construcción	16.2	0.1
Sectores no Especificados, Empleados y Otras Personas Naturales y Explotación de Minas y Canteras	48.9	0.2
Total IVA	1,901.5	7.6
PIB	24,881.7	

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador y Dirección General de Impuestos Internos

Al clasificar la información por categoría de contribuyentes, el aporte por cada grupo se presenta a continuación:

**CONTRIBUCIÓN DEL IVA POR CATEGORÍA DE CONTRIBUYENTES A LA CARGA TRIBUTARIA
Enero-Diciembre 2013**

Cartera de Contribuyentes	Millones de US\$	Carga Tributaria %
Grandes	1,181.9	4.7
Medianos	372.5	1.5
Pequeños	347.1	1.4
Total	1,901.5	7.6
PIB	24,881.7	

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador y Dirección General de Impuestos Internos

8. En cuanto al Impuesto Sobre la Renta (ISR), el aporte de este impuesto, clasificado por sectores económicos se puede apreciar en la tabla siguiente:

**CONTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LA CARGA TRIBUTARIA POR SECTORES ECONÓMICOS
Enero-diciembre 2013**

Sectores	Millones de US\$	Carga Tributaria %
Comercio	299.0	1.2
Establecimientos Financieros, Seguros y Bienes Raíces	283.3	1.1
Industrias Manufactureras	239.0	1.0
Servicios	178.5	0.7
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	132.4	0.5
Electricidad, Gas y Agua	123.0	0.5
Administración Pública, ONG's e Instituciones Financieras	119.3	0.5
Sectores No Especificados	36.3	0.2
Agropecuario	29.0	0.1
Hoteles, Restaurantes y Similares	25.0	0.1
Construcción	23.7	0.1
Empleados y Otras Personas Naturales	17.1	0.1
Explotación de Minas y Canteras	0.8	0.0
Total	1,506.4	6.1
PIB	24,881.7	

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador y Dirección General de Impuestos Internos.

El Impuesto sobre la Renta (ISR), por categoría de contribuyentes se presenta a continuación:

**CONTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LA CARGA TRIBUTARIA POR CATEGORÍA DE CONTRIBUYENTES
Enero-diciembre 2013**

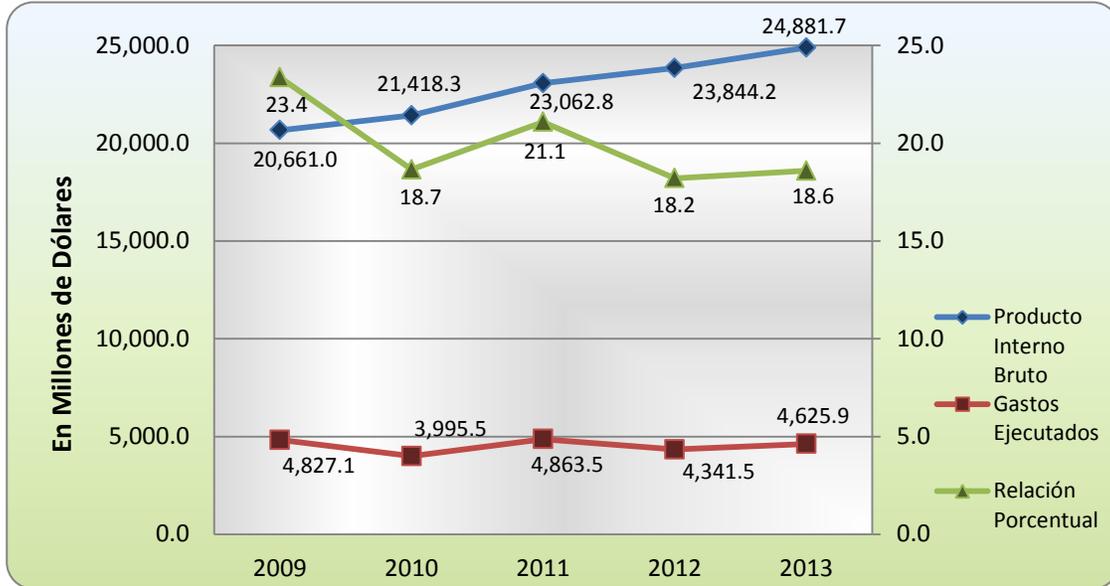
Cartera de Contribuyentes	Millones de US\$	Carga Tributaria %
Grandes	828.2	3.3
Medianos	409.9	1.7
Pequeños	268.3	1.1
Total	1,506.4	6.1
PIB	24,881.7	

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador y Dirección General de Impuestos Internos

RELACIÓN, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - PRODUCTO INTERNO BRUTO

9. Este se define como el indicador resultante de relacionar la Ejecución Presupuestaria de Gastos del Gobierno Central entre el Producto Interno Bruto (PIB); muestra el porcentaje del PIB que ha sido utilizado en el gasto público. Durante el quinquenio 2009/2013, dicho resultado muestra un decremento de 4.8% pasando de 23.4% en el año 2009 a 18.6% en el 2013, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:

GOBIERNO CENTRAL
EJECUCIÓN DE GASTOS - PRODUCTO INTERNO BRUTO
QUINQUENIO: 2009-2013
Millones de Dólares

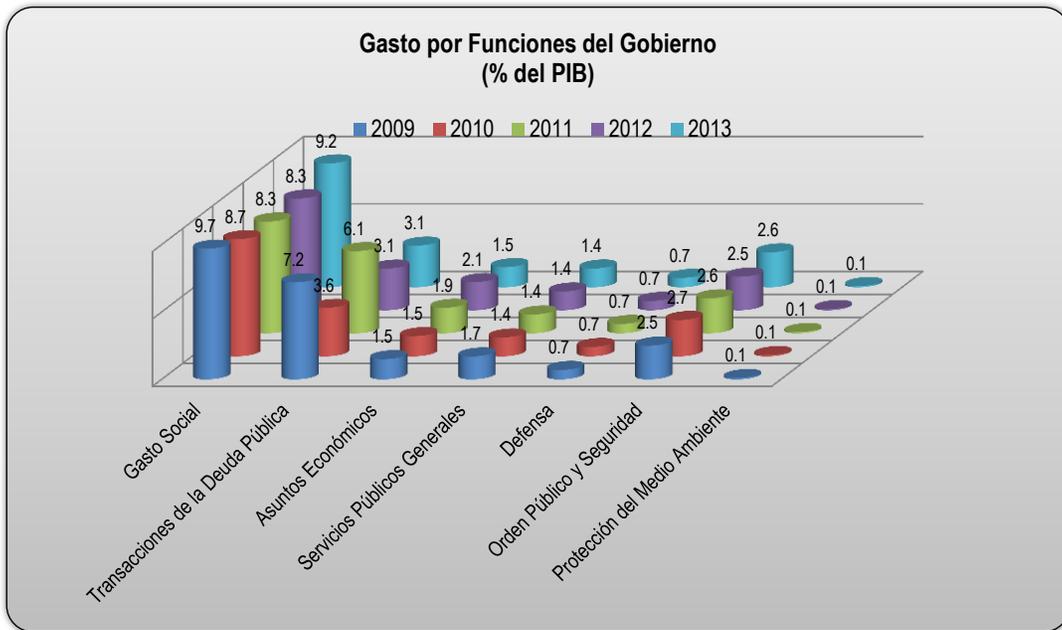


Fuente:
 PIB: Banco Central de Reserva de El Salvador.
 Gastos: Registros de las Instituciones en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

10. Durante el quinquenio 2009/2013, los mayores coeficientes del gasto sobre el PIB se obtuvieron en los años 2009 y 2011, con el 23.4% y 21.1% respectivamente, debido principalmente a que para el ejercicio 2009, se incrementó el gasto como resultado de la implementación de los diferentes programas sociales tendientes a aliviar y amortizar en la población de menores ingresos los efectos de la crisis financiera, habiéndose incrementado también el pago de intereses como resultado del proceso de conversión de la deuda de corto a largo plazo. En cuanto al 2011 el gasto se vio impactado en buena medida por contratación de nuevo personal,

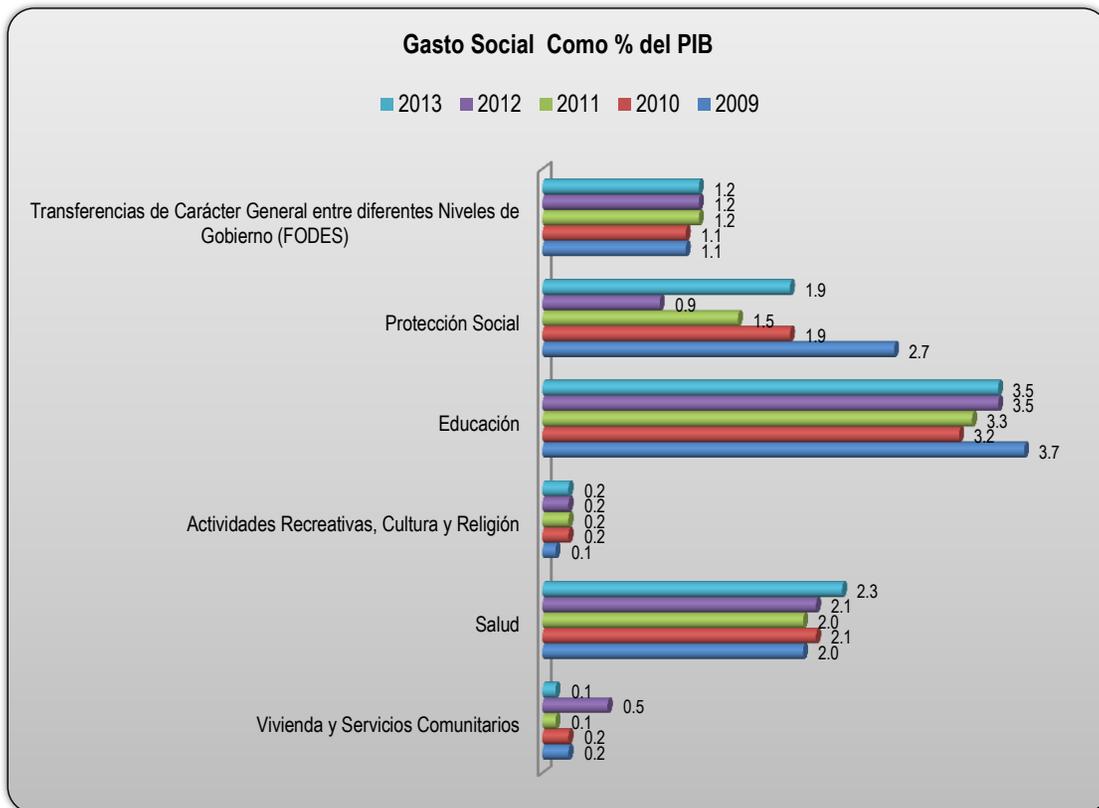
escalafones, incremento en los montos que se transfieren a las municipalidades, así como por la colocación de eurobonos con vencimiento en 2041 por un valor de US\$ 653.5 millones, para cancelar igual cantidad de eurobonos que vencieron en 2011 entre otros.

11. En cuanto a las funciones del Gobierno (Según clasificación del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 del Fondo Monetario Internacional), el gasto respecto del PIB durante el quinquenio 2009/2013 muestra el siguiente comportamiento:



12. Como puede apreciarse el gasto social respecto del PIB, es el que muestra la mayor participación durante el quinquenio 2009/2013.

13. El porcentaje por cada componente del gasto social se puede apreciar en la gráfica siguiente:



2.2 Instituciones Descentralizadas

CUADRO No. 7

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Millones de Dólares)

CONCEPTOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Saldo de Años Anteriores	<u>89.6</u>	<u>2.3</u>		
INGRESOS CORRIENTES	<u>2,682.4</u>	<u>68.8</u>	<u>2,616.1</u>	<u>71.4</u>
Ingresos No Tributarios	54.9	1.4	55.1	1.5
Contribuciones a la Seguridad Social	567.8	14.6	579.6	15.8
Venta de Bienes y Servicios	609.6	15.6	567.0	15.5
Ingresos Financieros y Otros	230.4	5.9	239.8	6.5
Transferencias Corrientes	1,219.7	31.3	1,174.6	32.1
INGRESOS DE CAPITAL	<u>730.3</u>	<u>18.8</u>	<u>695.4</u>	<u>19.0</u>
Venta de Activos Fijos	52.9	1.4	12.9	0.3
Transferencias de Capital	531.3	13.6	500.0	13.7
Recuperación de Inversiones Financieras	146.1	3.8	182.5	5.0
FINANCIAMIENTO	<u>394.2</u>	<u>10.1</u>	<u>350.2</u>	<u>9.6</u>
Endeudamiento Público	394.2	10.1	350.2	9.6
TOTAL DE INGRESOS	<u>3,896.5</u>	<u>100.0</u>	<u>3,661.7</u>	<u>100.0</u>
EGRESOS CORRIENTES	<u>2,645.8</u>	<u>67.9</u>	<u>2,514.9</u>	<u>71.6</u>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,443.3	37.0	1,362.0	38.8
Prestaciones de la Seguridad Social	601.5	15.4	574.0	16.3
Gastos Financieros y Otros	127.3	3.3	113.1	3.2
Transferencias Corrientes	473.7	12.2	465.8	13.3
EGRESOS DE CAPITAL	<u>1,099.9</u>	<u>28.2</u>	<u>853.8</u>	<u>24.3</u>
Inversiones en Activos Fijos	469.4	12.0	279.1	8.0
Inversión en Capital Humano	55.9	1.4	50.8	1.4
Transferencias de Capital	380.9	9.8	370.4	10.5
Inversiones Financieras	193.7	5.0	153.5	4.4
APLICACIONES FINANCIERAS	<u>150.8</u>	<u>3.9</u>	<u>143.5</u>	<u>4.1</u>
Amortización Endeudamiento Público	150.8	3.9	143.5	4.1
TOTAL DE EGRESOS	<u>3,896.5</u>	<u>100.0</u>	<u>3,512.2</u>	<u>100.0</u>
RESULTADO PRESUPUESTARIO			<u>149.5</u>	
TOTAL IGUAL INGRESOS	<u>3,896.5</u>		<u>3,661.7</u>	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

1. Los Presupuestos Especiales que administran las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, se autorizaron a través de diferentes instrumentos legales, donde 74 instituciones obtuvieron la aprobación de sus estimaciones a través de la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, autorizados mediante Decreto Legislativo No. 182 del 08 de noviembre de 2012 y publicado en el Diario Oficial No. 228, Tomo No. 397 del 05 de diciembre del mismo. Además de las antes mencionadas, también existen 15 Instituciones Descentralizadas que sus presupuestos son aprobados a través de Decretos Legislativos, Decretos Ejecutivos y Acuerdos Internos institucionales, según los establecen sus respectivas leyes de creación.

2. El Presupuesto para las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas incluidas en la Ley de Presupuesto General del Estado fue de US\$ 2,692.6 millones, de los cuales US\$ 2,049.2 millones corresponden a los Presupuestos Especiales de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y los restantes US\$ 643.4 millones a las Empresas Públicas. El monto de los presupuestos de las instituciones que son aprobados a través de otras normativas legales ascendieron a US\$ 629.6 millones, de dicho valor US\$ 0.8 millones fueron aprobados mediante Decretos Legislativos, US\$ 173.0 millones a través de Decretos Ejecutivos y US\$ 455.8 millones fueron aprobados mediante Acuerdos Internos Institucionales, de acuerdo al siguiente detalle:

Instituciones Descentralizadas	Millones US\$	
Decretos Legislativos	0.8	
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	0.8	
Decretos Ejecutivos	173.0	
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	11.1	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	161.9	
Acuerdos Ejecutivos Institucionales	455.8	
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	5.2	
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	7.3	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	144.0	
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	20.0	
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.6	
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	44.1	
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	12.0	
Fondo de Emergencia para El Café (FEC)	7.8	
Comisión Nacional de la Micro Y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	5.7	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	91.2	
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	114.8	
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	2.1	
Total	629.6	

3. En el transcurso del ejercicio financiero fiscal 2013, los presupuestos iniciales de estas instituciones sufrieron modificaciones, las cuales fueron autorizadas mediante Decretos Legislativos, Decretos Ejecutivos, Acuerdos Ejecutivos y Acuerdos Internos Institucionales, que dieron como resultado un incremento neto en las estimaciones presupuestarias por un valor de US\$ 574.3 millones, con lo cual se incrementó el presupuesto inicial en un 17.3%, para

finalizar el año con un presupuesto modificado de US\$ 3,896.5 millones. Las Áreas de Gestión que recibieron los mayores montos en concepto de modificaciones presupuestarias fueron: Apoyo al Desarrollo Económico, Producción Empresarial Pública, y Desarrollo Social, con valores de

US\$ 303.7 millones, US\$ 217.2 millones y US\$ 43.6 millones, respectivamente. A continuación se presenta el detalle por Área de Gestión del presupuesto inicial más las modificaciones realizadas durante la ejecución del presupuesto 2013 del sector de Instituciones Descentralizadas:

Área de Gestión	Millones US\$				
	Presupuesto Inicial	Autorizadas Mediante Decretos Legislativos	Autorizadas Mediante Decretos Ejecutivos	Autorizadas Mediante Acuerdos Ejecutivos e Institucionales	Presupuesto Modificado
Conducción Administrativa	186.6	1.5			188.1
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	18.6			(0.6)	18.0
Desarrollo Social	1,937.5	28.2		15.4	1,981.1
Apoyo al Desarrollo Económico	394.3		179.7	124.0	698.0
Deuda Pública	189.6	2.7		6.2	198.5
Producción Empresarial Pública	595.6	60.0		157.2	812.8
Total	<u>3,322.2</u>	<u>92.4</u>	<u>179.7</u>	<u>302.2</u>	<u>3,896.5</u>

4. En lo que respecta a su ejecución presupuestaria los INGRESOS de las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas al cierre del ejercicio fiscal 2013, muestran una ejecución de US\$ 3,661.7 millones, de los cuales, el 71.4% corresponde a los ingresos corrientes, el 19.0% son ingresos de capital y el 9.6% a ingresos por financiamiento.

5. Los INGRESOS CORRIENTES, alcanzaron una ejecución de US\$ 2,616.1 millones, las mayores fuentes de ingresos la conforman las Transferencias Corrientes con US\$ 1,174.6 millones, las Contribuciones a la Seguridad Social con un valor de US\$ 579.6 millones y la Venta de Bienes y Servicios con US\$ 567.0 millones, que en conjunto totalizan US\$ 2,321.2 millones que representan el 88.7% del monto total de Ingresos Corrientes.

6. En cuanto a los Ingresos por Transferencias Corrientes, estas representan el 44.9% de los ingresos

corrientes, los recursos provienen principalmente del Gobierno Central, quien transfiere los recursos a las instituciones a través de los distintos Ramos a los que están adscritas, dichos recursos son destinados para cubrir sus gastos de funcionamiento y para apoyar el cumplimiento de las funciones que por Ley les han sido asignadas. Dentro de los ingresos más representativos se encuentran lo recibido por el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) e Instituto Salvadoreño de Seguro Social (ISSS), de parte del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales para el pago de pensiones, que para ese año el Fideicomiso aportó al Sistema de Pensiones Público un monto de US\$ 443.0 millones, de los cuales US\$ 228.6 millones fueron para el INPEP y US\$ 214.4 millones para la Unidad de Pensiones del ISSS. A continuación se presenta un detalle de las Instituciones que recibieron los mayores aportes en concepto de Transferencias Corrientes:

CAPÍTULO II

Instituciones	Millones US\$	%
Red de Hospitales Nacionales e Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	298.2	25.4
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	228.6	19.5
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS -Unidad de Pensiones)	214.4	18.2
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	178.5	15.2
Universidad de El Salvador (UES)	67.7	5.8
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	41.4	3.5
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	17.9	1.5
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	17.2	1.5
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	12.8	1.1
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	11.1	0.9
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSAATUR)	10.9	0.9
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	8.8	0.7
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	8.0	0.7
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	7.4	0.6
Defensoría del Consumidor (DC)	5.3	0.5
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	5.3	0.5
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	4.7	0.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	4.6	0.4
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	4.5	0.4
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA)	4.3	0.4
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	2.7	0.2
Instituciones Descentralizadas Diversas	20.3	1.7
Total	1,174.6	100.0

7. Los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social que corresponden a los aportes estatales y a las cotizaciones realizadas por los

patronos y trabajadores públicos y privados, para el ejercicio 2013 registran una ejecución de US\$ 579.6 millones, donde el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) reporta el mayor monto con US\$ 431.1 millones, equivalente al 74.4% del total de ingresos obtenidos en este rubro; dicho monto se integra de las cotizaciones provenientes del sector privado con US\$ 316.1 millones y del Sector Público con US\$ 115.0 millones. A continuación se presenta el detalle de instituciones que registran ingresos por este concepto:

Instituciones	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	431.1	74.4
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	51.8	9.0
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	46.5	8.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	25.6	4.4
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	18.4	3.2
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	4.1	0.7
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	1.3	0.2
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.8	0.1
Total	579.6	100.0

8. Otro componente de los Ingresos Corrientes, son la Venta de Bienes y Servicios presentando un monto de US\$ 567.0 millones, de los cuales, el 92.0% corresponde principalmente a lo percibido por las Empresas Públicas que prestan sus servicios, destacándose la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con la venta de energía eléctrica y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) con la venta del servicio de suministro de agua potable, quienes integran el 52.3% y el 19.7% respectivamente del total de

ingresos de ese rubro; el 28.0% ha sido generado por las restantes Empresas Públicas, e Instituciones Descentralizadas Adscritas a los diversos Ramos que prestan otros servicios al público. A continuación se presenta un resumen de las principales instituciones que registran los mayores montos por este concepto de ingresos:

Instituciones	Millones US\$	%
Empresas Públicas	521.6	92.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	296.4	52.3
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	111.5	19.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	74.6	13.1
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	39.1	6.9
Adscritas al Ramo de Salud (Hospitales Nacionales y Otros)	12.7	2.2
Instituciones Descentralizadas Diversas	26.6	4.7
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	9.0	1.6
Universidad de El Salvador (UES)	8.3	1.4
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	4.9	0.9
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	1.9	0.3
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	1.5	0.3
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria Y Forestal (CENTA)	1.0	0.2
Resto de Instituciones	6.1	1.1
Total	567.0	100.0

Los ingresos por Venta de Bienes y Servicios ejecutados en el ejercicio 2013, en un 92.0% corresponden a las Empresas Públicas por la prestación de servicios, destacando como ya se indicó anteriormente la venta de servicios como son la Energía Eléctrica, por parte de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y el agua potable, cuya distribución está a cargo de la Administración Nacional de Acueductos y

Alcantarillados (ANDA). Por otra parte la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), con la venta de servicios aeroportuarios obtuvo ingresos por US\$ 36.0 millones y por servicios portuarios US\$ 30.9 millones, así mismo la Lotería Nacional de Beneficencia (LNB), obtuvo ingresos por la venta de bienes comerciales por un monto de US\$ 39.1 millones. En cuanto al ingreso que presentan las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, por un monto de US\$ 12.7 millones, este valor corresponde a servicios prestados por la red de Hospitales Nacionales a los cotizantes del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial. Por otra parte, en el caso del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) los ingresos generados por la venta de bienes y servicios ascendieron a un total de US\$ 9.0 millones, en la Universidad de El Salvador (UES) se reportan US\$ 8.3 millones provenientes del pago de colegiaturas, y en lo que respecta al Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) se percibieron US\$ 4.9 millones, por la emisión del Documento Único de Identidad (DUI) durante el ejercicio 2013.

9. Los Ingresos no Tributarios, al cierre del ejercicio fiscal 2013 reflejan un monto de US\$ 55.1 millones, el 94.5% corresponde a los ingresos percibidos por las instituciones siguientes: Centro Nacional de Registros (CNR) con US\$ 37.8 millones, la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) con US\$ 10.2 millones y la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) con US\$ 4.1 millones; el 5.5% restante corresponde a ingresos provenientes por el cobro de tasas y derechos realizados por instituciones como: La Universidad de El Salvador (UES), el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Consejo Superior de Salud Pública (CSSP) entre otras.

10. El último componente de los Ingresos Corrientes son los Ingresos Financieros y Otros, los cuales ejecutaron un monto de US\$ 239.8 millones, que representan el 9.2% del total de ingresos corrientes registrados en 2013. Los mayores valores

percibidos fueron el Rendimiento de Títulosvalores y los intereses por préstamos con US\$ 92.9 millones y US\$ 83.6 millones, respectivamente; ambos conceptos representan el 73.6% de éste tipo de ingresos. En el caso del rendimiento de los Títulosvalores se destaca el de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), con un monto de US\$ 69.5 millones, provenientes de dividendos cancelados por la empresa Inversiones Energéticas S.A. (INE). En el caso de los ingresos por intereses de préstamos, el monto mayor corresponde al percibido por el Fondo Social para la Vivienda (FSV) con un valor de US\$ 67.2 millones.

11. Los INGRESOS DE CAPITAL ascendieron a US\$ 695.4 millones, que equivalen al 19.0% del total de ingresos del año 2013. La principal fuente de este rubro lo constituyen las Transferencias de Capital con el 71.9%, seguido de la Recuperación de Inversiones Financieras con el 26.2% y la Venta de Activos Fijos con el 1.9%.

12. Las Transferencias de Capital presentan un monto devengado de US\$ 500.0 millones, siendo este el rubro más representativo en los Ingresos de Capital, dentro de las cuales sobresalen las provenientes del Sector Público con el 98.3% y las del Sector Externo con el 1.7%. A continuación se presentan las instituciones que recibieron los mayores montos durante el ejercicio 2013:

Instituciones	Millones US\$	%
Transferencias de Capital del Sector Público	491.4	98.3
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para FODES de Municipios	304.7	60.9
Fondo de Inversión Social para El Desarrollo Local (FISDL)	92.8	18.6
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	85.6	17.1
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	1.9	0.4
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	1.3	0.3
Universidad de El Salvador (UES)	1.1	0.2
Defensoría del Consumidor (DC)	1.0	0.2
Resto de Instituciones	3.0	0.6
Transferencias de Capital del Sector Externo	8.4	1.7
Transferencias de Capital del Sector Privado	0.2	
Total	500.0	100.0

13. Los Ingresos por la Recuperación de Inversiones Financieras alcanzaron una ejecución de US\$ 182.5 millones, que corresponden a la colocación y recuperación de inversiones en Títulosvalores o Préstamos internos y/o externos. Las operaciones realizadas durante el ejercicio financiero fiscal 2013 por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y las Empresas Públicas, reflejan una recuperación de préstamos por un monto de US\$ 112.9 millones, destacando los valores recuperados por el Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).

Así mismo, los ingresos por la recuperación de Inversiones en Títulosvalores ascendieron a US\$ 69.6 millones, por operaciones provenientes de la liquidación de Depósitos a Plazos, Letras del Tesoro y de otras inversiones que realizaron las instituciones. A continuación se presenta una tabla con el detalle de dichas operaciones:

Instituciones	Millones US\$		
	Recuperación de Préstamos	Recuperación de Inversiones en Títulosvalores	Total
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	51.2	0.5	51.7
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	28.6	7.2	35.8
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	19.7	26.1	45.8
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	4.2		4.2
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	2.4		2.4
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	2.2	1.5	3.7
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	2.0		2.0
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	0.8	0.3	1.1
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	0.3		0.3
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)		4.3	4.3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)		25.9	25.9
Instituciones Descentralizadas Diversas	1.5	3.8	5.3
Total	112.9	69.6	182.5

14. En lo que respecta a los INGRESOS POR FINANCIAMIENTO obtenidos por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, estos ascendieron a US\$ 350.2 millones, donde el 44.2% proviene de la contratación de empréstitos internos, el 34.5% se origina por la Colocación de Títulosvalores en el Mercado Nacional y el restante 21.3% corresponde a la contratación de préstamos externos. El Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) registro el mayor monto con US\$ 101.6

millones, por contrataciones de préstamos Internos y Externos. De igual manera, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) registró un monto contratado de US\$ 90.3 millones y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) registró US\$ 67.5 millones. A continuación se muestra un detalle de las principales instituciones que recibieron Ingresos provenientes de operaciones de Financiamiento Interno y Externo:

Instituciones	Millones US\$			Total
	Empréstitos Internos	Colocación de Títulos/valores en M/N	Empréstitos Externos	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	96.6		5.0	101.6
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	50.0		40.3	90.3
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	8.1	40.0	19.5	67.6
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	0.1	22.5		22.6
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)			6.4	6.4
Centro Nacional de Registro (CNR)			3.4	3.4
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)		58.3		58.3
Total	154.8	120.8	74.6	350.2

15. En lo que respecta a los EGRESOS TOTALES las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas, durante el año 2013 lograron una ejecución presupuestaria de US\$ 3,512.2 millones, de cuyo monto el 71.6% lo constituyen los Egresos Corrientes, el 24.3% los Egresos de Capital y el 4.1% las Aplicaciones Financieras por Amortización del Endeudamiento Público.

16. Los EGRESOS CORRIENTES, fueron el componente más significativo al haber registrado US\$ 2,514.9 millones. De acuerdo a la clasificación del Gasto Corriente los Gastos de Consumo o Gestión Operativa alcanzaron el 54.2%, equivalente a US\$ 1,362.0 millones. Así mismo los gastos por Prestaciones de la Seguridad Social ascendieron a US\$ 574.0 millones equivalentes al 22.8% y las Transferencias Corrientes con US\$ 465.8 millones que representan el 18.5%.

17. Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa integrados por las Remuneraciones y la Adquisición de Bienes y Servicios ascendieron a US\$ 1,362.0 millones, destacando lo devengado por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$ 369.6 millones y las Instituciones Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud con US\$ 309.0 millones; por otra parte los gastos financieros registraron US\$ 113.1 millones.

18. El monto devengado de los gastos por Prestaciones de la Seguridad Social fue de US\$ 574.0 millones, destinando US\$ 517.3 millones para el pago de pensiones diversas, lo que representa el 90.1%, y el resto 9.9% para cubrir beneficios entre otras prestaciones conforme a la Ley. A continuación se presenta el detalle de los diferentes tipos de pensiones canceladas por las Instituciones Descentralizadas:

Tipos de Pensiones	Millones US\$	%
Pensiones por Vejez	347.4	60.5
Pensiones y Jubilaciones Diversas	88.0	15.3
Pensiones por Viudez	66.1	11.5
Beneficios por Incapacidad Temporal	34.4	6.0
Beneficios Adicionales	22.3	3.9
Pensiones por Invalidez	8.1	1.4
Pensiones por Orfandad	7.7	1.4
Total	574.0	100.0

Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa y los Gastos en Prestaciones de la Seguridad Social en conjunto totalizaron US\$ 1,936.0 millones, representando el 77.0% del total de los Gastos Corrientes. A continuación se presenta un resumen por institución de los Gastos Corrientes clasificados de acuerdo al orden antes indicado:

Gastos Corrientes / Instituciones	Millones US\$	%
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,362.0	54.2
Remuneraciones	719.4	
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud	215.7	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	211.7	
Universidad de El Salvador (UES)	65.5	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	48.4	
Centro Nacional de Registro (CNR)	24.8	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	16.9	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	15.7	
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	11.2	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	9.6	
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	7.4	
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	6.2	
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	5.3	
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	5.1	
Defensoría del Consumidor (DC)	4.6	
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	4.6	
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	4.6	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	4.3	
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	4.1	
Instituciones Descentralizadas Diversas	53.7	
Adquisición de Bienes y Servicios	642.6	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	157.9	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	132.6	
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud	93.3	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	62.2	
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	45.0	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	28.4	
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	23.9	
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	9.7	
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	9.0	
Universidad de El Salvador (UES)	8.8	
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	8.1	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	8.1	
Centro Nacional de Registros (CNR)	5.6	
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	4.8	
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	4.5	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	3.7	
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	3.0	
Instituciones Descentralizadas Diversas	34.0	
Prestaciones de la Seguridad Social	574.0	22.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) ¹	257.7	
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	243.8	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	71.8	
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.4	
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	0.3	
Subtotal	1,936.0	77.0
Gastos Financieros y Otros	113.1	4.5
Transferencias Corrientes	465.8	18.5
Total	2,514.9	100.0

¹ Incluye US\$ 214.4 millones, destinados al pago de pensiones.

19. En cuanto a los GASTOS DE CAPITAL, estos comprenden las inversiones realizadas en infraestructura física como en bienes muebles e inmuebles, intangibles, y las transferencias de capital que se entregan a diversas instituciones para que ejecuten proyectos y programas de inversión pública y en capital humano. En tal sentido, durante el ejercicio 2013 los gastos de capital totalizaron un monto de US\$ 853.8 millones, los que están integrados por las Transferencias de Capital con el 43.4%, las Inversiones en Activos Fijos 32.7%, Inversiones Financieras 18.0% e Inversión en Capital Humano el 5.9%.

En lo que respecta a los gastos por Transferencias de Capital, éstos muestran una ejecución de US\$ 370.4 millones, correspondiendo los mayores montos al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) con US\$ 304.7 millones en concepto de FODES que transfiere el Gobierno Central para ser entregado a los Gobiernos Locales y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$ 61.5 millones, dichos recursos fueron transferidos a las municipalidades para apoyar el desarrollo local, para darle continuidad y financiar diferentes proyectos de índole social, tales como el Programa Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, Programa Manos a la Obra por Nuestra Comunidad y Programa de Mitigación de la Crisis Financiera Global entre otros programas y proyectos, a través de los cuales se benefició a los sectores más pobres y vulnerables del país durante 2013. A continuación se presenta un detalle de los principales programas y proyectos ejecutados por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL):

Proyecto / Programa	Millones US\$
Comunidades Solidarias Rurales 2013	21.2
Financiamiento Gobiernos Locales	9.4
Programa Manos a la Obra por Nuestra Comunidad	6.7
Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)	6.8
Programa Comunidades Solidarias-PACSES	5.2
Programa de Mitigación de la Crisis Financiera Global	4.7
Resto de Proyectos y Programas	7.5
Total	61.5

20. En lo referente a las Inversiones realizadas en Activos Fijos durante 2013, éstas ascendieron a US\$ 279.1 millones, las cuales comprenden proyectos de construcción de obras de infraestructura y la adquisición de bienes orientados a contribuir al Desarrollo Económico y Social del país, en concordancia con el Programa de Inversión Pública definido por cada una de las instituciones para el año 2013. A continuación se presenta un resumen por institución de las inversiones realizadas por diferentes conceptos:

Inversiones en Activos Fijos/ Instituciones	Millones		%
	US\$		
Infraestructura		237.3	85.0
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	111.6		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	66.9		
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	17.6		
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	18.7		
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA)	6.4		
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	4.4		
Instituto Salvadoreños del Seguro Social (ISSS)	4.3		
Instituciones Descentralizadas Diversas	7.4		
Bienes Muebles		35.0	12.6
Activos Intangibles		3.9	1.4
Bienes Inmuebles		1.2	0.4
Crédito Fiscal		1.7	0.6
Total		279.1	100.0

Dentro de las inversiones en Activo Fijo, se destacan las realizadas en las Vías de Comunicación por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) por valor US\$ 111.6 millones, de las cuales 89.4% del total equivalente a US\$ 99.8 millones, corresponden a proyectos relacionados con los programas de mantenimiento rutinario y periódico de las carreteras del país, US\$ 5.7 millones para mejoramiento de Vías e Intersecciones a Nivel Nacional y US\$ 5.4 millones para el programa de mantenimiento de puentes y obras de paso. En cuanto a la inversión en infraestructura realizada por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) por un total de US\$ 66.9 millones, en su mayor parte corresponde al proyecto de expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre.

También es importante mencionar la inversión realizada por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) que asciende a US\$ 17.6 millones, contando entre sus proyectos más importantes el programa de Agua y Saneamiento Rural con US\$ 4.7 millones, Proyectos de apoyo a Ciudad Mujer con US\$ 5.5 millones, el resto se distribuye entre los diferentes proyectos y programas de inversión social en beneficio de los sectores más vulnerables. Otra inversión que es relevante y estratégica para el desarrollo del país es la realizada por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) por un valor de US\$ 18.7 millones, de los cuales US\$ 16.9 millones corresponden al Proyecto de Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional El Salvador, y el resto fue para la construcción de un sistema de aguas negras para el Puerto de Acajutla.

21. Con relación a las Inversiones Financieras, se ejecutaron US\$ 153.5 millones, correspondiendo a las Inversiones en Préstamos el valor de US\$ 128.3 millones, equivalentes al 83.6%, siendo las instituciones que presentan los mayores montos: el Fondo Social para la Vivienda (FSV), el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) y el

Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) que en conjunto totalizan US\$ 120.0 millones, que representan el 93.5% de la Inversión en Préstamos realizadas por este sector, los cuales tuvieron como destino financiar la adquisición de viviendas. El total de las Inversiones Financieras fue complementado por las Inversiones en Títulosvalores por un monto de US\$ 25.2 millones. A continuación se detallan las instituciones que realizaron inversiones en préstamos durante 2013:

Instituciones	Millones US\$	%
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	84.7	66.1
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	23.5	18.3
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	11.8	9.2
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	4.0	3.1
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	2.7	2.1
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	1.2	0.9
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.4	0.3
Total	128.3	100.0

El total de Inversión en Capital Humano ejecutado durante el año 2013 fue de US\$ 50.8 millones, las instituciones que presentan los montos más representativos son: La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$ 18.8 millones, El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$ 13.3 millones, de los cuales US\$ 9.3 millones corresponden 3 diferentes programas y proyectos: Comunidades Solidarias Rurales 2013, Programa Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) y Mitigación de Efectos de la Crisis Financiera Global; la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) ejecutó un valor de US\$ 7.8 millones, correspondiendo el 61.5% de éstos al Proyecto de Rehabilitación, Modernización y

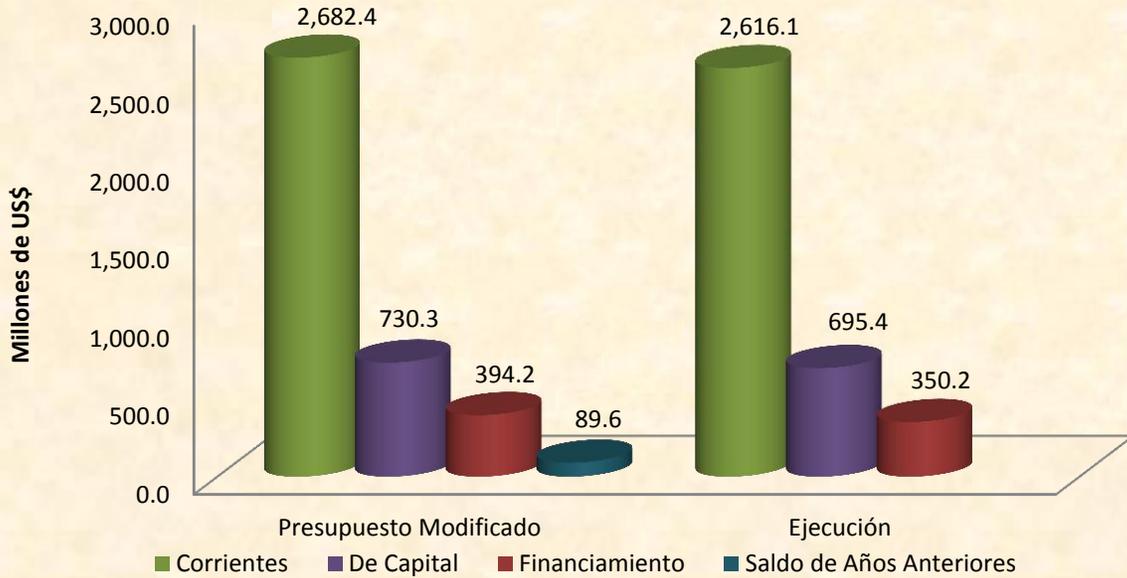
Optimización del Aeropuerto Internacional El Salvador. Las Instituciones detalladas anteriormente conforman el 78.5% del total invertido en Capital Humano durante el ejercicio 2013.

22. Los GASTOS POR APLICACIONES FINANCIERAS, realizados durante el ejercicio 2013 presentan una ejecución de US\$ 143.5 millones, estas erogaciones fueron realizadas para atender la amortización de capital derivado del endeudamiento público, tanto interno como externo, y está conformada por la Amortización de Préstamos Externos con US\$ 94.8 millones, Amortización de

Préstamos Internos con US\$ 33.7 millones y el Rescate de Títulosvalores por US\$ 15.0 millones realizado por el Fondo Social para la Vivienda (FSV). En lo que respecta al monto amortizado en concepto de préstamos externos, las instituciones con los mayores pagos fueron: el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) con US\$ 71.3 millones y la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$ 13.7 millones, ambas constituyen el 89.7% del valor amortizado en 2013. De igual forma en la Amortización de Préstamos Internos son las mismas instituciones las que conforman el 62.3% del total pagado.

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Millones de Dólares)**

INGRESOS



GASTOS



INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE GASTOS POR INSTITUCIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Millones de Dólares)

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	13.0	0.3	12.9	0.4
Registro Nacional de las Personas Naturales	13.0	0.3	12.9	0.4
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	168.2	4.3	138.4	3.9
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12.9	0.3	12.9	0.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5.2	0.1	4.7	0.1
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	140.1	3.6	113.5	3.2
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	4.0	0.1	3.7	0.1
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	6.0	0.2	3.6	0.1
RAMO DE HACIENDA	312.7	8.0	296.3	8.4
Lotería Nacional de Beneficencia	47.4	1.2	40.6	1.2
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	254.2	6.5	250.9	7.1
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	11.1	0.3	4.8	0.1
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	164.0	4.2	121.6	3.5
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	144.0	3.7	110.1	3.2
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	20.0	0.5	11.5	0.3
ÓRGANO JUDICIAL	1.6	0.1	1.3	0.0
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.6	0.1	1.3	0.0
RAMO DE GOBERNACIÓN	308.4	7.9	308.0	8.8
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	308.4	7.9	308.0	8.8
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	16.4	0.4	16.0	0.4
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.6	0.3	11.2	0.3
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	4.8	0.1	4.8	0.1
RAMO DE EDUCACIÓN	180.9	4.6	163.5	4.7
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17.6	0.5	17.5	0.5
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	60.2	1.5	54.9	1.6
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia	5.0	0.1	4.3	0.1
Universidad de El Salvador	89.9	2.3	80.1	2.3
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	8.2	0.2	6.7	0.2
RAMO DE SALUD	322.4	8.3	316.9	9.0
Hospitales Nacionales	260.0	6.6	257.3	7.3
Consejo Superior de Salud Pública	2.1	0.1	1.9	0.1
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	10.7	0.3	10.5	0.3
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	0.4	0.0	0.4	0.0
Cruz Roja Salvadoreña	2.9	0.1	2.8	0.1
Fondo Solidario para la Salud	42.1	1.1	40.6	1.1
Dirección Nacional de Medicamentos	4.2	0.1	3.4	0.1

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	751.1	19.3	711.0	20.2
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	43.1	1.1	42.6	1.2
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	0.0	1.2	0.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	32.9	0.9	27.6	0.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	673.8	17.3	639.6	18.2
RAMO DE ECONOMÍA	818.8	21.0	747.4	21.3
Centro Nacional de Registros	53.9	1.4	46.4	1.3
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.1	0.0	0.6	0.0
Superintendencia de Competencia	1.9	0.1	1.9	0.1
Defensoría del Consumidor	6.4	0.2	6.3	0.2
Consejo Nacional de Energía	1.4	0.0	1.4	0.0
Consejo Nacional de Calidad	3.1	0.1	1.7	0.1
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	4.2	0.1	3.1	0.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.2	0.0	0.1	0.0
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3	0.0	0.3	0.0
Consejo Salvadoreño del Café	1.9	0.0	1.7	0.1
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	517.8	13.3	475.1	13.5
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	12.7	0.3	10.2	0.3
Corporación Salvadoreña de Inversiones	15.2	0.4	7.9	0.2
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	181.7	4.7	179.3	5.1
Fondo de Emergencia para el Café	7.8	0.2	4.5	0.1
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	9.2	0.2	6.9	0.2
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	21.8	0.6	20.4	0.6
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.8	0.2	7.3	0.2
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.8	0.3	10.0	0.3
Escuela Nacional de Agricultura	3.2	0.1	3.1	0.1
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	794.7	20.4	639.9	18.2
Autoridad Marítima Portuaria	2.4	0.1	2.2	0.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	149.1	3.8	134.5	3.8
Fondo Social para la Vivienda	161.9	4.1	145.3	4.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	149.1	3.8	109.6	3.1
Fondo de Conservación Vial	205.4	5.3	132.8	3.8
Autoridad de Aviación Civil	3.0	0.1	2.4	0.1
Fondo Nacional de Vivienda Popular	123.8	3.2	113.1	3.2
RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2.2	0.1	1.8	0.1
Fondo Ambiental de El Salvador	2.2	0.1	1.8	0.1
RAMO DE TURISMO	20.3	0.5	16.8	0.5
Instituto Salvadoreño de Turismo	7.3	0.2	5.5	0.2
Corporación Salvadoreña de Turismo	13.0	0.3	11.3	0.3
TOTAL	3,896.5	100.0	3,512.2	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES

La ejecución presupuestaria de gastos efectuados durante el ejercicio 2013, por la Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, ascendió a US\$ 3,512.2 millones.

1. Dentro de las actividades más importantes desarrolladas por esas instituciones se destacan la atención de salud de la población, las cuales ejecutaron US\$ 1,054.0 millones a través de la red de Hospitales Nacionales y Otras Entidades Adscritas al Ramo de Salud; además, participan las entidades previsionales del estado, a través del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) y el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, según se detalla a continuación:

Instituciones	Millones US\$	
	Gasto	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social 1/	639.6	60.7
Hospitales Nacionales	257.3	24.4
Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud	59.6	5.7
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	54.9	5.2
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	42.6	4.0
Total	\$ 1,054.0	100.0

1/ Incluye US\$ 214.4 millones transferidos por el FOP a la Unidad de pensiones.

2. Con relación al monto total ejecutado, las Instituciones Descentralizadas que muestran los niveles más significativos de utilización de recursos, fueron las adscritas al Ramo de Economía con US\$ 747.4 millones, donde la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) ejecutó US\$ 475.1 millones; el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía US\$ 179.3 millones, habiendo absorbido el 87.6% del total del Ramo. Las

Adscritas al Ramo de Trabajo y Previsión Social ejecutaron US\$ 711.0 millones, en donde el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$ 639.6 millones, representó el 90.0% del total ejecutado por dicho Ramo. Asimismo, el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y sus Instituciones Adscritas presentan una ejecución de US\$ 639.9 millones, siendo el Fondo Social para la Vivienda (FSV), la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), las que en conjunto representan el 82.2% del total del Ramo, equivalente a US\$ 525.7 millones. Todas las instituciones adscritas a los tres Ramos antes mencionados, sumaron una ejecución de US\$ 2,098.3 millones y representan el 59.7% de la totalidad del gasto ejecutado en el ejercicio financiero fiscal 2013.

3. De manera específica la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) que ejecutó US\$ 475.1 millones, sobresalen las Transferencias Corrientes que representaron el 37.4%, básicamente para el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) para subsidiar la tarifa de energía eléctrica a los usuarios que consumen de 0 a 199 KW, ya que a partir del año 2012, CEL asume el costo total de dicho subsidio. La ejecución de Inversión en Activos Fijos ascendió a US\$ 70.7 millones, en su mayoría relacionados con el proyecto de expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre y otros proyectos de infraestructura energética y generación hidráulica. Se presenta a continuación el detalle por rubros de gastos ejecutados por dicha institución durante el ejercicio 2013:

Concepto	Millones US\$	%	
Transferencias Corrientes		177.7	37.4
Transferencias Corrientes a FINET	177.6		
Otras Transferencias Corrientes	<u>0.1</u>		
Adquisición de bienes y servicios		148.8	31.3
Inversiones en Activo Fijo		70.7	14.9
Infraestructuras	60.4		
Bienes Muebles	1.1		
Bienes Inmuebles	0.1		
Intangibles y Otros	<u>9.1</u>		
Gastos Financieros y Otros		35.0	7.3
Amortización de Endeudamiento Público		20.8	4.4
Empréstitos Externos	13.7		
Empréstitos Internos	<u>7.1</u>		
Remuneraciones		16.0	3.4
Inversiones Financieras		6.1	1.3
Total		<u>475.1</u>	<u>100.0</u>

Como ya se ha indicado el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), mostró una ejecución de US\$ 179.3 millones, que representa el 24.0% del total del Ramo, de los cuales US\$ 177.7 millones se destinaron para cancelar a las distribuidoras de energía el subsidio de las tarifas de energía eléctrica para la población que consume menos de 200 KW, así como para el pago de energía para el funcionamiento de bombas que distribuyen agua potable a las comunidades, cuyo monto proviene de transferencias recibidas de CEL.

4. Dentro de las instituciones adscritas al Ramo de Trabajo y Previsión Social, la más significativa es el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) que presenta una ejecución presupuestaria de US\$ 639.6 millones, su ejecución está compuesta en su mayoría por US\$ 211.7 millones en Remuneraciones, US\$ 257.7 millones en Prestaciones de la Seguridad Social, de los cuales US\$ 214.4 millones son ejecutados por la Unidad de Pensiones (UPISS) para

el pago de pensiones cuyos recursos provienen del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), otro gasto importante en dicha institución es la Adquisición de Bienes y Servicios los cuales en su mayoría son medicamentos e insumos médicos con un monto ejecutado de US\$ 157.9 millones. A continuación se presenta el detalle ejecutado por rubro de gasto:

Concepto	Millones US\$
Remuneraciones	211.7
Atención de salud	187.2
Administración	<u>24.5</u>
Prestaciones a la Seguridad Social	257.7
Pensiones (UPISS)	214.4
Otras prestaciones de la seguridad social	<u>43.3</u>
Bienes y Servicios	157.9
Medicamentos	68.8
Insumos médicos y de laboratorio	19.4
Servicios médicos y de laboratorio	18.3
Servicios básicos	11.5
Productos químicos	7.8
Alimentos y servicios de alimentación	7.3
Servicios de vigilancia, limpieza y fumigación	4.5
Combustibles y lubricantes	2.7
Arrendamiento de bienes	1.8
Otros	<u>15.8</u>
Inversiones en Activos Fijos	9.7
Bienes muebles	5.3
Infraestructura (Remodelación Unidad Médica Apopa, Torre Oncológica, Hospital Regional San Miguel, Hospital Policlínico Zacamil, Readecuación Quirófano Hospital Amatepec, Otros)	4.1
Resto de activos fijos	<u>0.3</u>
Transferencias y Gastos Financieros	2.6
Total	<u>639.6</u>

5. Respecto a las instituciones adscritas al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, la que presenta el mayor monto ejecutado es el Fondo Social para la Vivienda (FSV) con US\$ 145.3 millones, cuyo monto representa el 22.7% del total del Ramo, dichos recursos se orientaron al otorgamiento de préstamos a personas naturales, a través de los programas “Casa para Todos” y “Plan Vivienda Cercana”, con los que se favoreció a numerosas familias que viven fuera y dentro del país. El monto otorgado en créditos en 2013 equivale al 58.3% del total ejecutado por dicha institución. A continuación se presenta el detalle de la ejecución realizada por el Fondo Social para la Vivienda:

CONCEPTO	Millones US\$	%
Préstamos a Personas Naturales	84.7	58.3
Amortización de Endeudamiento Público	17.3	11.9
Gastos Financieros y Otros	12.4	8.5
Remuneraciones	9.6	6.6
Adquisición de Bienes y Servicios	8.1	5.6
Transferencias Corrientes	7.9	5.4
Inversiones en Activo Fijo	5.3	3.7
Total	145.3	100.0

Dentro del mismo Ramo, también se destaca la gestión de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), quien ejecutó US\$ 134.5 millones, dicho valor representa el 21.0% del total del Ramo; los recursos se destinaron a la producción, distribución y saneamiento de las fuentes de aguas en todo el país, así como también a ejecutar proyectos y programas orientados a la introducción del servicio de agua potable, reconstrucción de pozos, instalación de plantas de bombeo y tuberías, así como a mejorar los sistemas de abastecimiento hídrico a nivel nacional. El detalle por rubro de gastos ejecutados durante el ejercicio 2013 por ANDA, se presenta a continuación:

CONCEPTO	Millones US\$	%
Adquisición de bienes y servicios	64.1	47.7
Remuneraciones	48.7	36.2
Inversiones en Activos Fijos	7.8	5.8
Infraestructuras	5.6	
Bienes muebles	1.3	
Bienes inmuebles	0.1	
Intangibles y otros	0.8	
Gastos financieros y otros	13.7	10.2
Transferencias corrientes	0.2	0.1
Total	134.5	100.0

En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, también figura el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) que ha ejecutado un importante monto de US\$ 132.8 millones, equivalente al 20.8% del referido Ramo, que incluye las obras de mantenimiento de la red vial del país y demás inversiones para mantener la conectividad en el territorio nacional, cuyo resumen se presenta a continuación:

Concepto	Millones US\$
Inversión en Proyectos y Programas	111.7
Mantenimiento Rutinario 2013	62.8
Mantenimiento Periódico 2013	37.1
Mejoramiento de Vías e Intersecciones a Nivel Nacional	5.7
Mantenimiento de Puentes y Obras de Paso	5.4
Programas de Señalización y Seguridad Vial	0.4
Mejoramiento de Caminos	0.3
Gastos de Administración Institucional	3.9
Intereses y Comisiones de la Deuda	13.4
Amortización de la Deuda	3.8
Total	132.8

6. En lo referente a las instituciones adscritas a la Presidencia de la República, se destaca el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), con una ejecución de US\$ 113.5 millones, representando el 82.0% del total ejecutado por la Presidencia. Los recursos de dicha entidad los destinó

a diversos proyectos y programas, los cuales fueron ejecutados en coordinación con los gobiernos locales beneficiando a las comunidades más necesitadas del país, destacando la entrega de subsidios a la población a través de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, entre los que se encuentran la entrega de Pensión Básica al Adulto Mayor que benefició a 28,200 personas y la entrega de Bonos de Educación y Salud con el que se favoreció a 106,000 familias. Con respecto al Programa Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) se benefició a 23,456 personas, además en el marco del programa, se realizaron 1,620 proyectos comunitarios en 37 municipios. Asimismo otra obra que sobresale y con la que se continuó beneficiando al sector femenino salvadoreño, es la inversión realizada en “Ciudad Mujer” con la cantidad de US\$ 5.5 millones. A continuación se presenta un detalle de los principales proyectos ejecutados por el FISDL en coordinación con los municipios:

Concepto	Millones US\$	%
Infraestructura Social Básica y Bonos para Educación y Salud	28.1	24.8
Pensión Básica al Adulto Mayor	17.2	15.2
Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)	11.1	9.8
Inversión y Gestión de Programas y Proyectos	10.8	9.5
Fortalecimiento de Gobiernos Locales	9.4	8.3
Apoyo Temporal al Ingreso Afectados por el Huracán IDA	7.5	6.6
Fomento de Desarrollo Local y Gobernanza	7.2	6.3
Construcción y Adecuación de los Centros de Ciudad Mujer	5.5	4.9
Programa de Agua y Saneamiento Rural	5.3	4.7
Programa de Atención a la Pobreza con Participación Ciudadana	4.2	3.7
Fortalecimiento Institucional y Formación Profesional MTPS	1.3	1.1
Bonos y Becas para Educación	1.4	1.2
Apoyo a Veteranos de Guerra	1.4	1.2
Gastos de Administración Institucional	3.1	2.7
Total	<u>113.5</u>	<u>100.0</u>

7. En los diferentes Ramos también se destacan otras instituciones por los montos ejecutados en el ejercicio 2013, entre las que se encuentran: El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) con US\$ 308.0 millones, de cuyo monto US\$ 304.7 millones corresponde a las transferencias para el pago del Fondo para el Desarrollo Económico Social (FODES) a los 262 municipios del país; el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) con US\$ 250.9 millones, de cuyo monto US\$ 243.8 millones fueron utilizados para el pago de pensiones, US\$ 228.6 millones provenientes del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales y US\$ 15.2 millones fueron aportados con recursos propios, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada con US\$ 110.1 millones, el Fondo Nacional de Vivienda Popular con US\$ 113.1 millones y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma con US\$ 109.6 millones, entre otros, que en conjunto alcanzaron un monto de US\$ 891.7 millones, equivalentes al 25.4% del gasto total ejecutado por las Instituciones Descentralizadas durante el ejercicio financiero fiscal 2013.

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS
ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE
GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Millones de Dólares)

ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	10.9	7.1	541.1	77.7		84.9	721.7
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	71.8	0.4	501.8				574.0
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	20.2	5.5	360.8	49.0		252.1	687.6
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	1.6	0.2	6.2	8.7	46.4	53.5	116.6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.4	61.5	193.0		207.9	365.8
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	3.0	0.3	41.4	127.2		107.2	279.1
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			366.1	4.3			370.4
INVERSIONES FINANCIERAS	31.9	0.4	6.0	109.1		6.1	153.5
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO				0.5	143.0		143.5
TOTALES POR ÁREAS	139.4	17.3	1,884.9	569.5	189.4	711.7	3,512.2

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN

El Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Áreas de Gestión y Rubros de Agrupación de las Instituciones Descentralizadas, al 31 de diciembre de 2013, presenta un total de gastos de US\$ 3,512.2 millones. Los mayores montos, al igual que en el Gobierno Central, se orientaron a las áreas de Desarrollo Social con US\$ 1,884.9 millones, que representa el 53.7% de los gastos totales devengados, convirtiéndose en el área de gastos más importantes; la de Producción Empresarial Pública con US\$ 711.7 millones,

representa el 20.3%; la de Apoyo al Desarrollo Económico con US\$ 569.5 millones, equivalente al 16.2%, siendo éstas las áreas más representativas del sector de las Instituciones Descentralizadas, conformando en conjunto el 90.1% de gastos del sector.

En cuanto a la clasificación de los gastos por Rubros de Agrupación, los mayores montos ejecutados son: Remuneraciones con US\$ 721.7 millones, constituyendo el 20.6% del gasto total; Adquisiciones de Bienes y Servicios ejecutó

US\$ 687.6 millones con una participación del 19.6%; Prestaciones de la Seguridad Social con US\$ 574.0 millones, equivalentes al 16.3%; las Transferencias Corrientes con US\$ 365.8 millones, que representan el 10.4%, seguido de las Transferencias de Capital con US\$ 370.4 millones, con el 10.5%; conformando el restante 19.7% los Rubros de Gastos Financieros y Otros, Inversiones en Activos Fijos, Inversiones Financieras y Amortización de Endeudamiento Público, que suman en conjunto US\$ 692.7 millones.

1. Respecto al Área de Gestión de Desarrollo Social, presenta un monto ejecutado de gasto de US\$ 1,884.9 millones, dentro de los principales valores erogados destacan los destinados a atender la salud de la población, los cuales ascendieron a US\$ 942.6 millones, corresponden los más importantes al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$ 639.6 millones y a la red de Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas del Ramo de Salud incluyendo al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$ 316.9 millones.

Dentro del Rubro de las Transferencias de Capital están incluidos los recursos destinados al financiamiento de los Gobiernos Locales, las cuales

son realizadas a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), que fueron de US\$ 304.7 millones, dicha suma se transfiere en concepto de Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES).

De la misma forma y a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) se invirtieron US\$ 113.5 millones para ejecutar proyectos destinados a favorecer a familias de los municipios considerados de extrema pobreza, mediante la implementación de programas de Comunidades Solidarias y Urbanas, beneficiando a un total de 80,222 personas; la Pensión Básica al Adulto Mayor favoreciendo a 28,200 adultos mayores; el Programa de Ciudad Mujer que ha contribuido a mejorar la calidad de vida de 315,000 mujeres; el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) beneficiando a 23,456 salvadoreños; Programa de Apoyo a Veteranos de Guerra entregó ayuda a 2,120 excombatientes; éstos logros entre otros, han beneficiado por medio de estas transferencias directas a familias de escasos recursos económicos.

A continuación se presenta un resumen de los gastos por Rubros de Agrupación ejecutados por las diferentes instituciones que conforman esta Área:

Desarrollo Social	En Millones de US \$								
	Remuneraciones	Prestaciones de la Seguridad Social	Adquisición Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activos Fijos	Transferencias de Capital	Inversiones Financieras	Total
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	211.7	a) 257.7	157.9	2.0	0.6	9.7			639.6
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	2.3		0.8	0.1			304.7		307.9
Hospitales Nacionales y Descentralizadas del Ramo de Salud Pública	204.6		91.1	0.9	0.1	6.2		0.1	303.0
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	4.1	b) 243.8	1.1	0.4	1.4	0.1			250.9
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	5.7		13.9	0.8	11.9	19.6	61.4		113.3
Universidad de El Salvador (UES)	65.5		8.8	0.6	2.3	2.9			80.1
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	6.2	0.2	45.0	0.1		0.4		3.0	54.9
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	3.3		2.8	0.1	34.8	0.5		1.1	42.6
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	2.6		24.0	0.7		0.3			27.6
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	11.2		4.8	0.1	1.2	0.3			17.6
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	2.8		3.7	0.1	6.2	0.1			12.9
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	8.8		1.4	0.1		0.2			10.5
Resto de Instituciones	12.3	0.1	5.5	0.2	3.0	1.1		1.8	24.0
Total	541.1	501.8	360.8	6.2	61.5	41.4	366.1	6.0	1,884.9

a) Incluye US\$ 214.4 millones para el pago de pensiones.

b) Corresponde al pago de pensiones.

2. Los rubros de gastos más importantes en esta Área de Gestión son: las Remuneraciones cuyo monto asciende a US\$ 541.1 millones, seguido de las Prestaciones de la Seguridad Social con US\$ 501.8 millones, la Adquisición de Bienes y Servicios con

US\$ 360.8 millones y las Transferencias Corrientes y de Capital, las que en su conjunto suman US\$ 427.6 millones, destacándose estos rubros como los de mayor ejecución del gasto dentro del Área de Desarrollo Social, los cuales agrupados representan

el 97.2% del gasto total de dicha área, lo que permitió continuar atendiendo y fortaleciendo los diferentes programas sociales, en beneficio de la población; el 2.8% restante ha sido ejecutado en los Rubros de Gastos Financieros y Otros, Inversión en Activos Fijos e Inversiones Financieras.

3. En lo que respecta al Rubro de Remuneraciones, entre las instituciones con los mayores montos ejecutados, destacan los Hospitales Nacionales y Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud con US\$ 204.6 millones y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social con US\$ 211.7 millones, acumulando en conjunto el 76.9% del total de gasto realizado en dicho rubro, este monto ha permitido continuar implementando la reforma integral de salud y las labores de prevención y atención a los usuarios del sistema salud con la cobertura universal y gratuidad de los servicios de salud en la red de hospitales nacionales. También ha permitido dar continuidad al funcionamiento de los equipos comunitarios de salud, y de los Ecos Familiares Especializados atendiendo una población de 89,058 personas y a 19,356 familias, respectivamente.

4. El rubro de Prestaciones de la Seguridad Social, representa el 26.6% del gasto total dentro de ésta área, correspondiendo principalmente dichas erogaciones a las realizadas por las instituciones que tienen a su cargo la obligación del pago de las pensiones del Régimen Público, cuyos saldos principales están en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$ 257.7 millones, de cuyo monto US\$ 219.7 millones corresponden a los montos erogados por la unidad de pensiones y el

Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) con US\$ 243.8 millones.

5. También el rubro de gastos de Transferencias Corrientes presenta un monto ejecutado de importancia el cual ascendió a US\$ 61.5 millones, así como, las Transferencias de Capital con US\$ 366.1 millones, que en su conjunto constituyen el 22.7% del total del gasto ejecutado de esta área. En el caso de las Transferencias de Capital el destino principal fue apoyar a los Gobiernos Municipales a través del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), el cual es transferido a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), con un total de US\$ 304.7 millones, siendo parte también de dichas transferencias US\$ 61.4 millones invertidos en los diferentes programas sociales que ejecuta el Fondo de Inversión Social Para el Desarrollo Local (FISDL), tales como las Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, el Programa de Apoyo a los Veteranos de Guerra y el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI).

6. En relación al Área de Producción Empresarial Pública, cuyas instituciones desarrollan funciones encaminadas a fortalecer el desarrollo de las actividades comerciales y productivas del país, a través de la producción de bienes y servicios para beneficiar a los diferentes sectores de la economía y de la población en general, al cierre de 2013, refleja un monto ejecutado de US\$ 711.7 millones, presentándose a continuación una síntesis de los montos de gastos devengados por las instituciones en los diferentes rubros:

Producción Empresarial Pública	En Millones de US \$						
	Remuneraciones	Adquisición Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activos Fijos	Inversiones Financieras	Total
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL)	16.0	148.8	24.4	177.7	70.7	6.1	443.7
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	48.7	64.1	10.0	0.2	7.8		130.8
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	16.9	36.2	11.0	4.0	28.5		96.6
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	3.3	3.0	8.1	26.0	0.2		40.6
Total	84.9	252.1	53.5	207.9	107.2	6.1	711.7

Dentro de esta Área de Gestión, los rubros que mayor ejecución presentan durante el ejercicio 2013 son: la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$ 252.1 millones, cuyos recursos han sido utilizados para la compra de los insumos necesarios para poder cumplir con las funciones que por ley les han sido encomendadas; las Transferencias Corrientes con US\$ 207.9 millones, de los cuales el 85.5% corresponde a lo entregado por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL) al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) para el subsidio de la tarifa de la energía eléctrica a la población que consume menos de 200 KW.

7. Con relación al Área de Apoyo al Desarrollo Económico, esta presenta un monto ejecutado de US\$ 569.5 millones, siendo uno de los principales componentes el subsidio de la energía eléctrica con

recursos canalizados a través del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), cuyo monto fue de US\$ 177.7 millones, también dicha área de gestión incluye la construcción, adquisición de vivienda usada y activos extraordinarios; créditos para remodelación, ampliación y mejora de vivienda hasta por US\$ 28,500.0 para personas de bajos ingresos a través de los diferentes programas que ejecuta el Fondo Social para la Vivienda (FSV) y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), siendo el monto invertido por ambas instituciones de US\$ 80.0 millones. Además esta área se orienta a mantener y dar sostenibilidad a toda la red vial del país, a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), generando esta institución 2,786 empleos directos y 11,144 empleos indirectos durante el año 2013. A continuación se presenta el detalle de las principales instituciones que ejecutaron gastos en esta área:

Apoyo al Desarrollo Económico	En Millones de US \$								
	Remuneraciones	Adquisición Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activos Fijos	Transferencias de Capital	Inversiones Financieras	Amortización De Endeudamiento Público	Total
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	0.1			178.5		0.7			179.3
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	9.6	8.1	2.4	7.9	5.3		84.7		118.0
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	2.2	1.6	1.9		111.8				117.5
Centro Nacional de Registros (CNR)	25.3	10.3	1.0		3.9				40.5
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	2.5	1.3	1.2		1.3	0.5	17.6		24.4
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	1.8	9.0	0.1	0.1	0.3				11.3
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	4.7	1.5	0.4	3.5	0.2				10.3
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	7.4	2.3	0.2		0.1				10.0
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	1.9	0.7	0.4		0.2		4.1	0.5	7.8
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	1.4	2.3	0.1	2.7	0.8				7.3
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	2.3	1.8			0.2	2.6			6.9
Defensoría del Consumidor (DC)	4.7	1.3	0.1		0.2				6.3
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	2.4	1.5	0.1		1.4				5.4
Resto de Instituciones	11.4	7.3	0.8	0.3	1.5	0.5	2.7		24.5
Total	77.7	49.0	8.7	193.0	127.2	4.3	109.1	0.5	569.5

8. Las tres Áreas de Gestión antes mencionadas absorbieron el 90.2% de los gastos realizados por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas; el restante 9.8% lo conforman las

Áreas de Conducción Administrativa con el 4.0%, Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana con el 0.4% y el Área de Deuda Pública con una ejecución del 5.4%.

CUADRO No. 10				
SECTOR PÚBLICO - RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES				
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
(Millones de Dólares)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Saldo de Años Anteriores	89.5	1.2		
INGRESOS CORRIENTES	6,025.4	80.5	5,808.8	83.5
Impuestos	3,941.1	52.6	3,802.4	54.6
Tasas y Derechos	86.3	1.2	90.4	1.3
Contribuciones a la Seguridad Social	554.0	7.4	565.9	8.1
Venta de Bienes y Servicios	613.1	8.2	570.9	8.2
Ingresos Financieros y Otros	309.8	4.1	323.7	4.7
Transferencias Corrientes	521.1	7.0	455.5	6.6
INGRESOS DE CAPITAL	318.9	4.2	265.6	3.8
Venta de Activos Fijos	52.9	0.7	12.9	0.2
Transferencias de Capital	115.6	1.5	63.0	0.9
Recuperación de Inversiones Financieras	150.4	2.0	189.7	2.7
FINANCIAMIENTO	876.1	11.7	744.0	10.7
Endeudamiento Público	876.1	11.7	744.0	10.7
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	178.4	2.4	141.8	2.0
Contribuciones a Productos Especiales	178.4	2.4	141.8	2.0
TOTAL DE INGRESOS	7,488.3	100.0	6,960.2	100.0
GASTOS CORRIENTES	5,407.4	72.2	5,205.4	75.3
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,501.9	46.8	3,379.3	48.9
Prestaciones de la Seguridad Social	601.5	8.0	574.0	8.3
Gastos Financieros y Otros	700.6	9.3	685.3	9.9
Transferencias Corrientes	603.4	8.1	566.8	8.2
GASTOS DE CAPITAL	1,523.0	20.3	1,171.4	17.0
Inversiones en Activos Fijos	744.5	9.9	478.7	6.9
Inversión en Capital Humano	100.8	1.4	93.7	1.4
Transferencias de Capital	480.0	6.4	441.5	6.4
Inversiones Financieras	197.7	2.6	157.5	2.3
APLICACIONES FINANCIERAS	397.0	5.3	389.6	5.6
Amortización Endeudamiento Público	397.0	5.3	389.6	5.6
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	56.0	0.8	41.4	0.6
Transferencias de Contribuciones Especiales	56.0	0.8	41.4	0.6
ASIGNACIONES POR APLICAR	0.8	0.0		
Asignaciones por Aplicar	0.8	0.0		
COSTO PREVISIONAL	104.1	1.4	104.1	1.5
Financiamiento al Fondo de Amortización del Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	104.1	1.4	104.1	1.5
TOTAL DE EGRESOS	7,488.3	100.0	6,911.9	100.0
RESULTADO PRESUPUESTARIO			48.3	
TOTAL IGUAL INGRESOS	7,488.3		6,960.2	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

1. El Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Sector Público no Financiero, después de haberse realizado los procesos de agregación y consolidación correspondientes al cierre del ejercicio 2013, presenta un monto devengado total de US\$ 6,960.2 millones de ingresos y US\$ 6,911.9 millones en la parte de los Egresos, dando como resultado un superávit presupuestario de US\$ 48.3 millones, tal como se resume a continuación:

Concepto	Millones US\$	
INGRESOS		6,960.2
Corrientes	5,808.8	
De Capital	265.6	
Financiamiento	744.0	
Contribuciones Especiales	<u>141.8</u>	
EGRESOS		6,911.9
Corrientes	5,205.4	
De Capital	1,171.4	
Aplicaciones Financieras	389.6	
Gastos de Contribuciones Especiales	41.4	
Costo Previsional	<u>104.1</u>	
Resultado Presupuestario Consolidado		<u>48.3</u>

2. En cuanto a los ingresos los más representativos son los Ingresos Corrientes, que cerraron el ejercicio con un devengamiento de US\$ 5,808.8 millones, equivalentes al 83.5% del total de ingresos del periodo. Dentro de dichos ingresos, la recaudación de impuestos por US\$ 3,802.4 millones, realizadas por el Gobierno equivalen al 65.5% del total de dicho rubro. El Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta en conjunto representan el 89.6% del total de impuestos recaudados, confirmándose que son la principal fuente de ingresos del Sector Público, le sigue en importancia la Venta de Bienes y Servicios con un 9.8%, las Contribuciones a la Seguridad Social con el 9.7%, las Transferencias Corrientes reflejan el 7.8%, los Ingresos Financieros con 5.6% y las Tasas y Derechos con el 1.6% complementan el total de los Ingresos Corrientes. Dentro de los Ingresos Corrientes, los Ingresos Tributarios, la Venta de Bienes y Servicios y las Contribuciones a la Seguridad Social que ascienden en conjunto a US\$ 4,939.2 millones, representan el 85.0% del rubro de ingresos en referencia. A continuación se presenta el detalle de las principales instituciones que intervienen en la recaudación de los ingresos antes mencionados:

Institución	Millones US\$			
	Ingresos Tributarios	Contribuciones a la Seguridad Social	Venta de Bienes y Servicios	Totales
Tesoro Público	3,802.4		3.9	3,806.3
Instituto Salvadoreño del Seguro Social		431.1	0.6	431.7
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa			296.4	296.4
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados			111.5	111.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma			74.6	74.6
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial		46.5		46.5
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada		39.1	0.9	40.0
Lotería Nacional de Beneficencia			39.1	39.1
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional		25.6		25.6
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos		18.4	0.1	18.5
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada		4.1	9.0	13.1
Hospitales Nacionales			11.9	11.9
Universidad de El Salvador			8.3	8.3
Registro Nacional de las Personas Naturales			4.9	4.9
Instituto Salvadoreño de Turismo			1.9	1.9
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal			1.5	1.5
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal			1.0	1.0
Escuela Nacional de Agricultura			1.0	1.0
Resto de Instituciones		1.1	4.3	5.4
Total	3,802.4	565.9	570.9	4,939.2

3. En lo que respecta a los Ingresos de Capital Consolidados del Sector Público no Financiero ejecutados en 2013, éstos ascendieron a US\$ 265.6 millones, en donde el ingreso por la Recuperación de Inversiones Financieras representa el 71.4%, equivalente a US\$ 189.7 millones. Este rubro está

conformado en un 63.3% por la Recuperación de Préstamos con US\$ 120.1 millones y en un 36.7% por la Recuperación de Inversiones en Títulosvalores, que fueron de US\$ 69.6 millones. A continuación se presenta detalle de la integración de los Ingresos de Capital:

Ingresos de Capital	Millones US\$		
Venta de Activos Fijos			12.9
Venta de Bienes Inmuebles y Otros		<u>12.9</u>	
Fondo Nacional de Vivienda Popular	4.5		
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	7.7		
Resto de Instituciones	<u>0.7</u>		
Transferencias de Capital			63.0
Transferencias de Capital del Sector Público y Privado		8.7	
Transferencias de Capital del Sector Externo		<u>54.3</u>	
Recuperación de Inversiones Financieras			189.7
Recuperación de Inversiones en Títulosvalores (Depósitos a Plazos y Otros Títulos)		69.6	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	26.2		
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	25.9		
Fondo Nacional de Vivienda Popular	7.2		
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	4.3		
Resto de Instituciones	<u>6.0</u>		
Recuperación de Préstamos		<u>120.1</u>	
Fondo Social para la Vivienda	51.2		
Fondo Nacional de Vivienda Popular	28.6		
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	19.7		
Resto de Instituciones	<u>20.6</u>		
Total			<u>265.6</u>

4. En lo referente a la Ejecución Presupuestaria de Gastos Consolidados del Sector Público no Financiero, al cierre de 2013 reflejan un monto de US\$ 6,911.9 millones. Dentro de éstos, los Gastos Corrientes con US\$ 5,309.5 millones, incluido el costo provisional de US\$ 104.1 millones, representan el 76.8% del total de gastos anuales de todo el Sector

Público no Financiero, de los cuales el 64.9% se destinó a los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, los cuáles están conformados por las remuneraciones y la adquisición de bienes y servicios; los Gastos Financieros y Otros representan el 13.1% del gasto corriente y las Prestaciones de la Seguridad Social con un 11.0%, que en conjunto representan el 89.0% del total de Gastos Corrientes. Los Gastos de Capital por su parte, presentan un saldo de US\$ 1,171.4 millones, conformados en un 40.9% por las Inversiones en Activos Fijos y en un 37.7%, por las Transferencias de Capital, entre otros.

5. Tal como ya se indicó anteriormente, el principal componente de gastos de acuerdo a los montos ejecutados por las instituciones del Sector Público no Financiero, lo conforman los Gastos Corrientes, con un valor de US\$ 5,309.5 millones incluyendo el costo previsional de US\$ 104.1 millones, seguido por los Gastos de Capital con un valor devengado de US\$ 1,171.4 millones, las Aplicaciones Financieras, con un valor ejecutado de US\$ 389.6 millones y los Gastos de Contribuciones Especiales con US\$ 41.4 millones, completan el total de gastos.

6. En relación a los Gastos de Consumo o Gestión Operativa cuyo monto ejecutado fue de US\$ 3,379.3 millones, incluye las remuneraciones canceladas a los servidores públicos y los recursos erogados para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento administrativo y operativo de las instituciones. A continuación se presentan Unidades Primarias e Instituciones Descentralizadas, que reportan los mayores montos ejecutados en concepto de Gastos de Consumo o Gestión Operativa:

Gastos de Consumo y Gestión Operativa	Millones de US\$	
Ramo de Educación		763.6
Ministerio de Educación	616.3	
Universidad de El Salvador	74.3	
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	51.2	
Resto de Instituciones	<u>21.8</u>	
Ramo de Salud		533.7
Ministerio de Salud	224.7	
Hospitales Nacionales	254.7	
Instituciones Adscritas	<u>54.3</u>	
Ramo de Trabajo y Previsión Social		413.9
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	369.6	
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	26.6	
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	10.4	
Resto de Instituciones	<u>7.3</u>	
Ramo de Justicia y Seguridad Pública		337.9
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	325.7	
Academia Nacional de Seguridad Pública	9.8	
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	<u>2.4</u>	
Ramo de Economía		224.1
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano		201.2
Órgano Judicial		194.1
Ramo de la Defensa Nacional		171.8
Presidencia de la República		149.6
Ramo de Hacienda		75.2
Otros Ramos y Órganos del Estado		314.2
Total		<u>3,379.3</u>

7. Los Gastos de Capital presentan un monto ejecutado de US\$ 1,171.4 millones, el 40.9% equivalente a US\$ 478.7 millones, lo conforman las inversiones realizadas en la formación de bienes físicos institucionales, US\$ 441.5 millones corresponden a transferencias de capital, en donde el monto más importante corresponde a US\$ 304.7 millones, entregados a los municipios del país en concepto de FODES, para que ejecuten proyectos de inversión en sus comunidades, los conceptos antes mencionados conforman el 78.6% de los gastos de

capital consolidados del Sector Público no Financiero.

8. Los Gastos Financieros y Otros, agrupan todos los pagos realizados en concepto de intereses de la deuda pública tanto interna como externa, comisiones y demás gastos bancarios, en 2013 presentan un monto ejecutado de US\$ 685.3 millones, representando un 9.9% de las erogaciones totales del ejercicio.

9. Los gastos por Prestaciones de la Seguridad Social presentan una ejecución de US\$ 574.0 millones, recursos que fueron utilizados principalmente para atender los compromisos del pago de Pensiones del Sistema Público, a cargo del ISSS y del INPEP por US\$ 214.4 millones y US\$ 228.6 millones, respectivamente, conformando ambas cifras el 77.2% de dicho rubro de gastos, estos recursos provienen del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP).

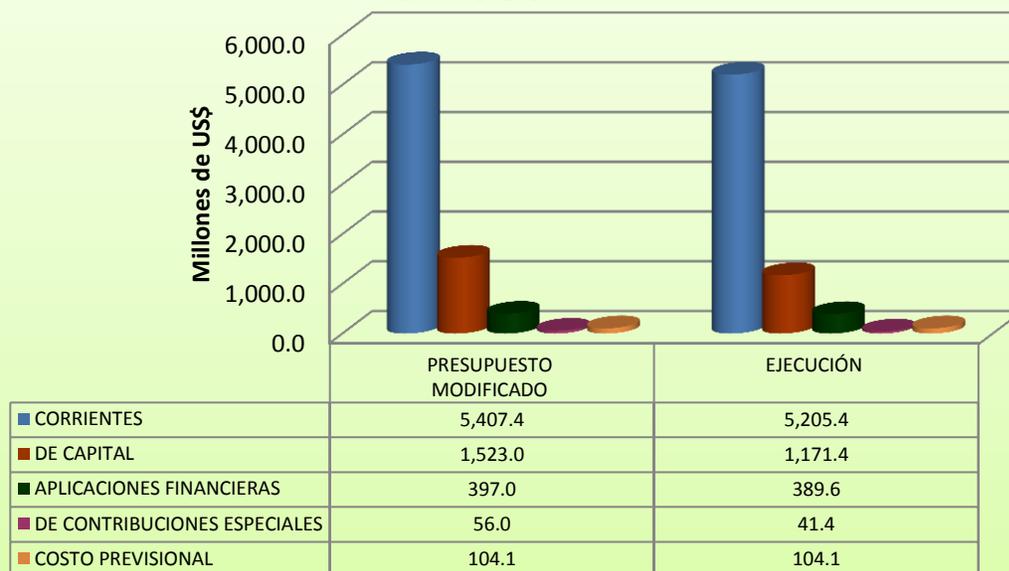
10. En los gastos por Contribuciones Especiales se refleja un valor de US\$ 41.4 millones, donde el valor de US\$ 36.2 millones corresponden al monto cancelado por los ciudadanos cuando se abastecen de combustible, en concepto de contribución para estabilización de las tarifas del Sistema de Transporte Público de Pasajeros.

SECTOR PÚBLICO- RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Millones de Dólares)

INGRESOS



EGRESOS



SECTOR PÚBLICO - RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE GASTOS POR INSTITUCIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Millones de Dólares)

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
ÓRGANO LEGISLATIVO	57.9	0.8	57.5	0.8
CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA	36.9	0.5	36.4	0.5
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	22.6	0.3	22.2	0.3
Tribunal Supremo Electoral	9.6	0.1	9.2	0.1
Registro Nacional de las Personas Naturales	13.0	0.2	13.0	0.2
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA	0.9	0.0	0.6	0.0
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	0.8	0.0	0.7	0.0
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	315.4	4.2	278.9	4.0
Presidencia de la República	147.3	1.9	140.5	2.0
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12.9	0.2	12.9	0.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5.1	0.1	4.7	0.1
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	140.1	1.9	113.5	1.6
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	4.0	0.0	3.7	0.1
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	6.0	0.1	3.6	0.0
TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	2.2	0.0	2.0	0.0
RAMO DE HACIENDA	392.9	5.2	369.2	5.3
Ministerio de Hacienda	80.3	1.1	72.8	1.0
Lotería Nacional de Beneficencia	47.3	0.6	40.6	0.6
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	254.2	3.4	250.9	3.6
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	11.1	0.1	4.9	0.1
RAMO DE RELACIONES EXTERIORES	44.8	0.6	44.5	0.6
Ministerio de Relaciones Exteriores	44.8	0.6	44.5	0.6
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	325.8	4.3	282.9	4.1
Ministerio de la Defensa Nacional	161.8	2.1	161.3	2.3
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	144.0	1.9	110.1	1.6
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	20.0	0.3	11.5	0.2
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA	5.9	0.1	5.8	0.1
Consejo Nacional de la Judicatura	5.9	0.1	5.8	0.1
ÓRGANO JUDICIAL	243.8	3.3	217.7	3.2
Corte Suprema de Justicia	242.2	3.3	216.4	3.2
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.6	0.0	1.3	0.0

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	39.2	0.5	39.2	0.6
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	21.7	0.3	21.7	0.3
PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	8.9	0.1	8.6	0.1
RAMO DE GOBERNACIÓN	327.7	4.4	326.3	4.7
Ministerio de Gobernación	19.3	0.3	18.3	0.3
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	308.4	4.1	308.0	4.4
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	370.5	4.9	365.2	5.3
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	354.1	4.7	349.2	5.0
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.6	0.2	11.2	0.2
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	4.8	0.0	4.8	0.1
RAMO DE EDUCACIÓN	955.6	12.8	931.5	13.5
Ministerio de Educación	774.7	10.4	768.0	11.1
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17.6	0.2	17.5	0.2
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	60.2	0.8	54.9	0.8
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	5.0	0.1	4.3	0.1
Universidad de El Salvador	89.9	1.2	80.1	1.2
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	8.2	0.1	6.7	0.1
RAMO DE SALUD	619.0	8.3	598.2	8.7
Ministerio de Salud	296.5	4.0	281.4	4.1
Hospitales Nacionales	260.0	3.5	257.3	3.7
Consejo Superior de Salud Pública	2.2	0.0	1.9	0.0
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	10.7	0.1	10.4	0.2
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	0.4	0.0	0.4	0.0
Cruz Roja Salvadoreña	2.9	0.0	2.8	0.0
Fondo Solidario para la Salud	42.1	0.6	40.6	0.6
Dirección Nacional de Medicamentos	4.2	0.1	3.4	0.1
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	763.3	10.2	723.0	10.5
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	12.2	0.2	12.0	0.2
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	43.1	0.6	42.6	0.6
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	0.0	1.2	0.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	32.9	0.4	27.6	0.4
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	673.8	9.0	639.6	9.3
RAMO DE ECONOMÍA	806.2	10.8	729.4	10.6
Ministerio de Economía	165.1	2.2	159.8	2.3
Centro Nacional de Registros	53.9	0.7	46.4	0.7
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.1	0.0	0.6	0.0
Superintendencia de Competencia	1.9	0.0	1.9	0.0

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
Defensoría del Consumidor	6.4	0.1	6.3	0.1
Consejo Nacional de Energía	1.4	0.0	1.4	0.0
Consejo Nacional de Calidad	3.1	0.1	1.7	0.0
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	4.2	0.1	3.1	0.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.2	0.0	0.1	0.0
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3	0.0	0.3	0.0
Consejo Salvadoreño del Café	1.9	0.0	1.7	0.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	340.1	4.6	297.4	4.3
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	12.7	0.2	10.2	0.2
Corporación Salvadoreña de Inversiones	15.2	0.2	7.8	0.1
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	181.7	2.4	179.3	2.6
Fondo de Emergencia para el Café	7.8	0.1	4.5	0.1
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	9.2	0.1	6.9	0.1
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	103.3	1.4	67.9	1.0
Ministerio de Agricultura y Ganadería	81.5	1.1	47.5	0.7
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.8	0.1	7.3	0.1
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.8	0.2	10.0	0.1
Escuela Nacional de Agricultura	3.2	0.0	3.1	0.1
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	999.8	13.4	801.1	11.6
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	209.1	2.8	165.1	2.4
Autoridad Marítima Portuaria	2.4	0.0	2.2	0.0
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	149.1	2.0	134.5	2.0
Fondo Social para la Vivienda	161.9	2.2	145.3	2.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	145.1	1.9	105.6	1.5
Fondo de Conservación Vial	205.4	2.8	132.8	1.9
Autoridad de Aviación Civil	3.0	0.0	2.5	0.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular	123.8	1.7	113.1	1.7
RAMO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	18.0	0.2	17.1	0.2
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales	15.8	0.2	15.3	0.2
Fondo Ambiental de El Salvador	2.2	0.0	1.8	0.0
RAMO DE TURISMO	24.8	0.3	17.8	0.3
Ministerio de Turismo	4.5	0.0	1.0	0.0
Instituto Salvadoreño de Turismo	7.3	0.1	5.5	0.1
Corporación Salvadoreña de Turismo	13.0	0.2	11.3	0.2
TESORO PÚBLICO	980.4	13.1	946.5	13.7
Obligaciones Generales del Estado	211.3	2.8	177.4	2.6
Deuda Pública	769.1	10.3	769.1	11.1
TOTAL	7,488.3	100.0	6,911.9	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES

1. La ejecución presupuestaria de gastos de todas las Instituciones que conforman el Sector Público no Financiero, que comprende los montos netos de las Unidades Primarias con sus respectivas Instituciones Adscritas, que de conformidad a las leyes se agrupan a una Unidad Primaria específica, ascendió a US\$ 6,911.9 millones.

Como resultado del análisis realizado a los datos consolidados, se confirma que en 2013, el gasto público se orientó a la prestación de servicios a la población de carácter esencial y prioritario, tales como Educación y Salud, cuyos Ramos e instituciones descentralizadas adscritas reflejan los mayores montos ejecutados. Otros sectores relevantes dentro del gasto público para el desarrollo y fortalecimiento de la economía nacional son: los Ramos de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y de Economía, con sus respectivas instituciones adscritas; también el Ramo de Trabajo y Previsión Social, que incluye al Instituto Salvadoreño del Seguro Social quien proporciona servicios de salud y prestaciones previsionales en beneficio de sus trabajadores afiliados.

También son importante los Ramos de Hacienda y Gobernación, en vista que, en el caso de Hacienda a dicho Ramo está adscrito el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) que es la otra institución pública que se encarga del pago de pensiones; para el caso de Gobernación, este Ramo incluye al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), que se encarga del traslado del FODES a todos los Gobiernos Locales. El valor ejecutado en conjunto por las instituciones de los Ramos antes descritos, ascendió a US\$ 4,478.7 millones equivalentes al 64.8% del total de los gastos de gestión del Sector Público no Financiero.

2. El Ramo de Educación y sus adscritas presentan la mayor ejecución de gastos, con un monto de US\$ 931.5 millones, recursos que le permitieron atender y dar cobertura a los servicios educativos y asistenciales en sus diferentes niveles, dar continuidad a los programas orientados a los sectores más necesitados de la población, tales como la dotación de uniformes, entrega de paquetes escolares y zapatos, así como la provisión de alimentación a los estudiantes de educación parvularia y básica de escuelas públicas, y extendido su cobertura y beneficios durante el presente año a instituciones de educación media. La ejecución de gastos del Ramo de Educación representa el 13.5% de la ejecución total al Sector Público no Financiero.

3. El Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y sus instituciones adscritas, presentan la segunda mayor ejecución presupuestaria con US\$ 801.1 millones, de los cuales se destinaron recursos por US\$ 165.1 millones del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y US\$ 132.8 millones, del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), para la ejecución de programas y proyectos de rehabilitación de infraestructura vial y obras públicas, así como para la construcción y mantenimiento de la red vial del país que en conjunto representan el 37.2% del total del Ramo; en cuanto a los recursos destinados a contribuir a reducir el déficit habitacional, estos representaron el 32.3% del valor ejecutado por el Ramo y lo conforman el Fondo Social para la Vivienda (FSV) con US\$ 145.3 millones y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) con US\$ 113.1 millones. Por su parte la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) ejecutó US\$ 134.5 millones, recursos destinados principalmente a la ejecución de diversos proyectos y programas para ampliar y mejorar los sistemas de

abastecimiento de agua potable a nivel nacional y lograr una mayor cobertura de dicho servicio. También la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), presenta una ejecución de US\$ 105.6 millones, recursos utilizados para fortalecer y mantener la infraestructura portuaria y aeroportuaria a nivel nacional, la cual es vital para el desarrollo del país.

4. El valor de gastos ejecutados por el Ramo de Economía asciende a US\$ 729.4 millones, de los cuales US\$ 297.4 millones le corresponden a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) equivalentes al 40.8% del total del Ramo; dichos recursos se utilizaron para fortalecer el desarrollo económico del país, mediante el desarrollo de proyectos energéticos; otra ejecución importante fue la del Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía (FINET) con US\$ 179.3 millones, los que en su mayoría se destinaron al Pago del Subsidio de la Tarifa de la Energía Eléctrica, entre ambas instituciones ejecutaron el 65.4% del total del Ramo.

5. En cuanto al Ramo de Trabajo y Previsión Social y sus adscritas, presentan una ejecución presupuestaria de US\$ 723.0 millones, de cuyo monto el 88.5% corresponde al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), quien destinó los recursos a brindar atención médica a la población de trabajadores derechohabientes y para el pago de pensiones de los jubilados del Seguro Social, entre los más importantes.

También es importante mencionar que dentro del mismo Ramo, al Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, con una ejecución de US\$ 42.6 millones, dicha institución es la encargada de la atención integral de las personas que resultaron lisiadas o discapacitadas a causa del pasado conflicto armado.

6. La ejecución total de gastos del Ramo de Salud ascendió a US\$ 598.2 millones incrementándose con relación al 2012 en US\$ 86.4 millones, la red de hospitales nacionales e instituciones adscritas ejecutaron US\$ 316.8 millones, los gastos de los hospitales nacionales se incrementaron con relación al año anterior en US\$ 22.6 millones y los del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$ 9.1 millones, entre los más importantes. También dentro de dicho Ramo se destaca el incremento en la Secretaría de Estado por US\$ 53.1 millones, cuyo efecto principal lo origina la construcción del Hospital de Maternidad.

7. El Ramo de Hacienda junto a sus instituciones adscritas ejecutó un total de gastos de US\$ 369.2 millones, correspondiendo el mayor monto al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) con US\$ 250.9 millones, de los cuales el 97.2% se destinó para el pago de pensiones y jubilaciones a cargo de dicha institución.

8. En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública, cuya ejecución junto a sus adscritas fue de US\$ 365.2 millones, en donde se destaca la Policía Nacional Civil (PNC) con US\$ 280.8 millones y la Dirección General de Centros Penales con US\$ 48.6 millones.

9. Durante el presente ejercicio, el Gobierno de la República registró en concepto de subsidios y programas de ayuda social un monto de US\$ 403.4 millones, beneficiando a los sectores de la población de menores ingreso. Los referidos fondos fueron otorgados a través de instituciones como el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), Ministerio de Economía (MINEC), Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP); que han realizado esfuerzos para focalizar las ayudas y éstas recibidas directamente por los ciudadanos que realmente las necesitan. A continuación se presenta

un resumen de los programas con mayor beneficio e incidencia para los diferentes sectores:

Principales Subsidios y Programas	Millones US\$		%
Energía Eléctrica		177.6	44.0
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)			
Transporte Público de Pasajeros		55.2	13.7
Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP)	19.0		
Transferencia proveniente de contribución a la estabilización de la tarifa de transporte público de pasajeros	<u>36.2</u>		
Gas Licuado		138.2	34.3
Ministerio de Economía (MINEC)			
Transferencias directas a consumidores	138.2		
Apoyo Directo a las Familias en Diversos Programas		32.4	8.0
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)			
Comunidades Solidarias	21.9		
Mitigación Efectos de la Crisis	<u>10.5</u>		
Total		<u>403.4</u>	<u>100.0</u>

Respecto al subsidio al gas licuado se cancelaron US\$ 138.2 millones cuyo monto incluye US\$ 8.4 millones en concepto de comisiones y gastos bancarios.

SECTOR PÚBLICO – RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES
ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE
GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Millones de Dólares)

ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	296.6	468.4	1,275.6	116.0			84.9	2,241.5
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	71.8	0.4	501.8					574.0
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	169.7	155.3	546.7	101.5			252.1	1,225.3
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	16.3	8.5	11.9	19.2	569.4	12.6	53.4	691.3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.7	7.6	247.3	342.0		18.2	26.3	671.1
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	17.4	39.9	118.1	196.1			107.2	478.7
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.0		422.7	16.8				441.5
INVERSIONES FINANCIERAS	31.9	0.4	6.0	109.1		4.0	6.1	157.5
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO				0.5	389.1			389.6
TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES				41.4				41.4
TOTALES POR ÁREAS	635.4	680.5	3,130.1	942.6	958.5	34.8	530.0	6,911.9

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN

La ejecución presupuestaria del Sector Público no Financiero, consolidada por Áreas de Gestión presenta una ejecución total de gastos de US\$ 6,911.9 millones, resultados que confirman el esfuerzo y la disposición del actual Gobierno de fortalecer y ampliar la cobertura de aquellas áreas, cuyo objetivo es el de mejorar el nivel y calidad de vida de la población; la ejecución consolidada refleja una clara orientación hacia el Área de Desarrollo Social, la cual presenta un devengamiento de

US\$ 3,130.1 millones, que representa el 45.3% de los gastos totales; le sigue Área de la Deuda Pública que presenta un devengamiento de US\$ 958.5 millones, cuyo saldo confirma el compromiso del Gobierno y sus Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas de honrar los compromisos financieros contraídos, dicho monto equivale al 13.9% de los gastos de todo el sector; y el Área de Apoyo al Desarrollo Económico con US\$ 942.6 cuya ejecución representa el 13.6% del monto total. La ejecución de

las tres áreas antes mencionadas conforma el 72.8% de la totalidad de gastos del Sector Público no Financiero.

1. Con respecto al Área de Desarrollo Social, revela un monto ejecutado de US\$ 3,130.1 millones, agrupa todos aquellos gastos destinados a mejorar la calidad de vida, prestar mayores y mejores servicios a la población, como son la salud y la educación así como ampliar la cobertura y el desarrollo de programas sociales tales como: Comunidades Solidarias y Urbanas, la Pensión Básica al Adulto Mayor, Ciudad Mujer, el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), Dotación de Uniformes, Alimentación y Útiles Escolares, el Programa de Veteranos de Guerra, entre otros. A continuación se presentan las instituciones primarias incluyendo sus adscritas, que destinaron mayor cantidad de recursos para el Área de Gestión de Desarrollo Social:

Instituciones	Millones US\$	%
Ramo de Educación	931.5	29.8
Ramo de Trabajo y Previsión Social	723.0	23.1
Ramo de Salud	598.3	19.1
Ramo de Gobernación	307.9	9.8
Ramo de Hacienda	253.3	8.1
Presidencia de la República	186.0	6.0
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	107.9	3.4
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	22.2	0.7
Total	<u>3.130.1</u>	<u>100.0</u>

2. A nivel del Sector Público, el Área de Gestión de la Deuda Pública, también presenta una ejecución significativa de US\$ 958.5 millones, equivalente al 13.9% del total ejecutado, correspondiendo US\$ 569.4 millones a intereses y US\$ 389.1 millones para amortización del principal. El valor más relevante corresponde al utilizado por el

Gobierno Central con US\$ 769.1 millones, equivalente al 80.2% del total ejecutado en esta área de gestión.

A continuación se presentan las instituciones que revelan los mayores niveles de ejecución:

Instituciones	Millones US\$	%
Gobierno Central	769.1	80.2
Intereses	523.0	
Amortización	246.1	
Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas	189.4	19.8
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	88.7	
Intereses	3.5	
Amortización	85.2	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	31.5	
Intereses	10.6	
Amortización	20.9	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	27.3	
Intereses	10.0	
Amortización	17.3	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	15.3	
Intereses	11.5	
Amortización	3.8	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	12.9	
Intereses	5.9	
Amortización	7.0	
Centro Nacional de Registro (CNR)	6.0	
Intereses	1.1	
Amortización	4.9	
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	3.9	
Amortización	3.9	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	3.7	
Intereses	3.7	
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	0.1	
Intereses	0.1	
Total	<u>958.5</u>	<u>100.0</u>

3. El Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico, la cual es ejecutada a través de las instituciones que por Ley tienen asignadas funciones que coadyuven al desarrollo del país, realizaron una ejecución por un monto de US\$ 942.6 millones, que representa el 13.6% del gasto ejecutado por el Sector Público no Financiero en el 2013, recursos destinados para apalancar la economía de la población de bajos ingresos a través de los diferentes subsidios tales como: al gas licuado, a la tarifa de energía eléctrica y al transporte público de pasajeros; apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa del país, otorgando y facilitando el financiamiento para la adquisición de viviendas para personas de bajos ingresos, la construcción y reparación de infraestructura vial y los programas en apoyo al sector agropecuario, mediante la dotación de paquetes agrícolas.

A continuación se presentan las instituciones primarias incluyendo sus adscritas con mayores niveles de ejecución en esta área de gestión:

Instituciones	Millones US\$	%
Ramo de Economía	422.2	44.8
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	407.4	43.2
Ramo de Agricultura y Ganadería	67.9	7.2
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	17.8	1.9
Ramo de Turismo	17.1	1.8
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	6.5	0.7
Presidencia de la República	3.7	0.4
Total	942.6	100.0

4. Respecto al Área de Gestión de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana refleja un devengamiento de US\$ 680.5 millones y representa el 9.8% del valor total de gasto consolidado, cuya gestión estuvo dirigida a mejorar y fortalecer la seguridad ciudadana y la aplicación de justicia, a través del financiamiento de todas las instituciones relacionadas con este sector.

A continuación se presenta un detalle de las instituciones primarias incluyendo sus adscritas que ejecutaron recursos en esta área de gestión:

Instituciones	Millones US\$	%
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	365.1	53.6
Órgano Judicial	217.8	32.0
Fiscalía General de la República	39.2	5.8
Procuraduría General de la República	21.7	3.2
Ramo de Gobernación	18.3	2.7
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.6	1.3
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	0.8
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	4.0	0.6
Total	680.5	100.0

5. En cuanto al Área de Gestión Conducción Administrativa, ésta refleja un total ejecutado de US\$ 635.4 millones, equivalentes al 9.2% de la ejecución consolidada, el rubro que refleja el monto más significativo es remuneraciones con US\$ 296.6 millones, que equivale al 46.7% del total del gasto. Dentro de esta área se maneja el pago de salarios de todos los servidores públicos que laboran en la parte administrativa encargada de la operatividad del Estado, con gastos significativos como el ejecutado por las instituciones pertenecientes al Ramo de la Defensa Nacional, que presenta una ejecución de US\$ 282.9 millones, equivalente al 44.5% del total ejecutado por esta área, así como por la Presidencia de la República y el Ramo de Hacienda que en conjunto hacen un total de US\$ 164.4 millones, representando ambos el 25.9% del total ejecutado en dicha Área.

Un resumen de las instituciones primarias incluyendo sus adscritas que ejecutaron los mayores montos en esta área de gestión es el siguiente:

Instituciones	Millones US\$	%
Ramo de la Defensa Nacional	282.9	44.5
Presidencia de la República	89.2	14.1
Ramo de Hacienda	75.2	11.8
Órgano Legislativo	57.5	9.1
Ramo de Relaciones Exteriores	44.5	7.0
Corte de Cuentas de la República	36.4	5.7
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	24.2	3.8
Resto de Instituciones	25.5	4.0
Total	<u>635.4</u>	<u>100.0</u>

6. En cuanto al Área de Gestión Producción Empresarial Pública, ésta tuvo una ejecución de US\$ 530.0 millones, equivalente al 7.7% del total de gastos consolidados ejecutados en el ejercicio que se informa y responde a la gestión realizada por las instituciones cuyo fin principal es contribuir a impulsar la actividad económica y al desarrollo del país, a través de la mejora y ampliación de infraestructura para la producción de los diferentes servicios públicos, tales como, energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, y la prestación de servicios portuarios y aeroportuarios. Dentro de los programas y proyectos con montos significativos desarrollados por dichas instituciones se encuentran: el Proyecto Hidroeléctrico el Chaparral, Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador y el Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente, Modernización del Aeropuerto Internacional El Salvador, entre otros.

El detalle ejecutado por las instituciones que conforman esta área de gestión, se presenta a continuación:

Instituciones	Millones US\$	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	266.0	50.2
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	130.8	24.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	92.6	17.5
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	40.6	7.6
Total	<u>530.0</u>	<u>100.0</u>

7. Los gastos reflejados en el Área de Gestión Obligaciones Generales del Estado, presentan un devengamiento de US\$ 34.8 millones, el destino de dichos recursos, en su mayoría fueron para devolver impuestos a los contribuyentes por la cantidad de US\$ 12.7 millones, clasificado en el rubro de Gastos Financieros y Otros; pago de membresías y participación del país en Organismos Multilaterales con US\$ 6.2 millones y con US\$ 9.4 millones en concepto de anticipo de la deuda política entregada a los diferentes partidos políticos.